

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 678

Bogotá, D. C., martes, 9 de octubre de 2012

EDICIÓN DE 124 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 131 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de junio de 2012.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	5
Aprobación del Orden del Día.....	12
Quórum decisorio.....	12
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	12
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	22
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	22
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	23
Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez.....	24
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	24
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	24
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	28
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.....	29
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.....	29
Intervención de la honorable Representante Ángel María Robledo Gómez.....	29
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	30
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	30
Intervención del honorable Representante Carlos German Navas Talero.....	30
Intervención del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.....	31
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	31
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	32
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.....	32
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	33
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	33
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero.....	34
Intervención del honorable Representante Libardo Taborda Castro.....	35
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	35
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	35
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	36
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	37
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.....	37
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	38
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	38
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	39

	Págs.
Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez	39
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	40
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	41
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez	42
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz	42
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo	43
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro	44
Intervención del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro	45
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	45
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	46
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	46
Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	47
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	48
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	49
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo	49
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	50
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar	50
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	51
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	51
Intervención del honorable Representante Mario Suárez Flórez	52
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes	52
Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos	53
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	57
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	57
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo	59
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-cordero	60
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo	60
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	60
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo	60
Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño	61
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	61
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	61
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco	61
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo	62
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	62
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero	65
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro	65
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	65
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero	69
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar	70
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero	70
Intervención del Viceministro de Justicia doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo	70
Intervención del honorable Representante Germán Blanco Álvarez	76
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	77
Intervención del honorable Representante Germán Blanco Álvarez	77
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	77
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo	78
Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño	80
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar	81
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo	81
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro	82
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	82
Intervención del Ministro de Justicia, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero	82
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar	83

	Págs.
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo	83
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía	87
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	88
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García	88
Intervención del honorable Representante Wilson Néver Arias Castillo	89
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	89
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	91
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar	91
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	92
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	94
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	94
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	95
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	95
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	96
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	96
Intervención del Honorable Representante Jack Housni Jaller	96
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	97
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	97
Intervención del Ministro de Justicia, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero	97
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo	97
Intervención del honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo	98
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	100
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	100
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis	102
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	102
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	105
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	108
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo	109
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	109
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	113
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rodríguez	114
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo	117
Proposiciones, constancias, impedimentos	118
Cierre	124

ACTA DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2011-20 de junio de 2012

Acta de Plenaria número 131 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de junio de 2012

Presidencia de los honorables Representantes, *Simón Gaviria Muñoz,*
Albeiro Vanegas Osorio, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 13 de junio de 2012, abriendo el registro a las 10:50 a. m. e iniciando a las 12:02 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado :

Software de debate DCN-SW		 BOSCH	
Resultados de asistencia			
Reunión	DefaultMeeting		
Iniciar asistencia:	13/06/2012 10:50:32	Detener asistencia:	-
	a.m.		
Resultados Totales			
Presente	158		
Absent	7		

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Dentro	Salida
Presente	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	11:41:45 a. m.	-
	Adriana Franco Castañeda	0064R	01:35:10 p. m.	-

	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	10:54:05 a. m.	-			Issa Eljadue Gutiérrez	0016L	10:50:51 a. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0102	11:28:24a. m.	-			Iván Cepeda Castro	0084R	11:04:16 a. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	11:17:09 a. m.	-			Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	12:09:07 p. m.	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	11:01:47 a. m.	-			Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	12:13:25 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	03:30:53 p. m.	-			Jack Housni Jaller	0054L	03:23:46 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	12:14:06 p. m.	-			Jaime Cervantes Varelo	0057L	11:33:44 a. m.	-
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	12:32:02 p. m.	-			Jaime Rodríguez Contreras	0036R	12:01:49 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	11:55:14 a. m.	-			Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	11:30:17 a. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0005L	11:03:32 a. m.	-			Jaime Armando Yépez Martínez	0088	10:51:45 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	12:05:17 p. m.	-			Jaime Buenahora Febres	0027L	12:13:37 p. m.	-
	Augusto Posada Sánchez	0031R	12:32:19 p. m.	-			Jair Arango Torres	0055R	11:41:50 a. m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0101	04:04:08 p. m.	-			Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	12:13:20 p. m.	-
	Berner León Zambrano Eraso	0041R	12:40:06 p. m.	-			Jairo Ortega Samboni	0087L	02:43:32 p. m.	-
	Buenaventura León León	0019R	10:54:54 a. m.	-			Jairo Quintero Trujillo	0043R	12:23:30 p. m.	-
	Camilo Andrés Abril James	0052L	01:42:17 p. m.	-			Javid José Benavides Aguas	0080R	04:06:47 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	01:57:56 a. m.	-			Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	12:50:33 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	10:52:29 a. m.	-			Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	12:32:38 p. m.	-
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	0068L	11:07:39a. m.	-			John Jairo Cárdenas Morán	0032R	11:24:20 a. m.	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	10:51:21 a. m.	-			John Jairo Roldán Avendaño	0076R	12:25:17 p. m.	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	12:32:19 p. m.	-			Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	06:23:30 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	04:25:24 p. m.	-			Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	01:18:41 p. m.	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	03:32:17 p. m.	-			Jorge Hernán Mesa Botero	0009R	10:50:58 a. m.	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	01:55:31 p. m.	-			José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	11:25:16 a. m.	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	10:57:28 a. m.	-			José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	11:59:31 a. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	01:21:35 p. m.	-			José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	12:29:50 p. m.	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	10:53:44 a. m.	-			José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	11:49:34 a. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	01:31:02 p. m.	-			José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	11:30:22 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	10:52:37 a. m.	-			José Ignacio Mesa Betancour	0051R	10:50:52 a. m.	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	10:53:47 a. m.	-			José Joaquín Camelo Ramos	0059L	05:26:28 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	06:24:41 p. m.	-			José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	06:07:01 p. m.	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	02:44:34 p. m.	-			Juan Carlos García Gómez	0010L	12:31:38 p. m.	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0002R	11:21:18 a. m.	-			Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	11:31:45 a. m.	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	12:53:04 p. m.	-			Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	11:24:59 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	02:22:46 p. m.	-			Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	11:10:01 a. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	10:53:57 a. m.	-			Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	02:39:29 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0022R	11:14:31 a. m.	-			Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	11:54:14 a. m.	-
	Didier Alberto Tavera Amado	0078R	12:54:13 p. m.	-			Juan Manuel Valdez Barcha	0090L	11:27:09 a. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	10:50:52 a. m.	-			Juan Manuel Campo Eljach	0016R	12:22:02 p. m.	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	12:25:22 p. m.	-			Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	01:48:33 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	12:14:43 p. m.	-			Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	11:34:07 a. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	11:23:30 a. m.	-			León Darío Ramírez Valencia	0043L	11:21:11 a. m.	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	11:29:33 a. m.	-			Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	11:55:06 a. m.	-
	Eduardo José Catañeda Murillo	0035L	10:53:54 a. m.	-			Lina María Barrera Rueda	0005R	11:46:42 a. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	11:38:25 a. m.	-			Luis Antonio Serrano Morales	0078L	11:32:07 a. m.	-
	Eliás Raad Hernández	0021R	12:03:12 p. m.	-			Luis Enrique Dussán López	0047R	11:58:22 a. m.	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	11:35:06 a. m.	-			Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	11:47:28 a. m.	-
	Esmeralda Sarría Villa	0002L	12:55:44 p. m.	-			Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	12:26:21 p. m.	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	11:50:40 a. m.	-			Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	12:14:47 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	11:51:56 a. m.	-			Mario Suárez Flórez	0077R	10:50:51 a. m.	-
	Francisco Pareja González	0042L	01:00:21 p. m.	-			Mercedes Rincón Espinel	0049R	01:29:04 p. m.	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	11:43:51 a. m.	-			Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	12:23:34 p. m.	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	03:58:48 p. m.	-			Miguel Amin Escaf	0024R	11:08:49 a. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	11:02:51 a. m.	-			Miguel Gómez Martínez	0029L	11:45:09 a. m.	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	02:22:37 p. m.	-			Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	12:39:16 p. m.	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	10:58:37 a. m.	-			Mónica del Carmen Anaya Anaya	0063R	01:30:31 p. m.	-
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	0018L	12:51:50 p. m.	-			Nancy Denise Castillo García	0059R	12:16:14 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0039L	12:20:48 p. m.	-			Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	11:18:58 a. m.	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	12:21:38 p. m.	-			Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	11:50:31 a. m.	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	11:51:11 a. m.	-			Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	01:02:52 p. m.	-
	Heriberto Escobar González	0079L	02:08:14 p. m.	-			Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	02:02:500 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	10:51:01 a. m.	-			Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	06:00:09 p. m.	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	11:40:51 a. m.	-			Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	11:39:16 a. m.	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	12:10:41 p. m.	-			Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	11:21:49 a. m.	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0055L	12:04:20 p. m.	-			Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	12:14:13 p. m.	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	12:22:37 p. m.	-			Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	11:01:51 a. m.	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	12:07:24 p. m.	-			Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	05:59:55 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	05:21:40 p. m.	-			Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	10:55:01 a. m.	-

	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	11:57:30 a. m.	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	12:33:21 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	138	11:00:55 a. m.	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0091L	12:24:05 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:21:45 a. m.	-
	Roberto Ortiz Uruña	0108R	12:27:48 p. m.	-
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	11:38:33 a. m.	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	12:58:49 p. m.	-
	Rosmary Martínez Rosales	0050R	12:48:40 p. m.	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	11:30:46 a. m.	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	12:21:44 p. m.	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0006R	11:39:01 a. m.	-
	Simón Gaviria Muñoz	0103	11:51:14 a. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:37:01 a. m.	-
	Victor Hugo Moreno Bandeira	0061L	11:32:28 a. m.	-
	Victor Raúl Yépez Flórez	0081R	11:51:37 a. m.	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	12:34:14 p. m.	-
	William Ramón García Tirado	0052R	11:51:32 a. m.	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	02:02:27 p. m.	-
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	12:27:45 p. m.	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	12:52:20 p. m.	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	01:45:36 p. m.	-
Ausente	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	-	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	-	-
	Hernán Penagos Giraldo	0038R	-	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	-	-
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	-	-
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	-	-
	Presidente	0067L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vicepresidente	0080L	-	-
	Subsecretario	0106L	-	-
	Vicepresidente	0044	-	-

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0).

Representantes que no asistieron – con excusa:

Bocanegra Varón Alfredo (Comisión Oficial)

Cabrera Báez Ángel Custodio

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Penagos Giraldo Hernán

Ramírez Orrego Marta Cecilia

Total Representantes con excusa: Siete (7)

Representantes que no asistieron - sin excusa:
Cero (0).

Excusas de los Representantes**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 1223 DE 2012**

(mayo 8)

Por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de

Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que lo Fundación Jarl Hjalmarson, afiliada al Partido Moderado de Suecia, invita al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón, para que visite Suecia y conozca más a fondo sus proyectos y la cooperación con Latinoamérica y en especial con Colombia, entre el 5 y el 20 de junio del año en curso.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón mediante oficio de fecha mayo 2 de 2012, solicita ante el Presidente de la Corporación, la debida autorización con el fin de atender la invitación referida en el considerando anterior, la cual no ocasionará ningún gasto al erario público.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón para que atienda la invitación de la Fundación Jarl Hjalmarson, afiliada al Partido Moderado de Suecia y visite ese país y conozca más a fondo los proyectos y la cooperación con Latinoamérica y en especial con Colombia, entre el 5 y el 20 de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón para que atienda la invitación de la Fundación Jarl Hjalmarson, afiliada al Partido Moderado de Suecia y visite ese país y conozca más a fondo los proyectos y la cooperación con Latinoamérica y en especial con Colombia, entre el 5 y el 20 de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de mayo de 2012.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1470 DE 2012

(junio 13)

Por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.

Que la doctora Kriss Álvarez Ortiz, Asesora de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, mediante oficio de fecha junio 12 de 2012, solicita por instrucciones de la referida congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia de la doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego a las sesiones de la corporación convocadas para el día 13 de junio de 2012, en razón a su desplazamiento a la ciudad de Medellín con el propósito de atender la invitación cursada por la Asamblea de Antioquia y acompañar a la señora Ministra de Salud y Protección Social a la sesión ordinaria de dicha entidad, en la cual se tratarán temas concomitantes a la salud del departamento de Antioquia, en especial el diagnóstico y la posibilidad de creación del aseguramiento público-privado.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día de hoy, miércoles trece (13) de junio de 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día de hoy, trece (13) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista a las sesiones de la corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de junio de 2012.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 1320 DE 2012

(mayo 29)

Por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, mediante oficio de fecha mayo 23 de 2012, solicita autorización para asistir como delegada del Partido Conservador Colombiano a la 101 Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse en Ginebra-Suiza, entre el 30 de mayo y el 15 de junio del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte para que asista como delegada del Partido Conservador Colombiano a la 101 Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse en Ginebra-Suiza, entre el 30 de mayo y el 15 de junio del año en curso.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE

Artículo 1º. Autorizar Comisión Oficial entre el veintinueve (29) de mayo y el dieciséis (16) de junio de 2012, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte para que asista como delegada del Partido Conservador Colombiano a la 101 Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse en Ginebra-Suiza, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de mayo de 2012.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Incapacidades de los Representantes

Cabrera Báez Ángel Custodio

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Penagos Giraldo Hernán.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2011-2012

Del 20 de julio de 2011 al 20 de junio de 2012

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2012)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de junio de 2012

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Informe de Objeciones Presidenciales.

• **Proyecto de ley número 226 de 2011 Cámara - 036 de 2010 Senado** “Por la cual se regula la condición de estudiantes para el reconocimiento de la Pensión de sobrevivientes”. Publicado en la Gaceta del Congreso: Gaceta 323 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

III

Informes de Conciliación.

• **Proyecto de ley Acto Legislativo número 192 de 2012 Cámara, 016 de 2012 Senado**, por la cual se reforman los artículos 116, 152 y 221 de la Constitución Política de Colombia, (Primera Vuelta).

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 340 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

• **Proyecto de ley número 076 de 2011 Cámara, 191 de 2011 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de municipalización de Florencia, capital del departamento del Caquetá, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

• **Proyecto de ley número 109 de 2010 Cámara, 118 de 2011 Senado**, por medio de la cual se establecen estímulos tributarios y otros, con el fin de adoptar medidas especiales para la rehabilitación e inclusión social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 340 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 104 de 2011 Cámara, 189 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 109**

de 2011, por medio de la cual se modifica el numeral 9 del artículo 35 de la Ley 270 de 1996.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 340 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 134 de 2011 Cámara, 227 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 133 de 2011 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la Participación Democrática.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 346 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

• **Proyecto de ley número 279 de 2011 Cámara, 111 de 2010 Senado**, por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el Premio Nacional “Entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 346 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

• **Proyecto de ley número 227 de 2012 Cámara, 164 de 2011 Senado**, por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 346 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

• **Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 152 de 2011 Senado**, por medio de la cual se permite a los consumidores financieros el pago anticipado en las operaciones de crédito y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 349 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

IV

Proyectos para Segundo Debate.

1. Proyecto de ley número 176 de 2011 Cámara, 018 de 2011 Senado, por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.

Ponentes: honorables Representantes Alfonso Prada Gil, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Rodolfo Pérez Suárez, Hugo Velásquez Jaramillo, Miguel Gómez Martínez, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Juan Carlos Salazar Uribe, Germán Navas Talero, Germán Varón Cotrino.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 542 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 108 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 321 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

2. Proyecto de ley número 150 de 2011 Cámara, 258 de 2011 Senado, por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Eduardo Enríquez Maya, Roy Barreas Montealegre, Efraín Cepeda Sarabia, Hernán Andrade Serrano, Juan Lozano Ramírez, Luis Emilio Sierra Grajales, Roberto Gerlein Echeverría, Gabriel Zapata Correa, Camilo Sánchez Ortega, Juan Córdoba Suarez, Olga Suárez Mira, Juan Mario Laserna, Samy Merheg Marun, Manuel Enríquez Rosero, Nora García Burgos, José Darío Salazar, Álvaro Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Óscar Fernando Bravo Realpe, Germán Varón Cotrino, Berner Zambrano Erazo, Alfonso Prada Gil, Juan Carlos Salazar Uribe, José Rodolfo Pérez Suárez, Carlos Germán Navas Talero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 234 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 305 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

3. Proyecto de ley número 163 de 2011 Cámara, 007 de 2010 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 114 de 2010 Senado, por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Carlos Alberto Baena, Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez Piraquive, Juan Lozano Ramírez.*

Ponente: honorable Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 457 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 203 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 323 de 2012

Aprobado en Comisión: mayo 30 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

4. Proyecto de ley número 168 de 2011 Cámara, 140 de 2011 Senado, por medio de la cual se adopta la Resolución de la ONU A/RES/65/309 titulada “la felicidad: hacia un enfoque holístico para el desarrollo” aprobada en Nueva York (Estados Unidos) el 19 de julio de 2011 durante la sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez.*

Ponente: honorable Representante *Albeiro Vane-gas Osorio.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 349 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

5. Proyecto de ley número 172 de 2011 Cámara, 114 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Interamericano sobre Permiso Internacional de Radioaficionado”, adoptado el 8 de junio de 1995 en Montrouis, República de Haití, y el “Protocolo de modificaciones al Convenio Interamericano sobre el Permiso Internacional de Radioaficionado”, adoptado el 10 de junio de 2003 en Santiago de Chile, República de Chile”.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y, el Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Diego Molano Vega.*

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 330 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 24 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

6. Proyecto de ley número 222 de 2011 Cámara, 100 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta (150) años de fundación del municipio de Pereira y rinde público homenaje a sus habitantes.

Autores: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo* y el honorable Representante *Didier Burgos Ramírez.*

Ponente: honorable Representante *Yahir Fernando Acuña Cardales.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 619 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 182 de 2012.

Aprobado en Comisión: septiembre 14 de 2011.

Anuncio: junio 12 de 2012.

7. Proyecto de ley número 120 de 2011 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 150 años de la fundación del municipio de Pradera en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres* y el honorable Representante *Jairo Ortega Samboni.*

Ponente: honorable Representante *Roberto Ortiz Uruña.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 778 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 107 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 196 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 11 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

8. Proyecto de ley número 061 de 2011 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 130 años de las fiestas de San Pedro en el municipio del Espinal y se declaran Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación.

Autor: honorable Representante *Hernando Cárdenas Cardoso*.

Ponente: honorable Representante *Iván Cepeda Castro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 606 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 290 de 2012

Aprobado en Comisión: mayo 2 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

9. Proyecto de ley número 282 de 2011 Cámara, 195 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. Barranquilla y se le rinde honores.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponente: honorable Representante *Yahir Fernando Acuña Cardales*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 915 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 710 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 290 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 16 de 2011.

Anuncio: junio 12 de 2012.

10. Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folclórico del municipio de Natagaima departamento del Tolima, reinado departamental y se le da el nombre de "Festival Folclórico Regional del San Juan Cantalicio Rojas González".

Autor: honorable Representante *Alfredo Bocanegra Varón*.

Ponente: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 085 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 330 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 16 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

11. Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el día nacional sin alcohol y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda, Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 216 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 327 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2012.

12. Proyecto de ley número 095 de 2011 Cámara, por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las universidades públicas y privadas.

Autores: honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez* y el honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Didier Alberto Tavera, José Edilberto Caicedo y Jairo Ortega Samboni*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 967 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2012.

Anuncio: mayo 12 de 2012.

13. Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 007 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 009 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones (Segunda Vuelta).

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorable Representante *Roosevelt Rodríguez Rengifo, Orlando Velandia Sepúlveda, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Varón Cotrino, Carlos Edward Osorio Aguiar, Jaime Buenahora Febres, Alfredo Bocanegra Varón, Guillermo Rivera Flórez, Juan Carlos Salazar Uribe, José Rodolfo Pérez, Hernando Alfonso Prada, Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación Proyecto: *Gacetas del Congreso* número 566 de 2011, 585 de 2011, 594 de 2011, 624 de 2011 y 644 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 282 de 2012 y 291 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 30 y 31 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

14. Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reforma la gestión del

derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Alfonso Prada Gil, Jorge Gómez Villamizar, José Rodolfo Pérez, Fernando de la Peña Márquez, Germán Navas Talero, Carlos Arturo Correa Mojica, Juan Carlos García Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 086 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 144 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 237 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

15. Proyecto de ley número 044 de 2011 Cámara, por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Alba Luz Piniña* y el honorable Senador *Mauricio Ernesto Ospina*.

Ponentes: honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda, Gloria Stella Díaz Ortiz, Carlos Alberto Escobar Córdoba y Didier Burgos Ramírez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 583 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 217 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 10 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

16. Proyecto de ley número 003 de 2011 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de Segunda Vivienda para estimular la inversión de no residentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Juan Lozano Ramírez y Piedad Zuccardi*.

Ponentes: honorables Representantes *Libardo Antonio Taborda Castro, Eduardo Crissien Borrero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 529 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 839 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 331 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

17. Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz y Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe, Orlando Velandia Sepúlveda,*

Berner Zambrano Eraso, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Hernando Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 109 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 222 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 351 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

18. Proyecto de ley número 087 de 2011 Cámara, 254 de 2011 Senado, por la cual se adicionan dos (2) parágrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Buenaventura León León, Nancy Denise Castillo García, José Joaquín Camelo Ramos, Heriberto Escobar González, Jaime Rodríguez Contreras, Orlando Clavijo Clavijo, Raymundo Elías Méndez Bechara*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 225 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 846 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 146 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 23 de 2011.

Anuncio: junio 12 de 2012.

19. Proyecto de ley número 066 de 2011 Cámara, 085 de 2010 Senado, por medio de la cual se crea la pensión familiar.

Autores: honorable Representante *Elías Raad Hernández* y los honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros, Dilian Francisca Toro*.

Ponentes: honorables Representantes *Yolanda Duque Naranjo, Armando Antonio Zabaraín D'Arce y Didier Burgos Ramírez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 500 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 982 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 257 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 2 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

20. Proyecto de ley número 287 de 2011 Cámara, 065 de 2010 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Marcela Amaya García y César Augusto Franco Arbeláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 480 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 691 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 821 de 2011.

Aprobado en Comisión: septiembre 21 de 2011.

Anuncio: junio 12 de 2012.

21. Proyecto de ley número 220 de 2011 Cámara, por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Ponente: honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 363 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 8 de 2011.

Anuncio: junio 12 de 2012.

22. Proyecto de ley número 006 de 2011 Cámara, por medio de la cual se establece una exoneración tributaria sobre el impuesto de vehículos automotores y se dictan otras disposiciones en materia de desintegración física vehicular.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 895 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2012.

Aprobado en Comisión: diciembre 6 de 2011.

Anuncio: junio 12 de 2012.

23. Proyecto de ley número 011 de 2011 Cámara, por medio de la cual se crea una comisión consultiva en materia de encuestas electorales.

Autor: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres, Victoria Eugenia Vargas Vives, Juan Carlos Salazar Uribe, Gustavo Puentes Díaz, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Alfonso Prada Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 237 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

24. Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura Leo León, Crisanto Pizo Mazabuel*.

Ponentes: honorables Representantes *César Franco Arbeláez y Esmeralda Sarria Villa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 677 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 64 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 235 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 11 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

25. Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Valdés Barcha, Yolanda Duque Naranjo y Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 273 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

26. Proyecto de ley número 065 de 2011 Cámara, 226 de 2011 Senado, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial".

Autores: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo* y el honorable Representante *Didier Burgos Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Giraldo Arboleda, Carlos Amaya Rodríguez y José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 084 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 9 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

27. Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 de 2000 (Código Penal) y se despenaliza una conducta.

Autor: honorable Representante *Hugo Velásquez Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfonso Prada Gil, Rosmery Martínez Rosales, Berner Zambrano Erazo, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, José Rodolfo Suárez y Alfredo Bocanegra Varón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 43 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 115 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2012 y 240 de 2012-negativa.

Aprobado en Comisión: mayo 9 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

28. Proyecto de ley número 028 de 2011 Cámara, por medio del cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a la población colombiana objeto de la misma, se adoptan medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico uterino y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz, José Bernardo Flórez Asprilla, Armando Antonio Zabaraín, Rafael Romero Piñeros*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 533 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 820 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 10 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

29. Proyecto de ley número 064 de 2011 Cámara, por medio de la cual se crea el documento de voluntad anticipada que busca mantener la dignidad humana en pacientes que se encuentren en enfermedad en fase terminal.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Marta Cecilia Ramírez Orrego, Hólger Horacio Díaz Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 327 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

30. Proyecto de ley número 007 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 13 del Decreto 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Obed de Jesús Zuluaga Henao*.

Ponentes: honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Manuel Valdés Barcha*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 11 de 2012.

Anuncio: junio 12 de 2012.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

El Segundo Vicepresidente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que ya se integró el quórum decisorio.

Señora Subsecretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Alba Luz Pinilla, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente, por la importancia del tema de salud mental, propongo la modificación del Orden del Día para quinto punto.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Me parece muy bien, lo compartimos. Hay una proposición conjunta que se va a votar en bloque. Es la proposición de la doctora Lina, del doctor Zabaraín, Didier Burgos y el doctor Telésforo Pedraza.

En ese orden de ideas el doctor Pedraza tiene el quinto punto. ¿Le incomodaría votarla en conjunto y que usted llevara el sexto?

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Perfecto, perfecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones correspondientes de la modificación del Orden del Día señor Secretario, incluyendo la de la doctora Alba Luz Pinilla en el número sexto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, las proposiciones son las siguientes:

Telésforo Pedraza propone que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 21 pase a ser quinto en el Orden del Día.

La doctora Lina Barrera propone que el proyecto de ley que está en el numeral 11 sobre el día Nacio-

nal sin alcohol, pase del numeral 11 al puesto número 1.

El doctor Didier Burgos propone que el proyecto de ley denominado Pensión Familiar que está en el 19 pase al puesto número 4.

La doctora Alba Luz Pinilla propone que el Proyecto sobre Salud Mental pase al sexto puesto del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Muy bien señor Secretario. Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado previamente, certificando la existencia de quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Muy bien, señor Secretario, por lo consiguiente entremos a votar el primer Proyecto del Orden del Día, en qué sentido, a no perdón, vamos aplazarlo esperando que los ponentes autores de esa norma pueden estar acá para sustentar las objeciones Presidenciales.

Entremos a votar la primera conciliación, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Informe de conciliación al Proyecto de acto legislativo número 192 de 2012 Cámara, 016 de 2012 Senado, *por el cual se reforman los artículos 116, 152 y 221 de la Constitución Política de Colombia* (Primera Vuelta).

Informe de conciliación. Se deja constancia de que el doctor Telésforo Pedraza se retira del recinto en tanto se define esta conciliación.

Informe de Conciliación al Proyecto de acto legislativo *por el cual se reforma los artículos 116 y 152 de la Constitución Política*, de acuerdo con la honrosa designación, para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras y una vez analizados sus contenidos decidimos acoger el texto aprobado en la Plenaria del Senado el día miércoles 6 de junio de 2012, aprobado en primera vuelta cuyo texto se transcribe a continuación. Se transcribe el texto y firman Juan Manuel Galán Pachón, Hernán Andrade Serrano, Óscar Bravo Realpe y Alfonso Prada Gil. En Primera vuelta.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Muy bien, señor Secretario, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente, el informe de conciliación leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Siguiente conciliación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Acta de conciliación al Proyecto de ley *por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de municipalización de Florencia, capital del departamento del Caquetá, y se dictan otras disposiciones*.

Hechas las consideraciones anteriores y teniendo en cuenta el informe presentado por los conciliadores designados por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, solicitamos a la honorable Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto propuesto que se ajunta y que forma parte integral del presente informe de conciliación. Firma: Jorge Eduardo Géchem Turbay, Luis Antonio Serrano.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Muy bien, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Siguiente, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Informe de Conciliación al Proyecto de ley *por medio de la cual se establecen estímulos tributarios y otros, con el fin de adoptar medidas especiales para la rehabilitación e inclusión social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil*. El informe de conciliación es como dice:

De acuerdo con lo anterior se decidió dejar el texto definitivo de la conciliación de la siguiente forma:

Proposición:

Artículo 1º, el texto aprobado por el Senado. Artículo 2º, el texto aprobado por el Senado. Artículo 3º, el texto aprobado por el Senado. Artículo 4º el texto aprobado por Senado. Artículo 5º el aprobado por el Senado. Artículo 6º el aprobado por el Senado. Artículo 7º el texto aprobado por el Senado. Artículo 8º el texto aprobado por la Cámara. Artículo 9º incluimos el texto del artículo 9º aprobado por la Cámara. Artículo 9º aprobado por el Senado, pasa a ser el artículo 10, artículo 10 el texto aprobado por el Senado pasa a ser el 11. Artículo 11 el texto aprobado por el Senado pasa a ser el artículo 12. Artículo 12 el texto aprobado por el Senado pasa a ser el 13. Artículo 13 el texto aprobado por el Senado pasa a ser el artículo 14. Artículo 14 el texto aprobado por el Senado pasa a ser el artículo 15.

Proposiciones. Hechas las consideraciones solicitamos a la Plenaria de la Cámara aprobar el texto conciliado. Firma: Gabriel Ignacio Zapata Correa, Ángel Custodio Cabrera.

Puede someter el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Muy bien señor Secretario anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Siguiente Punto en el Orden del Día, señor secretario.

Vamos a esperar que lleguen los ponentes, señor Secretario vamos avanzando con lo que hay consenso pleno.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Queda pendiente la conciliación sobre el Proyecto de ley estatutaria número 109 de 2011 Cámara y el Proyecto de ley estatutaria número 227 Senado de 2012 - 134 de 2011 Cámara “*Por el cual se dicta disposiciones en materia de promoción y protección del Derecho a la participación Democrática*” y el Proyecto *por medio del cual se modifica el numeral 9 del artículo 35 de la Ley 270 de 1996.*

Proyecto de ley *por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional “Entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas”.*

Informe de conciliación al proyecto de ley antes enunciado. Se anexa por los autores el texto conciliado, los artículos escogidos son tomados parte del texto Cámara y del texto Senado, se anexa el texto. Firma: Gilma Jiménez, Alba Luz Pinilla, Dilian Francisca Toro y Elías Raad.

Ha sido leído el Informe de Conciliación, señor Presidente, puede someterlo a discusión y votación de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Siguiente informe:

Informe de Conciliación al Proyecto de ley *por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal.*

Analizadas las discrepancias en los textos aprobados inicialmente por ambas Plenarias, hemos decidido acoger el articulado aprobado por la Cámara de Representantes el día 12 de junio se exponen los argumentos y firman: Karime Mota y Victoria Vargas.

Ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Muy bien, señor Secretario. Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Aprobado el informe de conciliación leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Muy bien, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Otro informe. *por medio de la cual se permite a los consumidores financieros el pago anticipado en las operaciones de crédito y se dictan otras disposiciones.*

Han radicado un impedimento para este informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Secretario, ¿Se permite impedimentos frente a las conciliaciones?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

¿De quién es el impedimento?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es el del doctor Iván Cepeda, se declara impedido para votar este proyecto con fundamento en que manifiesta que tiene un crédito hipotecario vigente con el BBVA.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Doctor Iván, según entiendo la conciliación solo es para créditos futuros, no para los vigentes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

¿Lo retira, doctor?

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

En temas hipotecarios no es procedente, ¿retira el impedimento?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Lo retira y lo deja como constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Muy bien, no existen impedimentos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay que leerlo: *por medio de la cual se permite a los consumidores financieros el pago anticipado en las operaciones de crédito y se dictan otras disposiciones.* Los suscritos conciliadores solicitamos acoger el texto aprobado por el Senado de la República. Se anexa el texto. Firman: Antonio Guerra, Germán Hoyos, Camilo Sánchez, David Barguil, León Dario Ramírez y Fabio Amín.

Ha sido leído el informe de Conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Muy bien. Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ya se agotaron las conciliaciones, señor Presidente, y de acuerdo a las modificaciones que tuvo el Orden del Día, pasamos al proyecto que está en el número 11 sobre el día Nacional sin alcohol.

El informe de ponencia del proyecto es el siguiente: dese segundo debate al Proyecto de ley por medio del cual se institucionaliza el día nacional sin alcohol y se dictan otras disposiciones". Firma: Lina María Barrera y Luis Fernando Ochoa Zuluaga.

Ha sido el leído el Informe de Ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Muy bien señor Secretario. Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el Informe de Ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Articulado, señor Secretario, ¿Reside alguna proposición sobre el proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

7 artículos sin proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Vamos a votar el articulado. Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio de la cual se institucionaliza el día nacional sin alcohol y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Muy bien le pregunto a la Plenaria si aprueba el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo aprueba y así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

El siguiente punto del Orden del Día es el Proyecto de ley *por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones.*

El informe de ponencia fue aprobado; estamos en el articulado, señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Todas las proposiciones cuentan con aval de Gobierno y los ponentes y por ende señor secretario sírvase leerlas para votarlas en bloque con el articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay dos proposiciones que se deben leer nuevamente, señor Presidente, porque tuvieron unas variaciones hechas por los ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor Secretario, sírvase leerlas.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Artículo 41. Haberse negado el decreto de una prueba pedida oportunamente o haberse dejado de practicar una prueba decretada sin fundamento legal para ello, siempre y cuando se hubiera llegado a la omisión oportunamente mediante recurso de reposición y aquella pudiere tener incidencia en la decisión. Firman: Hugo Velásquez y Alfonso Prada.

Para el artículo 59. La amigable composición podrá acordarse mediante cláusula contractual o contrato independiente. Firman: Alfonso Prada y Hugo Velásquez.

Artículo 60. *Efectos.* El amigable componedor obrara como mandatario de las partes y en su decisión podrán precisar el alcance o forma del cumplimiento de las obligaciones derivadas de un negocio jurídico, determinar la existencia o no de un incumplimiento contractual y decidir sobre los conflictos de la responsabilidad suscritos entre las partes entre otras determinaciones. La decisión del amigable componedor producirá los efectos legales propios de la transacción, salvo convención en contrario de la decisión del amigable componedor estará fundamentada en la equidad sin perjuicio de que el amigable componedor haga uso de reglas de derecho si así lo estima conveniente. Firma: Alfonso Prada.

Artículo 61. *Designación y Procedimiento.* Salvo convención en contrario el amigable componedor no tendrá que ser abogado. Las partes podrán determinar libremente el número de amigables componedores a falta de tal acuerdo el amigable componedor será único. Las partes podrán nombrar el amigable componedor directamente o delegar en un

tercero su designación, el tercero delegado por las partes para nombrar el amigable componedor puede ser una persona natural o jurídica a falta de acuerdo previo de las partes se entenderá que se ha delegado la designación de un centro de arbitraje domicilio de la parte convocada y escogida a prevención por la parte convocante.

El procedimiento de la amigable composición podrá ser fijado por las partes directamente o por referencia a un reglamento de amigable composición de un centro de arbitraje, siempre que se respeten los derechos de las partes a la igualdad y a la contradicción de argumentos y pruebas.

La falta de acuerdo entre las partes, se entenderán acordadas las reglas de procedimiento del centro de arbitraje del domicilio de la parte convocada escogida a prevención por la parte convocante, de no existir centro de arbitraje en el domicilio de la parte convocada, la parte convocante podrá escoger cualquier centro de arbitraje del país para designación y procedimiento a seguir a falta de acuerdo expreso. Firma: Alfonso Prada y Hugo Velásquez.

Cuando se trate de anulación de Laudos proferidos por Tribunales Arbitrales con sede en Colombia en las que sea una entidad pública colombiana o quien ejerza funciones administrativas colombianas, la competencia para conocer del recurso de anulación previsto en el artículo 108 corresponderá a la Sala Plena de la Sección Tercera de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en el evento del reconocimiento y ejecución de Laudos proferidos por Tribunales arbitrales con sede por fuera de Colombia, en lo que sean parte una Entidad pública Colombiana o quien ejerza funciones administrativas colombianas, la competencia para conocer de reconocimiento y ejecución, previsto en el artículo 113 corresponderá a la Sala Plena de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado. Firma: Hernando Alfonso Prada Gil y Hugo Velásquez.

Para el artículo 89. *Arbitraje social*. Motivos para denegar la ejecución de medidas cautelares decretadas por el Tribunal Arbitral. Para denegación de la ejecución de medidas cautelares decretadas por el Tribunal se aplicaran las siguientes reglas. Firman: Hernando Alfonso Prada y Hugo Velásquez.

Artículo 17. *Arbitraje social*. Los Centros de Arbitraje deberán promover las jornadas de Arbitraje Social para la prestación gratuita de servicio de resolución de controversias de hasta 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes sin perjuicio de que cada centro pueda prestar el servicio por cuantías superiores. Este arbitraje podrá prestarse a través de procedimientos especiales autorizados por el Ministro de Justicia y del Derecho, breves y sumarios. Firma: Hernando Alfonso Prada y Hugo Velásquez.

Señor Presidente, este proyecto tiene 119 artículos, fueron leídas las proposiciones. Puede usted someter en bloque la aprobación de los artículos y de las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Con las proposiciones. Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara el articulado?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones. Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien le pregunto a la Cámara si aprueba el título del proyecto y quieren que el mismo sea ley de la República, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere señor Presidente y así lo aprueba.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El siguiente proyecto es el Proyecto de ley *por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.* El informe de ponencia es como sigue: dese segundo debate al Proyecto de ley *por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.* Firman: Guillermo Abel Rivera, Óscar Fernando Bravo, Germán Varón, Berner Zambrano, Hernando Prada, Carlos Germán Navas, Juan Carlos Salazar, José Rodolfo Pérez.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bien señor secretario. Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene alguna proposición, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene proposiciones. El proyecto tiene un total de 27 artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Todas las proposiciones cuentan con aval del gobierno y de los ponentes. Sírvase leerlas, se votaran en bloque con el resto del articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Las proposiciones radicadas no están suscritas.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

No tiene ninguna firma de ningún Parlamentario, no se aceptan.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Son del doctor Guillermo Rivera dicen.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

No se aceptan, si no tienen firma de nadie, no se aceptan.

Bueno, anuncio que abro el debate, hemos aceptado el articulado sin proposiciones. Anuncio que abro el debate, bueno entonces sírvase leer la proposiciones, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay proposiciones para el artículo 3°. *Poseedores de inmueble rurales*. En este artículo en el inciso 1° se incluye después de “sobre un predio” la expresión “de propiedad privada” y un párrafo que dice: Cuando el inmueble rural que pretenda ser formalizado carezca de antecedente registral y pretenda la apertura del folio de matrícula inmobiliaria será necesaria tener el concepto previo y favorable del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.

Para el artículo 7°. *Asuntos*. En las condiciones prevista en la ley se tramitaran y decidirán a través del proceso verbal especial. Las prestaciones ordinarias y extraordinarias sobre bienes inmuebles y urbanos rurales de propiedad privada excluidos los inmuebles a que se refieren el artículo 6° de esta ley. Firma: Guillermo Rivera.

Agréguese un numeral al nueve.

6. Verificar que el inmueble no esté destinado a actividad ilícita ni se encuentre sometido al proceso de restitución de que trata la Ley 1448 de 2011. Guillermo Rivera.

Agréguese un literal nuevo al artículo 11.

E. Cuando se trate de inmuebles rurales que carezcan de antecedentes registrados las certificaciones a que se refiere el párrafo del artículo 3 de esta ley. Firma: Guillermo Rivera.

Proposición modificatoria del artículo 14. Se incluye en el numeral 2 la expresión: “Si la pretensión es la titulación del inmueble con base en la posesión adicionalmente se ordenará el emplazamiento de las personas que se crean con derechos sobre el respectivo bien en la forma establecida en el siguiente numeral”. El resto del artículo queda igual a como esta en la ponencia. Firma: Guillermo Rivera.

Proposición modificatoria para el artículo 15. *Diligencia de Inspección*. Párrafo 1°, se incluye un párrafo. Salvo en los casos previstos en el inciso final del artículo 12, el juez que practica la au-

dencia, se asesorará y acompañará de perito para identificar el inmueble por sus linderos y cabida y ordenará la práctica de las pruebas necesarias para lograr su plena identificación.

Párrafo 2°. La identificación física de los inmuebles se apoyará en los informes a que se refiere el inciso final del artículo 12, o en planos geo referenciados, con coordenadas geográficas referidas a la Red Geodésica Nacional. Para los inmuebles rurales si no fuere posible se hará mediante presentación de un plano en el cual se determine la descripción, cabida y linderos, elaborado por la autoridad catastral o por un topógrafo, agrimensor o ingeniero con matrícula profesional vigente.

Párrafo 3°. Si en la diligencia de inspección judicial, el juez encuentra que el inmueble no reúne las condiciones establecidas en los numerales del 1 al 8 del artículo 6° ordenara el archivo del expediente y compulsara copias a las autoridades competentes. Firma: Guillermo Rivera.

Modificatoria para el artículo 17. En el primer inciso se incluye: si en el proceso “y no se hubiere presentado” así como la posesión material que alega el demandante “y no se hubieren presentado”. En el segundo la Sentencia que titula, se incluye las frases: sobre predios de propiedad privada o la que sanea, se incluye la frase, título de propiedad privada que conlleva a la llamada falsa tradición, se incluye la frase ordenara la inscripción en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria y se ordenara la designación de un nuevo folio según el caso. Una vez inscrita la Sentencia se incluye la frase: Los particulares no podrán demandar sobre la propiedad o posesión del bien por causa anterior a la sentencia, salvo lo previsto en la Ley 1448 de 2011. En ningún caso la sentencia de declaración de pertenencia serán oponibles al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Incoder, respeto a los procesos de su competencia, adiciónese un inciso nuevo al artículo 19, el inciso nuevo es el siguiente: Así mismo las autoridades competentes podrán solicitar la nulidad de la Sentencia cuando los inmuebles no reúnen las condiciones establecidas en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7,8 del artículo 6 de la ley. Firma: Guillermo Rivera.

Artículo 27. *Vigencia*. Esta ley empezara a regir 6 mes después de su promulgación y deroga la Ley 1182 del 2008. El artículo 12 de la Ley 200 del 36 reformada en el artículo cuarto de la ley cuarta de 1973, el decreto ley 508 de 1974, así como las disposiciones aquellas que le sean contrarias. Firma: Guillermo Rivera.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, señor secretario, por lo consiguiente vamos a someter a consideración el articulado más la proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

27 artículos con las proposiciones leídas.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad el articulado y la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor secretario, sírvase leer el título del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones. Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Muy bien, le pregunto a la Plenaria si quiere aprobar el título y quiere que este proyecto sea ley de la República. Cierro el debate ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere y así lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Lo hace además con entusiasmo, siguiente proyecto, señor secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El proyecto que está ubicado en el puesto número 3 que no tuvo modificaciones en el Orden del Día. Proyecto de ley *por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones.* El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al Proyecto de ley *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones.* Firma: José Gilberto Caicedo Sastoque.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El informe de ponencia ha sido aprobado por unanimidad

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

¿Cuenta con alguna proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene proposiciones señor Presidente. Este proyecto tiene 24 artículos y tiene proposición para el artículo 1° del Representante Telésforo Pedraza.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Cuenta con aval del Gobierno y los Ponentes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Adiciónese al artículo 1°. El cual quedará así: artículo 1°. El artículo 152 de la Ley 769 quedará así: Este mismo examen operara para los conductores independientemente del cilindraje, de igual forma estarán sujeto al examen los ciclistas cuando la autoridad lo requiera. Eso es lo que se adiciona y el resto del artículo queda igual.

Puede someter el articulado y la proposición aditiva señor Presidente al artículo 1°.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado. Se votará el articulado con la proposición del doctor Pedraza. Se cierra el debate, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el articulado y la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones. Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Le pregunto a la Cámara si aprueba el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República, cierro el debate, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere y así lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de ponencia de este proyecto señor Presidente de pensión familiar ya fue aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

El articulado tiene alguna proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene 7 artículos sin proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Muy bien anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual se crea la pensión familiar.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo consiguiente le pregunto a la Cámara si aprueba el título del proyecto y adicionalmente quiere que sea ley de la República. Cierro el debate, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ahora sí viene en el puesto número 5, el proyecto cuya modificación pidió el doctor Telésforo Pedraza. Es el proyecto que está en el puesto 21 para que siguiera en el Orden del Día.

Informe de ponencia: dese segundo debate al Proyecto de ley *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones*. Firma: Juana Carolina Londoño.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene 4 artículos y no tiene proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, al no tener proposiciones, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, ¿Aprueba la Cámara el articulado?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente, por unanimidad el articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Título, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Cámara si aprueba el título del proyecto y quiere el mismo sea ley de la República, cierro el debate, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere y así lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Amín.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio Interamericano sobre permiso Internacional de Radioaficionado”*, adoptado el 8 de junio de 1995 en Montrouis, República de Haití, y el *“Protocolo de modificaciones al Convenio Interamericano sobre el Permiso Internacional de Radioaficionado”*, adoptado el 10 de junio de 2003 en Santiago de Chile, República de Chile. El informe de ponencia es como sigue: dese segundo debate al proyecto de ley antes enunciado. Firma: José Ignacio Mesa Betancourt. Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia señor Presidente por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Artículos, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

3 artículos sin proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Sometemos a consideración los artículos, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Título proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

por medio de la cual se aprueba el “Convenio Interamericano sobre permiso Internacional de Radioaficionado”, adoptado el 8 de junio de 1995 en Montrouis, República de Haití, y el *“Protocolo de modificaciones al Convenio Interamericano sobre el Permiso Internacional de Radioaficionado”*, adoptado el 10 de junio de 2003 en Santiago de Chile, República de Chile”. Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el título. Anuncio que voy a cerrar, queda cerrado, pregunto a la Cámara si quiere que sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe, señor secretario

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es que está en el puesto número 15.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Sí, señor, continúe.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Vamos al proyecto de Salud Mental. Este es el informe de ponencia, hay un impedimento para este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el impedimento, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley 044, *por medio de la cual se expide la Ley de salud mental y se dictan otras disposiciones*. Teniendo en cuenta que tengo un hermano que es siquiatra y a su vez es propietario de una clínica siquiátrica. Firma: Hugo Velásquez Jaramillo.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el impedimento, ¿Lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay que abrir el registro porque los impedimentos se deben votar de manera nominal, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Entonces, se abre el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

No está, se acaba de retirar y pidió que leyeran y consideraran su impedimento.

Ya está en votación el impedimento honorables.

Estamos votando el impedimento.

Miguel Amín Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor Secretario se cierre el registro por favor diga el resultado.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación.

Por el Sí: 17.

Por el No: 68.

Ha sido negado el impedimento del doctor Hugo Velásquez

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 044/11	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimento H.R. Hugo Velásquez	
Tipo	Parlamentaria	
Punto de agenda	Impedimento H.R. Hugo Velásquez	
Inicio de votación a las: 13/06/2012 12:50:00 Fin de votación a las: 13/06/2012 13:10:11		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	17
	No	67
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	8
	No	15
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	17
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	20
	No votado	0
Partido MIO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
No		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Hernando José Padoai Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.

	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Victor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber.
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Fernando De la Peña Márquez	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No votado		
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov.

‘0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**Proyecto de ley número 044 de 2011**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Hugo Velásquez

Sesión Plenaria: miércoles, 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Amin Escaf Miguel	Atlántico	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe, señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, el informe con que termina la ponencia es el siguiente: Bajo las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la ley 5 del 92, nos permitimos rendir informe de ponencia favorable para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes y respetuosamente sugerimos a los honorables Representantes que se debata y apruebe el Proyecto de ley número 044 de 2011 Cámara *por medio de la cual se expide la Ley de salud mental y se dictan otras disposiciones*. De acuerdo con el texto propuesto que se adjunta. Firma: la Representante Lina María Barrera Rueda, la doctora Gloria Stella Díaz, Carlos Alberto Escobar Córdoba y el doctor Didier Burgos Ramírez.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el informe de ponencia. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Tiene la palabra el Representante Obed Zuluaga

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, muchas gracias. Mi intervención voy a hacerla muy corta, pero la verdad, la semana pasada aprobamos el Proyecto de Ley de los Drogadictos o el Proyecto de Ley en un programa que teníamos en Medellín hace años, el de los fármacos que era un proyecto de salud. Hoy, nuevamente viene otro proyecto de salud y uno no ve los funcionarios del Ministerio por ninguna parte, no ve ni la Ministra, ni los Viceministros y nosotros arrancamos a aprobar uno y otro proyecto, pero sin esa coherencia con el Sistema General de Salud. Porque la verdad, Presidente, tengo entendido que el Presidente Santos cambió de Ministro y cambió de Ministro de Salud, porque la salud iba mal, al Ministro no lo cambiaron porque lo necesitaban en Planeación, al Ministro lo cambiaron porque había crisis de la Salud y se decía en los medios que la doctora Beatriz Londoño era la profesional que más sabía de la Salud en el país, que la doctora Beatriz Londoño era la profesional más especializada en el tema, pero también se conocía en el medio, que la doctora Beatriz Londoño llevaba mucho tiempo aspirando a ser Ministra de Salud, es más, el año pasado cuando hubo un cambio de Ministros, ella aspiraba a ser nombrada Ministra y fue sorprendida cuando ratificaron al Ministro de ese entonces, hoy Director Nacional de Planeación.

Pero todos los colombianos teníamos la esperanza de que ya tenía una propuesta para el país, para esta crisis que hoy vive Colombia en el tema de la salud, también se dice que no es por falta de recursos que Colombia es de los países latinoamericanos que más invierte y que este Gobierno, el Gobierno del Presidente Santos es de los que más invierte en salud. Pero ya van varios meses y no hay una propuesta. Yo no sé si era que la señora Ministra de Salud lo que necesitaba era puesto, necesitaba un cargo más para la hoja de Vida. Pero miren estos proyectos que deberían ir ensamblados y no aparece ningún funcionario del Ministerio, no aparece, y aquí venimos aprobando proyectos y yo no sé si el Ministerio de Hacienda tiene la plata, yo no sé si la tiene o de dónde va a salir, cuánto valen los diferentes proyectos que aquí se vienen aprobando o si será otra ley más de esas que no se cumplen o medio se cumplen.

Yo lamento que el Ministerio, hoy, después de varios meses, cuando nosotros esperábamos de la Ministra que le trajera a esta Corporación, al Congreso, una propuesta para salir de la crisis, y lo dije esta mañana que estaba la señora Ministra citada en la Comisión IV, pero por allá anda con una Representante a la Cámara, en Antioquia; ya ha incumplido dos veces en la Comisión, lo dije aquí en Plenaria, el problema de la salud empieza por la corrupción y hoy lo dije en Comisión.

Está en concurso el hospital de San Rafael en Itagüí – Antioquia, y se dice en todos los medios que esta gerencia vale, que el que quede primero tiene

que pagar entre 800 y 1000 millones de pesos, eso es lo que se dice y si no lean *El Tiempo* de ayer, hay crisis, pero esa crisis arranca con la corrupción en la salud, y yo veo el Ministerio enfrentando, no veo el Ministerio tomando decisiones políticas, no veo el Ministerio haciéndole propuesta a este Congreso o no sé si es que la señora Ministra no tiene jerarquía con el Gobierno Nacional, no sé si el Presidente Santos no lo cree a la Ministra, eso lo quiero saber, eso se lo deben decir al país, pero si una Ministra que estaba desde hace años esperando a ser Ministra, debía tener propuestas concretas, debía traer al Congreso una propuesta de cómo salir de la crisis.

Yo sí lamento la falta de voluntad política, la falta de liderazgo político, la falta de jerarquía del Ministerio de Salud, que Hacienda se pronuncie de todos estos proyectos que venimos aprobando en cascada, que diga si hay los recursos o nos lo hay, que diga cuanto hay para cada Ministerio.

Quiero terminar llamándole la atención al Partido Conservador, en esta Legislatura, en este año, le pedí espacio para un control político, me dijeron que le habían dado solo una fecha y que iban hacer un debate a la salud y nada de debate a la salud. El año pasado, yo le quisiera preguntar: ¿cuántos debates de control político hizo el Partido Conservador? y quisiera preguntarles aquí a los compañeros si es que el Partido Conservador por el hecho de hacer parte de la Unidad Nacional también se tiene que convertir en un partido de aplausos en esta Plenaria.

Yo llamo la atención y le exijo aquí a quien represente al partido en esta Plenaria, le exijo que necesitamos los espacios, que abran los espacios para hacer control político, pero la salud no puede seguir al garete, y la Ministra eludiendo debates, para el caso de mi Comisión van dos fechas que ha incumplido por andar detrás de una Congresista, le incumple a 27 Representante de la Comisión IV, y claro que hago parte de la Unidad Nacional y apoyaré proyectos del Gobierno, pero tampoco estoy dispuesto aquí a quedarme callado, si el Partido Conservador no es capaz de hacer valer aquí en esta Plenaria ese espacio de Control político, yo cada 8 días levantara la voz para decir que va mal, que va mal en este país y hoy va muy mal la salud, la salud está en crisis y no veo el liderazgo técnico, ni el liderazgo en ese Ministerio y quiero que para este proyecto si no está un funcionario representativo como el Viceministro de Salud o un funcionario representativo, pido que se aplase el estudio o la aprobación de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias señor Representante. Tiene la palabra el doctor Constantino Rodríguez

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente por darme la posibilidad de intervenir nuevamente en este Congreso de la República. El doctor Obed Zuluaga tiene toda la razón, en este tipo de proyecto que hoy queremos aprobar acá le hemos venido cargando muy periódicamente el tema de la Salud al Sistema General de Salud, valga la redundancia, y le estamos cargando una cantidad de proyectos a un sistema que está totalmente colapsado e inviable y totalmente en crisis como lo dice el Representante Obed.

Entonces, yo propongo señor Presidente, que este tipo de iniciativas no le demos ningún trámite hasta que el Gobierno Nacional así sea de iniciativa de origen Parlamentario, fije una posición seria de una reforma a la Ley 100 estructuralmente. Porque qué nos ganamos aquí con colgarle a cada rato un poco de leyes que lo único que van a hacer es agravar más el sistema. Lo que sí es preocupante señor Presidente, lástima que no esté el titular, ni los otros Vicepresidentes, esto no indica que no lo esté haciendo bien, pero es un tema en el que se ha propuesto un debate de la salud en la Cámara de Representantes hace aproximadamente unos 3 o 4 meses y el tema lo fueron dilatando, dilatando, hasta el punto que el debate no se hizo.

El pueblo colombiano, las personas de más escasos recursos están sufriendo todas las consecuencias de un sistema perverso que no le permite atender todas estas solicitudes y mientras los más pobres de este país se están muriendo, las grandes empresas prestadoras del servicio se están enriqueciendo y no entendemos como lo dice el Representante Obed, que con el cambio de Ministro esta sería la solución pero uno observa por todos lados y no vemos una solución señor Presidente.

El tema es complejo, todos los Congresista somos sensibles en esta situación y estamos totalmente seguros, señor Presidente, que en el evento que el Gobierno Nacional se dé la pela presentando un acto legislativo o un proyecto de ley que interprete el sentimiento del pueblo colombiano, este Congreso no será inferior a su responsabilidad y estamos ansiosos que la iniciativa la tome el Gobierno Nacional para que nazca ese proyecto de ley con fuerza y que haya una verdadera revolución en el tema de la salud, porque es muy lamentable y todo lo conocemos acá, que el sistema no funciona y todo lo sabemos. Entonces, yo le propongo señor Presidente, que para las primeras semanas en que iniciadas las sesiones del Congreso de la República con nuestro colega Obed Zuluaga, le vamos hacer llegar un cuestionario para que se cite aquí al Gobierno Nacional y demos el debate a la luz Pública y que ese debate en la Cámara de Representantes no se aplase más y que sea el primer debate de control Político que haga la Cámara de Representante señor Presidente. Porque usted y nosotros somos conscientes de lo grave que está pasando con el tema de salud y no vemos una solución a corto plazo, señor Presidente.

Yo le agradezco que le trasmita ese mensaje al Presidente entrante, al doctor Augusto Posada, si Dios permite, iniciamos las sesiones del Congreso, doctor Obed, con un debate serio en el tema de la Salud aquí en el Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Con el mayor gusto. El doctor Augusto Posada en su momento tomara la decisión sobre el caso. Tiene el uso de la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente y honorables Congresistas, yo no voy a hablar a nombre personal, doctor Constantino y doctor Obed, voy a hablar a nombre de la Asociación de Bipolares, de la Organización

de Psiquiatría a nivel nacional, de la Asociación de Esquizofrénicos, de la Asociación de Autistas, de la Asociación de Depresivos y de todas esas organizaciones y de personas que han sido víctimas en el tema de la salud, por tener, doctor Obed, el tema de salud mental como un tema de segunda.

En Colombia, 8 de cada 20 colombianos y colombianas sufren de depresión, de bipolaridad, de trastornos mentales, de 5 a 6 personas se suicidan diariamente y hemos visto muchos casos en que las personas esquizofrénicas han matado a sus propios padres, en programa como Séptimo día, y nos aterra que este sistema de salud trate como ciudadano de segunda a quienes tienen el tema de salud mental y lo que hacemos en este proyecto es sencillamente retomar las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y pedirle al Ministerio de Salud, porque lo ha dicho usted doctor Obed, aquí hay plata de la salud, sí, señor, una atención integral a la salud mental. Con los ponentes que han trabajado muy fuertemente en este proyecto nos reunimos con la Academia Nacional de Salud, quienes pusieron a su disposición todo el equipo para trabajar por primera vez y que incluso estaban aterrados que un proyecto de iniciativa legislativa se preocupara por la cenicienta de la Salud.

Lo que estamos buscando aquí es que el enfermo de salud mental, las personas que padecen estas enfermedades sean tratados en el marco de los derechos, que exista una red de salud mental, que el enfermo de salud mental no se atendido por el celador, como es atendido en cada una de las Instituciones.

Hemos recogido la sugerencia de la Ministra de la Salud y es necesario que podamos adelantar lo que ganamos en la Ley 1438, que fueron dos artículos que por fin tenían en cuenta el tema de la Salud Mental. Yo creo que llenarlos de argumentos, cuando les digo que la Organización Mundial de la Salud dijo que en 20 años, la segunda enfermedad que incapacitaría en el mundo sería la depresión. Muchas y muchos de los que estamos aquí hemos vivido en nuestras casa y en nuestra familias el olvido de la institución, el olvido del Congreso de la República frente al tema que tiene que ver con la salud mental y lo he dicho en cada audiencia pública, en cada ciudad. Me acerco al tema por una vivencia propia de una hermana, porque estuvo a punto de morir de un tema de depresión y por eso esta ley. Cariñosamente la hemos llamado la ley de esperanza.

Yo no le hablo, Congresista Obed, ni Congresista Constantino, a nombre del Gobierno Nacional, pero estoy absolutamente seguro de que estoy hablando por cada una de las organizaciones en Colombia, las facultades de Psicología, las facultades de Psiquiatría y cada una de las Instituciones que tiene que ver con el tema de Salud Mental. Hay enfermos víctimas de este sistema de salud que ameritan que en este país exista una ley de salud mental. Permítanos, ustedes Congresistas, la votación a este proyecto, queda tiempo por supuesto para que sigamos haciendo ese gran debate del tema de salud que nosotros también hemos venido haciendo a lo largo y ancho. Permítalos a ellos, señores Congresistas, que esta ley pase a la Comisión de Senado y que se siga discutiendo este tema de salud mental, de verdad

que lo agradecerán todas las Organizaciones, doctor Obed, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas Gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Raúl Yepes.

Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Gracias señor Presidente, en hora buena el Congreso de la República a través de la Cámara de Representantes con ilustres Parlamentarios como el doctor Obed, han venido a hacer visible el tema desastroso de la salud pública en Colombia, quiero decirle doctor Obed, que desde la Comisión Séptima de Cámara, conformado por un grupo de Parlamentarios serios y de Parlamentarios que estamos empeñados en hacer visible la difícil crisis de la Salud.

Doctor Obed, seis médicos, odontólogos, psicólogos y personas expertas en el tema de la salud dentro de la Comisión, llevamos más de año y medio haciendo visible la difícil situación de la crisis de la salud en Colombia, una crisis que como usted lo dijo y como lo han dicho otras personas, es una crisis estructural, es una crisis que no da espera a más, y estamos totalmente de acuerdo en que definitivamente este tema tiene que ser prioritario y ojalá se vuelva prioritario para el Gobierno Colombiano que aparentemente en algunas oportunidades pareciera mirarlo como una prioridad del pueblo. Porque desafortunadamente el tema de salud es así, si no nos toca personalmente a cada uno, no nos afecta.

Yo quiero pedirle a esta Plenaria, que este proyecto de ley, que lo único que pretende es hacer visible una problemática fundamental de salud y como lo dijo la doctora Pinilla, una problemática que lleva a los colombianos que padecen la enfermedad mental a ser la cenicienta del sistema, estamos totalmente de acuerdo doctora Pinilla, los enfermos mentales en este país no son tratados con dignidad, los enfermos mentales en este país no tienen acceso ni siquiera a una mínima atención en el sistema que tenemos, los enfermos mentales en este país no tienen acceso a una adecuada medicación, a un adecuado tratamiento, no son visibles por nadie en el sistema, no son visibles los niños que tienen enfermedades comunes, no son visibles los ancianos que tienen enfermedades comunes, van a ser visibles los enfermos mentales que en su silencio lo único que les queda es la opción del suicidio.

Es cierto, doctora Pinilla, en Colombia yo diría que hay más enfermos mentales que enfermos hipertensos, y lo que pasa es que la indolencia del sistema no ha permitido que se hagan visibles. Por ese motivo, señor Presidente y compañeros de la Cámara de Representantes, yo quiero que este proyecto, sin necesidad de la presencia del Gobierno, porque lo único que pretende este proyecto es hacer visible el serio conflicto que tienen los enfermos mentales en Colombia y no solamente los depresivos, los drogadictos también. Los enfermos mentales son aquellas personas que tienen de una u otra forma antecedentes de enfermedad mental y que están propensos a terminar en una esquizofrenia, a terminar en una psicosis, a terminar en una paranoia y eso viene ocurriendo en este país lleno de conflicto. Por ese motivo, compañeros de la Cámara de Representantes

y señor Presidente, les pido el favor a ustedes que lleven este proyecto para que sea aprobado por la mayoría de esta Cámara y lo podamos llevar a un próximo debate en el Senado de la República. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias, señor Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidente, yo comparto lo que ha dicho el doctor Yepes, pero quiero agregar aparte de todas las razones técnicas y sociales, todas muy elaboradas, se nota que hay un acerbo muy importante de parte de la Comisión correspondiente que es la que tramitó, discutió y que nos presenta esta oportunidad. Quisiera agregar que comparto básicamente lo que ceñía al doctor Obed, no solamente en materia de la crisis de la salud y esperamos que esa coincidencia se refleje también al momento de desnudar los responsables del problema de la salud y al momento de condenar la mercantilización de la salud y los verdaderos lince del sector financiero que son los que se alzan con la intermediación.

Pero más allá de eso doctor Obed, que creo compartimos básicamente, quiero hacer notar que la mejor demostración de una actitud enhiesta, autónoma del Congreso de la República es precisamente tramitar aquellas iniciativas legislativas que como en este caso comportan el bienestar y la solución de los problemas, mal haríamos nosotros en que en el calamitoso estado de cosas de la salud que todos reconocemos y que acertadamente aquí se ha señalado, sencillamente resignáramos las soluciones hasta que el Ministro de Hacienda eventualmente le de por hacer un gesto positivo en relación con estos temas, no, yo creo que es exactamente al revés. Demandar del Gobierno acciones concretas, no significa que el Congreso calle frente a ellos y tenga una actitud omisiva, es todo lo contrario, para exigir nuestra independencia, nuestra autonomía, creo que lo que más conviene es que en estos casos procedamos, votemos, y lo otro, al margen de los dichos del Ministerio que ya habrá ocasión de discutir con ellos. Creo que la razón principal, son las que con tanto juicio el doctor Yepes y la doctora Alba Luz han venido a señalar. Yo invitaría a la Plenaria, además para que prontamente demos trámite a este proyecto y lo acompañemos para buen recibo del pueblo y de los pacientes de la salud mental en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias señor Congresista por el uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra la doctora Rosmery Martínez

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Yo ruego a mis compañeros y creo que todos estamos con la misma actitud, la Ministra totalmente ausente a la salud, una alta Gerencia pero sin dolor humano, doctora Alba Luz, le votamos ese proyecto. Procedamos a votar señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el informe de ponencia, ya fue aprobado, siga con el Orden del Día señora Secretaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El articulado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Este proyecto tiene 43 artículos y tiene una proposición para el artículo 4º. se adiciona un inciso que dice: El Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y las Entidades Prestadoras del Servicio de Salud, contratadas para atender a los reclusos adoptarán programas de atención para los enfermos mentales privados de la libertad y garantizar los derechos a los que se refiere el artículo 6 de esta ley. Así mismo, podrán concentrar dicha población para su debida atención, los enfermos mentales no podrán ser aislados en las celdas de castigo mientras dure su tratamiento. Firma: Orlando Clavijo.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el artículo, como el inciso; anuncio que voy a cerrar, queda cerrada, la aprueba la Plenaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

El inciso también.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Con la proposición leída.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Título *por medio de la cual se expide la Ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el título, y si quiere que sea ley de la República, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de Ponencia al Proyecto de ley por medio del cual se adopta la Resolución de la ONU titu-

lada “la felicidad: hacia un enfoque holístico para el desarrollo” Este es el proyecto que está en el puesto número 4 del Orden del Día, señor Presidente. *Por medio de la cual se adopta la Resolución de la ONU titulada “la felicidad”.* Firma Albeiro Vanegas.

Someta el informe de Ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Informe de ponencia ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe, señor secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene 3 artículos sin proposiciones, puede abrir la discusión y votación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración los artículos del proyecto, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Título del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio de la cual se adopta la Resolución de la ONU titulada “la felicidad”: hacia un enfoque holístico para el desarrollo”.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el título, anuncio que voy a cerrar, queda cerrado, pregunto a la Plenaria si quiere que sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de ponencia al Proyecto de ley *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de fundación del Municipio de Pereira y se rinde público homenaje a sus habitantes.* Firma: Jair Acuña Cardales.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que voy a cerrar la discusión, la aprueba la Plenaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente, el informe.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Artículos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Cinco artículos, con una proposición aditiva de Didier Burgos que dice: Adiciónese un numeral al artículo 3°.

Cuarto. Mejoramientos de la infraestructura del lado aire y lado tierra del Aeropuerto Internacional Matecaña. Firma: Didier Burgos.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el artículo, con la proposición presentada, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el articulado y la proposición leída, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Título del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el título del proyecto, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada, ¿quieren que sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el título que ya había sido leído al inicio del debate y la pregunta, señor Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de ponencia al Proyecto de ley *por medio de la cual la Nación se Asocia a la celebración de los 150 años de la fundación del Municipio de Pradera en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones*. Proposición final: dese segundo debate al Proyecto de ley *por medio del cual la Nación se Asocia a la celebración de los 150 años de la fundación del Municipio de Pradera en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones*. Firma: Roberto Ortiz Ureña.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración la ponencia del proyecto, anuncio que se va a cerrar, se queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

4 artículos sin proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Título.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Título. “Por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 150 años de la fundación del Municipio de Pradera en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones” Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el título, anuncio que voy a cerrar, queda cerrado, quiere que sea ley de la República, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere y lo aprueba la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe, señor Secretario

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

061, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 130 años de las fiestas del San Pedro en el municipio de El Espinal y se declaran “Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación”*. Dese segundo debate a este proyecto. Firma: Iván Cepeda.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe, señor secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

3 artículos sin proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración los 3 artículos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Título: *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 130 años de las fiestas del San Pedro en el municipio del Espinal y se declaran "Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación"*.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el título, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria y quiere que sea Ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo aprueba y lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe Señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. Barranquilla y se le rinde honores*. Dese segundo debate a este proyecto. Yahir Fernando Acuña Cardales.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el informe, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe Señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

4 artículos sin proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el articulado, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, aprueba la Plenaria de la Cámara.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Título señor Secretario

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Título. "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela

Naval de Suboficiales A.R.C. Barranquilla y se le rinde honores".

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el título del proyecto, quiere que sea Ley de la República, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado Señor Presidente y así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe Señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de ponencia al proyecto de ley "Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folclórico del Municipio de Natagaima departamento del Tolima, reinado departamental y se le da el nombre de "Festival Folclórico Regional del San Juan Cantalicio Rojas González". Firma: José Gonzalo Gutiérrez, dese segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe Señor Secretario

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

6 artículos sin proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración los artículos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobada por Unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe señor Secretario

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Título: *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folclórico del Municipio de Natagaima departamento del Tolima, reinado departamental y se le da el nombre de "Festival Folclórico Regional del San Juan Cantalicio Rojas González"*. Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el título, anuncio que voy a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara y quiere que sea Ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere señor Presidente y aprobado el título.

Informe de ponencia al Proyecto de ley, “por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las universidades públicas y privadas con los pliegos de modificaciones anexos”. Firma: Carlos Andrés Amaya, Didier Alberto Tavera y José Edilberto Caicedo. Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el informe de ponencia, ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe Señor Secretario

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

12 artículos sin proposición.

Dirección de la Presidencia. Dr. Miguel Amín Escaf

En consideración los artículos, anuncio que voy a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe Señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El título. “Por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las universidades públicas y privadas.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el título, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, quiere que sea Ley de la República, ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el título y así lo quiere

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe señor secretario

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de ponencia al Proyecto de Ley. “Por medio de la cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones” El informe de ponencia es como sigue.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Dé lectura.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Dese segundo debate, Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 007 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 009 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, “por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones con el pliego de modificaciones que a este informe de ponencia se anexa. Firman: Roosevelt Rodríguez, Heriberto Sanabria, Hernando Alfonso Prada, Orlando Velandia, Germán Varón, Jaime Buenahora, Guillermo Rivera, José Rodolfo Pérez.

Ha sido leído el informe de ponencia de este Acto Legislativo en segunda vuelta. La secretaria le informa que han sido radicados tres impedimentos, pero de conformidad con lo establecido en el Acto Legislativo correspondiente para trámite y consideración de Actos Legislativos no opera el conflicto de interés, por lo tanto estos impedimentos no proceden en el trámite del mismo y suscriben estos impedimentos: Pablo Enrique Salamanca, se deja como constancia, Óscar de Jesús Marín, se deja como constancia y uno con firma ilegible, que se dejará como constancia en la secretaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, pide el uso de la palabra el doctor Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, tal como lo dice el señor secretario estamos frente a un proyecto de Acto Legislativo ante el cual no operan los impedimentos, no obstante desde que se inició el trámite de este Proyecto de Ley de la Reforma a la Justicia, yo he presentado mi impedimento y a quedado como constancia y así quiero que quede en el día de hoy, porque es que no basta en este país defenderse uno en las instancias judiciales, sino que aquí el juez más implacable que tenemos los políticos, que son los medios de comunicación nos sacan en un listado diciendo, que como no se va a aprobar esta Reforma a la Justicia, cuando favorece a un gran número de Congresistas. Yo lo que quisiera es hacerle un llamado de atención a estos medios para que hagan un seguimiento de cual es la actuación de estos Congresistas frente a este Proyecto de Acto Legislativo y que no estén lanzando estos juicios a priori ante la sociedad sin tener unos elementos y unos argumentos mayores y superiores que les puedan afianzar tales afirmaciones.

Entonces, por eso y solo por eso es que hoy nuevamente me declaro impedido y que sepa la sociedad colombiana, que si efectivamente yo Óscar Marín tengo un proceso ante el Consejo de Estado y que confiamos en la justicia y que todo este proceso se hará en el Marco del Derecho y de la Justicia y no mirando cómo es que procedemos acá en esta Reforma. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Con el mayor gusto honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Camilo Andrés Abril.

Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Gracias Presidente. Presidente quiero que usted como Presidente, quien está presidiendo en este momento la Plenaria, pueda tomar la siguiente decisión que se tomó en la Comisión Primera de la Cámara para salir de esto rápido, para no votar los impedimentos. Que la Mesa Directiva, señor secretario, someta a votación el rechazo de la votación de los impedimentos por ser Acto Legislativo. Así fue en Comisión Primera de la Cámara, porque además no es procedente someter a votación unos impedimentos por tratarse de Actos Legislativos. Entonces, para darle un trámite rápido, no someterlos a votación y solo que someta a votación el rechazo de los impedimentos. Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Tiene uso de la palabra el doctor Juan Carlos Salazar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias señor Presidente. Para tres temitas, el primero es para recordarle al doctor Marín que la Constitución a nosotros nos faculta para votar estos Actos Legislativos sin tener perjuicio de las investigaciones que tengamos en la Corte Suprema de Justicia o en otras investigaciones que tengamos, por lo tanto como es una norma Constitucional todos estamos facultados para votar este Acto Legislativo de la Reforma a la Justicia.

Segundo, le quiero pedir respetuosamente a la Mesa Directiva y como ponente de este proyecto de Reforma a la Justicia que ojalá se le brinden todas las garantías a los compañeros de la Cámara de Representantes, para que haya una amplia discusión de este proyecto ya que valga recordar es el último debate para que esta Reforma a la Justicia vaya a la revisión de la Corte Constitucional y modifique nuestra Constitución colombiana.

Y el tercer punto, con todo respeto señor Presidente, desafortunadamente la doctora, cuando estuvimos votando el proyecto anterior no pudo intervenir con relación a un tema de la salud, una constancia, que quiero dejar y quiero respetuosamente que usted Presidente en un minutico me la deje manifestar. Es mi rechazo contundente y rotundo a la forma como la Clínica Shaio de Bogotá ha manejado el caso de la niña Alejandra Lineros. Considero que la respuesta que dio esta clínica no se compadece, si esa respuesta hubiese sido dada por un hospital público, hubiera sido un escándalo de mayor trascendencia en el ámbito nacional, no hay derecho que el Gerente de esta clínica salga a decir que la niña falleció porque los padres no entregaron la información debida al médico que trató a la niña. Este crimen, como yo creo que fue lo que paso en esta clínica, esto tiene que ser rechazado por toda la sociedad colombiana y de parte mía estaré pendiente y actuaré ante todos los organismos judiciales para que esta clínica sea sancionada drásticamente, que este Gerente igualmente sea investigado drásticamente y que los médicos que trataron y llevaron a este paseo de la muerte a Alejandra sean igualmente cobijados con las medidas que la Justicia colombiana tiene que darle a este tipo de actuaciones.

Hoy que estamos nosotros discutiendo la Reforma a la Justicia, nada mejor para hacerle un capítulo aparte a esta tragedia que vivimos los colombianos por los crímenes que ocurren únicamente en los hospitales públicos, sino ahora con la desfachatez con que la clínica Shaio ha tratado este punto. Rechazo total y exijo a todas las autoridades del país que castiguen y que se dé un castigo ejemplarizante para esta clínica que asesinó prácticamente a esta niña, porque no la trató de la manera óptima y oportuna. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias honorable Representante. Los impedimentos se dejan como simple constancia. Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángel María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, yo voy a aprovechar el tiempo que tengo en este momento para dirigirme a mis compañeros, para señalar cuál va a ser mi posición frente a este Acto Legislativo, desde la primera ronda expresé 4 puntos que me preocupaban enormemente frente al trámite de este Acto Legislativo.

Lo primero, es que esto arrancó con bombos y platillos, fue una reforma anunciada como la gran revolución de la justicia para afectar de manera significativa la terrible congestión que tiene el sector de justicia, ligado a eso disminuir los índices de impunidad y ligado también a ese segundo elemento por supuesto devolvernos la confianza sobre el sector de Justicia en Colombia.

Yo creo compañeros de la Cámara y señor Presidente que ninguno de esos propósitos se cumple en este Acto Legislativo. Este Acto Legislativo ha terminado ratificando lo que en su momento expresamos algunos compañeros en la primera ronda, que aquí hay una velada privatización de la justicia y con ello la creación de mayores obstáculos de acceso a un derecho que nos asiste a colombianos y colombianas.

Segundo señor Presidente y compañeros, que hay muchos artículos que hubiesen podido moverse por una ley ordinaria y no por un Acto de Reforma Constitucional con el enorme riesgo de que quede fijado en el carácter que tiene un derecho constitucional que su estabilidad y aquí habría asuntos que son mucho más transitorios y de fortalecimiento. En tercer lugar y en eso hago eco, algunas de las observaciones a las cuales tuve la oportunidad de asistir en las mesas de trabajo de la corporación “excelencia en la justicia” y era que en el fondo aquí íbamos a terminar haciendo un proyecto en el que como se dice coloquialmente terminaría primando el “hagámonos pasito”, hagámonos pasito frente a los magistrados para que nuestros procesos que están en curso, los que tienen procesos en curso, se vean beneficiados con lo que aquí se establece. Es un riesgo enorme que se haya logrado la aprobación de que se aumentaran los periodos de los magistrados y quizá en alguna transacción poco clara terminaran creándose estas instancias que vuelven demasiado engorroso la manera como vamos a hacer juzgados los congresistas. Por supuesto que una doble instancia es importante, eso lo tienen en muchísimos lugares del

mundo y nosotros lo podemos tener pero la manera como se va a tramitar puede terminar conduciendo a una total impunidad frente al tema de la parapolítica en Colombia.

Yo quiero entonces dejar esas constancias y decir que en razón de esto me declaro en contra de este proyecto, señalo sus riesgos y quiero decir que me preocupa enormemente que los miles y cientos de editoriales de artículos de...

Gracias señor Presidente ya termino. Quiero decir entonces compañeros y compañeras por supuesto que yo respeto el trabajo de mis compañeros, pero sí creo que esto terminó siendo una enorme desilusión de los colombianos y las colombianas de a pie que ven en la justicia muchas veces la manera de garantizar sus derechos vulnerados por un Estado social de derecho que tiene grandes deudas con los colombianos y las colombianas en este país. Ya para terminar quisiera decir que ratifico que votaré en contra de este Acto Legislativo porque siento que en conciencia no respondimos al clamor de la gente en Colombia por una justicia pronta, eficiente, por una justicia transparente y por un sector que un Estado Social de Derecho que sea claro y a su vez transparente. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Bravo para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente gracias, sobre este tema acabo de dejar una constancia en secretaría pero quería proponerle lo siguiente como moción de orden. Como la mayoría de ponentes, de coordinadores ponentes están trabajando aun sobre la ponencia definitiva que ha sido radicada ayer aquí en la Plenaria de la Cámara, por qué no declarar un receso para este tema mientras vienen todos los coordinadores y los ponente para que dirijan la discusión y mientras tanto seguir aprobando otros proyectos que vienen enseguida que son de origen parlamentario y que también tienen todo nuestro interés. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra la doctora Gloria Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, aprovechando la proposición del doctor Bravo, quisiera sugerirle antes de empezar a hacer la intervención frente al tema de la Reforma a la Justicia que consideráramos el punto 28 del Orden del día, es un Proyecto de Ley del cual soy ponente, que busca la gratuidad para la vacuna del virus contra el papiloma humano. Le agradecería señor Presidente ponerlo a consideración de la Plenaria para poder sacar esta iniciativa legislativa adelante y luego si intervenir como lo ha solicitado el doctor Bravo en el tema de la Reforma a la Justicia. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Someteremos a consideración suspender el proyecto que se acaba de mencionar y continuaremos

con el Orden del Día. En consideración la proposición presentada por el doctor Óscar Bravo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Plenaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Continúe señor Secretario por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente. El Proyecto número 14, “por medio de la cual se reforma la gestión del derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones”. Hay dos impedimentos para este proyecto señor Presidente, de acuerdo a una mecánica adoptada por el doctor Simón Gaviria se propuso que los proyectos que tuvieran algún impedimento, alguna circunstancia que impidiera su trámite fluido se fueran postergando. Proyecto de ley número 15.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Ya el 15 se leyó señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor, 16, “Por la cual se establecen incentivos para la adquisición de Segunda Vivienda para estimular la inversión de no residentes en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

En consideración el informe de ponencia

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay que leer el informe de ponencia. Dese segundo debate al Proyecto de ley, “por medio del cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión de no residentes en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Firma: Libardo Taborda.

Ha sido leído el informe de ponencia

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el doctor Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos German Navas Talero:

Sí, me parece interesante el título, pero ante la gran cantidad de proyectos que hemos tenido, no he mirado con detenimiento esto. Yo quisiera que el autor o el Ponente nos explique el alcance del proyecto, porque no es pupitrear por pupitrear, el nombre me parece muy llamativo. Yo quiero que el autor me diga si el nombre corresponde al contenido y me lo explique, creo que a eso tengo derecho. Gracias Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Doctor Libardo Taborda.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

¿No está ninguno de los ponentes?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Vamos a hacer el llamado señor Presidente, el único Ponente es el doctor Libardo Taborda, no se encuentra en el recinto, pero está en la sesión, tal vez se retire por algún momento, este es el proyecto de segunda vivienda. Está el Senador Juan Lozano pidiendo la palabra, conocedor de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Está el Senador Juan Lozano que quiere hacer uso de la palabra.

Intervención del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, vengo de carrera con la hospitalidad de ustedes. En relación con este proyecto que tiene una enorme importancia y del cual soy coautor en la aprobación del proyecto en la comisión, participaron de manera muy intensa y activa los distinguidos Representantes de todas las bancadas. Es un proyecto que tiene el visto bueno y además el apoyo entusiasta del Gobierno Nacional. El señor Ministro de la Vivienda el doctor Germán Vargas Lleras concurrió a la Comisión para señalar la trascendencia que tiene el proyecto y para expresar su apoyo, en qué consiste, hay un muy importante mercado que capta recursos de inversión de personas pudientes que tienen su primera vivienda en otro país y tienen la posibilidad de invertir en Colombia en unos desarrollos especiales que son generadores de empleo, generadores de apoyo a distintas industrias en el sector de la construcción y que pueden desarrollarse en lugares estratégicos de Colombia que son únicos en nuestro hemisferio, en la costa caribe, en los llanos orientales, en el eje cafetero, el proyecto se amplió a las distintas regiones de Colombia, estimula la llegada de esos capitales, les concede unos beneficios.

El proyecto por supuesto fue discutido con las autoridades fiscales y los invitamos a que puedan impartirle su voto favorable para que haga curso una iniciativa que en Colombia como lo mencionaba, generará una muy, muy significativa dinamización en el sector de la vivienda. Colombia está perdiendo la oportunidad de captar estos recursos que llegan a Costa Rica, que llegan a Panamá, que llegan a otras regiones en vez de poderse aplicar aquí. En la concertación en la Comisión fue muy importante dejar a salvo las competencias de las autoridades locales para que no se vulneren las normas ordenadoras del territorio y las competencias ambientales.

El Proyecto de Segunda Vivienda no altera, ni puede alterar los planes de Ordenamiento Territorial, no altera, ni puede alterar la definición de los usos del suelo, fue muy cuidadosamente establecido, muy cuidadosamente trabajado para que estas competencias se mantuvieran absolutamente intactas y por supuesto que genera la plena obligación hacia adelante de observar las responsabilidades incluidas y las asociadas con la tributación local, con los municipios donde se levantan estas zonas libres. En relación con los otros temas, hay unos beneficios que son unos beneficios de naturaleza arancelaria para que puedan construirse estos atractivos. Tiene que ser totalmente transparente el proceso como lo establece el proyecto y creemos que con todos los

ajustes que se le introdujeron en la Comisión con la intervención del Ministerio de Vivienda. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, yo esta mañana le decía al Senador Lozano que muchos de los proyectos de él, incluso los habíamos votado y nos parecían unos proyectos interesantes, pero este proyecto Senador, lo que usted acaba de decir no responde todas las inquietudes que tiene el Polo Democrático, por lo tanto ha decidido votarlo negativamente, porque mire, mire honorables Congresistas lo que dice el proyecto, “por la cual se crean zonas libres para segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones”.

Y esto es una ley que establece una normatividad tributaria aduanera especial en materia de inversión y crea unas zonas libres de segunda vivienda en Colombia destinadas a fomentar la localización en el país de personas físicas nacionales o extranjeras residentes en Colombia, pensionadas en el exterior y/o rentistas de capital en el exterior, con el objeto de establecer un instrumento efectivo de recepción de esta modalidad de inversión y su integración en la economía nacional con fines de generación de empleo y desarrollo de las áreas geográficas en las cuales se establezca pues esto, Senador Lozano, yo creo que todos honorables Congresistas pues han leído la sustentación que decimos nosotros, Honorable Senador, estamos trayendo personas del extranjero que no paguen ningún impuesto como le toca a nuestros nacionales para fomentar una segunda vivienda aquí en nuestro país.

Solamente es el primer interrogante, por qué se excluye del pago de impuestos. Cuando estábamos hablando de la ley de vivienda, ahorita en la comisión séptima, qué pasa con el déficit de tierra del país, uno de los grandes problemas para hacer vivienda en el país es que no hay tierra. Cuál era el problema de Bogotá, de Bucaramanga, de muchas ciudades, que no hay tierra, qué pasa Congresista con el déficit del país que no tiene tierra para vivienda de los nacionales, que las alcaldías de verdad ven con alta preocupación incluso aplicar en estos momentos para las 100 mil viviendas del proyecto que se aprueba ayer y hoy estamos haciendo una invitación a las personas que viven en el extranjero, no creo que sea un proyecto conveniente.

Pensemos en las casas y en la vivienda para los nacionales antes de pensar en vivienda para los extranjeros. Otra inquietud que me queda Senador Lozano es cómo se definen esas zonas libres que se llaman en el proyecto, como entra usted a definir esas zonas libres de las cuales habla el proyecto, esas son una serie de inquietudes que mi compañero Wilson Arias va a traer ahorita a la honorable Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, bueno yo hubiera preferido que el Senador Lozano nos hubiera presentado en general una explicación del Proyecto para que la Plenaria y el país se enteraran, reconozco el papel del ponente y del coordinador, pero en principio quiero decir que con frecuencia nos venden proyectos como si nos vendieran un jabón o un dentífrico en la televisión. Ya lo había advertido yo en un debate con el Ministro de Agricultura a riesgo de que al país le ocurra, lo que le ocurre con la propaganda engañosa, doctor Lozano y Alba Luz, digo yo que la intervención del doctor Lozano y me parece bastante próxima a lo que hemos denominado propaganda engañosa. No hace poco el país se vino a dar cuenta que las bondades que ofrecía Amparo Grisales para promover un producto que prometía la eterna juventud “el revertrex” fue desmontado precisamente por esa razón, publicidad engañosa, digo, no es la única materia en la cual opera este malhadado principio.

Las zonas que se pretenden aprobar y el proyecto de ley que se sustenta como bondadoso lo que hace es sencillamente declinar la obligación, no solamente el derecho del Estado sino la obligación para promover tributaciones y en general estructuras tributarias progresivas. Hay que decirle al país que de lo que se trata es de exonerar durante 15 años de gravámenes que antes estaban establecidos no solamente para los desarrolladores de los proyectos sino también para los compradores. Hay que decir que probablemente se quiere propiciar las condiciones para que a Colombia lleguen los enclaves turísticos que casi que los confiesan algunos de los ponentes, ya existen en otros países, del mismo modo que copiamos como si fuera una tendencia bondadosa, copiosas legislaciones que resultan supremamente antinacionales digo yo, en este caso estamos frente a un proyecto que comporta dichas características, exonerar de la obligación, de las obligaciones tributarias, de las contribuciones a la primera vivienda, al primer vehículo, a la primera embarcación deportiva de extranjeros con la finalidad supuestamente de atraer capitales, no es otra cosa que confesar que se está frente a un proyecto profundamente regresivo.

Es exactamente lo contrario de lo que predica el Estado liberal, entre más posesiones, entre más capacidad adquisitiva, entre más renta, entre más ganancia, entre más capital se espera, se predica, en un Estado democrático liberal se postulen por parte del Estado las mayores imposiciones, los mayores gravámenes, las mayores contribuciones. Quiero decir entonces, me preocupa el contenido del proyecto, el destino de él, el privilegio de los extranjeros que nos hagan el favor de venir a situar sus enclaves turísticos en Colombia como si fuera una colonia. Se me asemeja mucho querido Presidente y querido ponente a lo que en cien años de soledad predicaba para los usurpadores de las bananeras, al pie de la inversión enclave de la vivienda extranjera con grandísimas gabelas, precisamente en razón exclusivamente de la procedencia extranjera, precisamente su capital.

Quiero decir, ya lo ha dicho Alba Luz, en un país que tiene profundo déficit de vivienda, en un país que tiene gravísimas presiones ambientales por cuenta de la vivienda, en un país que tiene dificulta-

des en muchos municipios para encontrar terreno, en un país que como se ha dicho pululan los municipios donde tenemos dificultades para encontrar terrenos adecuados y donde con mucha frecuencia los obstáculos principales que encontramos son las presiones ambientales y en general de dotaciones derivadas de lo que deben ser las mínimas para estos proyectos, si encontramos lugar para este tipo de inversiones extranjeras. Yo en nombre de nuestro partido, señalo el carácter inclusive antinacional desde el punto de vista de la estructura tributaria que comporta o que estimula este proyecto y desde el punto de vista de la pretensión de que nos dominen los enclaves turísticos que han hecho feria en otros países y que mal podríamos nosotros pretender trasladar nuestros suelos. Desde luego apoyar lo que ha dicho nuestra vocera, el anuncio de la votación negativa a este proyecto. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el doctor Libardo Taborda.

Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Bueno, Presidente, doctor Wilson y la doctora Alba Luz, siempre y quiero manifestarlo públicamente lo que les he dicho a ustedes en privado también, mi reconocimiento a ustedes porque han sido personas que con mucha elegancia han generado debate en muchos proyectos y pues este se presta precisamente para que se abra el debate. Esta iniciativa de la Doctora Zucardi y del doctor Juan Lozano es una iniciativa que tiene mucha, pero mucha historia, inclusive tenemos ya un documento Conpes que habla sobre la ley de segunda vivienda, pero me parece importante que nos centremos en el impacto social y por lo tanto en el impacto económico que puede tener para el país y sobre todo para las regiones que es casi el 90% del país que tiene vocación turística y además está soportado y estructurado sobre muchas experiencias.

Aquí no nos estamos inventando absolutamente nada, aquí estamos digamos no copiando, pero sí revisando y estudiando las experiencias que otros países han tenido frente a iniciativas de este tipo, hablamos de Costa Rica, hablamos de República Dominicana, inclusive El Salvador, de Guatemala y Panamá, entre otros países. En este continente y pues por todos conocidos lo que ha significado para España este tipo de iniciativas, hablar de la ley de segunda vivienda implica hablar de generación de empleo y no solamente empleo en los procesos de construcción. Resulta que este proyecto está destinado y definido o direccionado mejor a personas que no están viviendo en nuestro país a lo que llaman jubilados, jubilados extranjeros y rentistas de capital también extranjeros que no sean residentes en nuestro país.

Estamos hablando de que estos proyectos, esta ley de segunda vivienda va a dinamizar la construcción para personas como ya les comentaba jubilados, en este caso americanos, europeos y de otros países que quieren vivir en un país tranquilo, en una región tranquila como la tiene nuestro país, nuestra Colombia y miramos que esa dinámica la hemos analizado y hemos estudiado que esa dinámica de turismo tie-

ne un impacto transversal en el sector transportador, en el mismo sector hotelero, en la misma dinámica de la inversión extranjera directa que ya se ha dado en el agro, en el campo. Entre más turistas, mayor necesidad de alimentación. Estos proyectos, las zonas libres de segunda vivienda puntualmente van a permitir como se hace en países como los comentaba anteriormente se genera empleo directo al interior de los famosos Resorts para personas de mantenimiento, para electricistas, además del proceso de construcción que ya lo hemos explicado.

Solamente les quiero decir a ustedes que este proyecto ha sido muy bien estudiado doctora Pinilla. En el tema ambiental usted estaba leyendo y tiene el documento, la ponencia, hablamos puntualmente y se lo voy a transcribir que la declaratoria de zonas libres para segunda vivienda en Colombia deberá considerar la Ley 388 de 1997 y sus leyes concordantes en lo referente a los usos compatibles del suelo, modificaciones y revisiones de los planes de ordenamiento territorial y la Ley 142 de 1994 que tiene que ver con el régimen de los servicios públicos, como también si bien es cierto la iniciativa o la declaratoria de estas zonas libres para segunda vivienda pueden ser solicitudes de los inversiones desarrolladores, esta solicitud será revisada por el Gobierno, en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo previa aprobación de las entidades territoriales en este caso de los municipios. Este es un proyecto que se ha estudiado y se ha consolidado con toda la responsabilidad social que siempre nos ha caracterizado, doctora Pinilla y doctor Wilson, a los amigos que están acá, los invito a que le abramos posibilidades, posibilidades de empleo, que le abramos posibilidades de desarrollo, de generar dinámica económica y social a esas regiones que hoy tienen esa vocación turística que en sí es casi como lo comentamos ahora en casi el 90% del territorio nacional. Hoy esta dinámica turística ha generado bienestar económico en una gran cantidad de países sobre todo de Centroamérica como ya lo comentábamos. No le cortemos la posibilidad a departamentos como el Meta, a departamentos como Boyacá, como el mismo Santander, a mi departamento, a mi tierra el departamento del Quindío para que lleguen recursos frescos, así sean de inversión extranjera directa que es a lo que le apuntamos para que de la mejor manera podamos generar esa dinámica.

Sencillamente, le estoy pidiendo la solidaridad a ustedes, doctora Pinilla, doctor Wilson y a todos mis compañeros de la Cámara para que abramos esas posibilidades. Algunas concesiones en el tema tributario han sido muy juiciosamente trabajadas con la DIAN y con el Ministerio de Hacienda, aquí se está respetando también la autonomía de los entes territoriales en lo que tiene que ver con el impuesto predial y demás complementarios, aquí estamos abriendo los espacios y las puertas para que esos departamentos, esas regiones que le están apuntando seriamente al turismo, Caldas, Risaralda, el Valle, se pueda permitir, que a través de herramientas como estas que le queremos dejar al gobierno y a las entidades nacionales para que se interesen estos empresarios y podamos de la mejor manera abrir los espacios. Estamos reclamando que hay opciones y herramientas como lo comentamos, para que se genere empleo, empleo sostenible. No estamos ha-

blando aquí de trabajo temporal, estamos hablando de empleo sostenible y le hemos puesto el alma y el corazón a esta iniciativa legislativa, a este proyecto que va a abrir los espacios y las posibilidades para generarle trabajo a muchas personas que hoy lo reclaman en nuestras regiones. Gracias señor Presidente. Si hay alguna inquietud bien pueda doctora Pinilla con el mayor de los gustos.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias señor ponente, tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Zuluaga, después sigue usted doctora Alba Luz.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, este es un proyecto que hemos venido analizándolo hace mucho rato, el doctor Tabora ha tenido una discusión a fondo, recuerdo bien desde los pasados periodos y sabe que frente a eso votaremos, señor ponente, dicha iniciativa. Señor Presidente, la idea mía es darle un saludo a 9 concejales del municipio de San Carlos Antioquia que hoy están presentes acá en el recinto.

Yo creo que es el Municipio que ha sido un gran referente de la paz de nuestro país, uno de los municipios más azotados que ha tenido yo creo que el país y que ya ha sido visitado varias veces, ayer por el Presidente Uribe, dos veces por el Presidente Santos y hacen parte de un ejemplo a nivel nacional de Naciones Unidas. Por eso ellos están hoy de visita con el doctor Vicepresidente de la República para el tema de los avances y de todo el propósito que el Gobierno tiene frente a sacarlos como muestra a nivel mundial del primer municipio sin riesgos de minas quiebrapatas en el país. Por eso bienvenidos señores Concejales, este es el recinto de la democracia y esperando que San Carlos tenga una buena paz para el bien del país.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Cordial saludo a los Concejales y tiene el uso de la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, mire, yo tengo que entrar a una contradicción, pero también hacer un llamado a la reflexión a los honorables Congresistas. Acabamos de votar un Proyecto de Ley del Senador Maya, donde les permite a los propietarios de pequeñas unidades familiares. Tenemos problemas grandísimos en el territorio nacional porque no hay tierra para la vivienda de los colombianos y me viene a decir un proyecto de ley que yo considero que es como el tratado de libre comercio de la vivienda que crea una zona libre para la segunda vivienda en Colombia, pero no es vivienda para los pobres, honorables Congresistas, dice: que para que sea delimitado y autorizado una zona libre para segunda vivienda en Colombia y la inversión a realizar dentro de la zona y en desarrollo de cada uno de los proyectos deberá ser igual o superior a 200 millones de dólares de Estados Unidos de América, pero además no vamos a cobrar impuestos.

Puede que esté concertado con quien quiera, puede que la inversión extranjera dé aquí empleo,

pero le garantizo Congresistas que más empleo da la construcción de vivienda para los nacionales. Yo no puedo creer que después del debate del Ministro de Vivienda con quien hemos compartido en el último tiempo los problemas que tiene para tierra de vivienda nacional, hoy estemos diciéndole a los extranjeros vendan nuestra tierra. Eso pasa como lo denunciaba en la sociedad de agricultores que querían venir los chinos a comprar muchas hectáreas de tierra, qué rico para Colombia, pero que ellos traían la mano de obra, pero que además los alimentos se los llevaban para allá, no es conveniente cuando el país está en un proceso de restitución de tierras, cuando el país está recuperando la tierra para sus verdaderos propietarios, cuando la sangre, las masacres le han quitado la tierra a nuestros campesinos.

No es posible Congresistas que desde el Polo Democrático Alternativo se apruebe un Proyecto de Ley que atente por supuesto con las necesidades de la vivienda y del déficit de vivienda que tiene Colombia y que el mismo Gobierno Nacional lo ha venido diciendo incluso para su proyecto de gratuidad de 100 mil viviendas. No será posible que el Polo apoye este proyecto recalando además que felicitamos los proyectos de iniciativa legislativa, que los apoyamos siempre, no porque seamos oposición tenemos una posición irreflexiva, pero este proyecto atenta contra la soberanía nacional. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Tiene la palabra el doctor Jaime Buenahora

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero:

Muchas gracias Presidente, miren, este es un proyecto sobre el cual yo quisiera que hubiera mayor debate, mayor estudio, el comparativo no solo latinoamericano, sino asiático, europeo. Las experiencias similares son múltiples, pero por supuesto es muy diferente la situación de un país dependiente económicamente, que trata de buscar como sea, digo como sea, para significar que a veces no se mide la conveniencia o no, de obtener como sea inversión extranjera. La banca en Colombia por ejemplo era un negocio de 130 años o más y llegó el capital español y otros capitales y se apoderó de un negocio sin realmente aportarle nada a la infraestructura económica del país porque ese negocio ya estaba.

En el sector de las comunicaciones o de los medios pasa lo mismo. Un periódico como *El Tiempo* tenía décadas y décadas de funcionamiento, llega el capital español y se apropia, eso no puede entenderse como una inversión extranjera que en el mediano y largo plazo le signifique beneficios económicos y sociales al país y en el mismo sentido podía uno tocar múltiples áreas. Pero este proyecto está relacionado con el turismo. ¿De qué tipo de turismo estamos hablando? La segunda vivienda en un país desarrollado por ejemplo como Francia o España, permite que extranjeros tengan sus lotes. La región de Languedoc en Francia, la Costa Brava en España tiene uno que otro sector donde predominan los alemanes o en España los ingleses, etc. Pero ¿cuál es la realidad latinoamericana y la experiencia cierta? Aquí se ha hablado de República Dominicana, se ha hablado de Panamá, se ha hablado de Costa Rica y

lo que uno ve y he tenido la oportunidad de estar en estos tres países, es que en el mediano y largo plazo el país pierde. En esos tres casos sus mejores playas, sus mejores costas, sus mejores sitios de recreación, su pueblo queda al margen de esas posibilidades. Es cierto que en Canadá y los Estados del Norte de los Estados Unidos se añora durante el invierno el clima cálido y el Caribe es un paraíso, pero hasta ahora demostrado está que esa gente busca más la playa que cualquier otra región en el interior.

De manera que yo sí pediría mucho más estudio, acá se ha hablado de inversionistas con 200 millones de dólares o más, créanme que el país se va a ver despojado a la vuelta de 10, 15 o 20 años de tierras maravillosas para su esparcimiento y recreación. Esto es tanto como la prédica que ya se abre camino sobre las multinacionales en la Orinoquía colombiana con grandes cultivos. Esto le pasó a los países que hacen parte del Subsahara africano, terminaron entregando inmensas extensiones de tierra, se vulneró la soberanía económica, se modificaron las constituciones y por supuesto las grandes multinacionales son dueñas de inmensos corredores para productividad agrícola que no les deja nada a esos países, porque esas compañías siguen pagando el salario mínimo si es que lo reconocen, a esos negritos en el África.

Entonces en este proyecto hay que distinguir mi querido doctor Libardo y yo creo que a usted lo asiste la mejor buena fe y este es de la autoría de dos grandes amigos, compañeros del partido de la U, nuestro Presidente, el doctor Juan Lozano y la Senadora Piedad Zucardi. En este proyecto hay que distinguir dos etapas, una es el espejismo en términos de empleo y desarrollo que produce la construcción de 100, 200, 300, 500 viviendas para que después canadienses, americanos, neozelandeses de donde quiera vengan. Pero dentro de cinco años, inclusive cuando se esté terminando esta construcción inmensa de cualquiera de las zonas libres, ya veremos cómo va a ser la dotación en materia de electrodomésticos, todo va a ser traído, más ahora que tenemos el TLC y el empleado que va a tener que limpiar, la señora del pueblito cercano van a quedar siempre con su mínimo salarial. Así será y se acordarán de mí, de manera que es para el gremio constructor un pequeño paraíso a modo de paréntesis, hasta que llegue la próxima zona libre, pero en el mediano y largo plazo el país quedará despojado de grandes extensiones de tierra, útiles para el esparcimiento y la recreación que tanto necesita este sufrido pueblo.

Para que hablar de las cosas que discutíamos ayer sobre la carencia de tierras, tratándose de la ley que aprobamos, que también tiene mucho de populismo y hay que decirlo. Porque una cosa es prometer 100 mil viviendas, no bajo un asistencialismo absoluto, porque en el fondo hay una especie de arriendo. Una cosa es prometerles 100 mil viviendas a 100 mil hogares que no son sino el 9% del 1.2 millones de hogares colombianos que se encuentran en extrema pobreza.

Hablando de una metodología secuencial, cuando no están garantizados los recursos y termino con esto, no solo el país en el mediano y largo plazo sale perdiendo, si necesitamos recursos, necesitamos inversión extranjera, hagamos las cosas bien. Quiero llamar la atención de todos los amigos de La Guaji-

ra, de todos los Parlamentarios de la Costa Atlántica y a todos los Parlamentarios porque hace dos o tres días en el periódico *El Espectador* un informe de un gran sociólogo nos relataba lo que va a pasar con el río Ranchería. Si nos descuidamos, 26 kilómetros de cauce se piensan distorsionar porque hay que aprovechar las 600 millones de toneladas de carbón, que como potencial tiene el cauce del Ranchería, habrase visto, nos han robado el Cerrejón.

Ojalá estemos muy atentos Parlamentarios de la costa y Parlamentarios todos, para evitar que pase un desastre con el Ranchería. Termino con lo siguiente, 600 millones de toneladas es el potencial en carbón allí y lo que se ha invertido en 30 años para las comunidades aledañas no supera los 5 millones de dólares que equivalen a 2.5 días de producción de carbón, ese es el robo a Colombia, aquí hay pobreza, pero la manera de buscar recursos en primer lugar es defendiendo nuestros propios recursos naturales.

Creo que este proyecto merece ser mucho más estudiado, en el comparativo. Créanme que los dominicanos han perdido sus mejores playas y que así ocurre en Costa Rica y en Panamá y que no hay ni siquiera interacción social y cultural entre esos grupos canadienses o americanos que vienen al trópico porque no se mezclan con el resto de la gente. Creo que hay que mirarlo con mucho cuidado. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Ponente el doctor Libardo Taborda.

Intervención del honorable Representante Libardo Taborda Castro:

Presidente, yo creo que estamos confundiendo aquí algunos términos, doctor Jaime Buenahora, estamos confundiendo aquí algunas circunstancias, lo que se tendría, con todo respeto se lo digo doctor Jaime, es que entonces a la luz de la Ley de tierras y a la luz de todos los temores que hay en el tema ambiental, tendríamos que hoy en Colombia más bien tramitar una ley para evitar que se hicieran más hoteles, para evitar que se hicieran parques temáticos, para evitar que se generara alrededor de lo que es el sector turístico al cual le está apostando seriamente hoy nuestro país, más infraestructura.

Yo creo que aquí hay que ser como usted bien lo ha dicho juiciosos y hemos sido juiciosos, doctor Buenahora, muy juiciosos y hemos estudiado, llevamos cerca de un año estudiando este proyecto, amén, decirles que este proyecto en el año 2010 hizo trámite por la Comisión Tercera y por trámites, digamos, se quedó en la Comisión Tercera y que en ese mismo orden de ideas, como iniciativa, se trabajó por parte del Gobierno Nacional el Conpes. Un Conpes que habla hoy de la segunda vivienda en Colombia y de la oportunidad que se da para generar, reactivar y dinamizar lo que es el sector turístico de nuestro país. Solamente aspiro y espero y me voy a tomar el tiempo señor Presidente, me voy a tomar un tiempito para no generar más demoras porque hay muchos proyectos de ley. Yo sé que el orden del día está muy, muy complejo.

Voy a pedirle un favor Presidente y es que nos dé la oportunidad con la venia de mis compañeros de

postergar un rato más o aplazar este proyecto, mientras a las personas que tienen inquietudes me siento y de manera personalizada les explico en qué estamos y qué es lo que se ha hecho hasta el momento con esta iniciativa, que sin lugar a dudas es una oportunidad hoy para el país. Vuelvo y reitero es una oportunidad para las regiones que le están apostando de manera seria, organizada y que además han quedado en muchos planes de desarrollo los departamentos y municipios, posibilidades sociales y posibilidades económicas en lo que tiene que ver con el desarrollo del turismo y este proyecto va apuntado a esto. Este es un proyecto que normalmente está ubicado digamos en terrenos de muy alto costo hoy en el país.

Este es un proyecto que está cuidando y digamos se ha previsto con el seguimiento de la ley y en todo lo que tiene que ver con el tema ambiental. Entonces Presidente, que si usted a bien lo acoge, si usted así lo considera, me permito pedirle que me aplace por un tiempo este proyecto, mientras yo aclaro algunas inquietudes a mis compañeros y lo hago porque aquí tengo una presentación, pero me parece que una presentación que dura media hora y que de alguna manera sería un obstáculo para la agenda que tenemos acá hoy para el Orden del día. Presidente usted decide.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Antes de someter el aplazamiento del proyecto tiene la palabra el doctor Obed Zuluaga y después el doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, no muy corto, simplemente para darle un saludo a los Concejales que hoy visitan la sesión Plenaria de la Cámara, del municipio de San Carlos, el municipio de San Carlos es uno de los mayores productores de energía para el país, un municipio rico en agua, pero sobre todo un municipio que ha sufrido muy duro la violencia de grupos armados ilegales, el municipio de San Carlos hoy se recupera de esa gran tragedia que vivió por tres décadas. Yo felicito a todos los ciudadanos de San Carlos y desde luego, le repito un saludo a los señores Concejales que hoy nos visitan y un saludo especial a su señora Alcaldesa. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, tengo interés en hacer la réplica que muy amablemente usted me propuso y le agradezco su deferencia, digamos en el pasillo, pero en términos generales quiero hacerla pública, de una parte advirtiéndole doctor Taborda, con todo mi afecto y consideración pediré votación nominal porque voy a votar negativamente con mi partido, pero las razones que le explicaba yo aquí quiero hacerlas públicas.

Doctor Taborda, yo vengo del Valle del Cauca, yo me imagino un proyecto en la barra, es decir, hoy los vallecaucanos y el país entero pueden viajar, mañana el enclave turístico norteamericano que decida que va a obtener los beneficios que paradójicamente se le ofrecen dizque para traerlos, pero realmente es

para expropiarnos de nuestras riquezas y de nuestros sitios más preciados, pues sencillamente va a producir un efecto excluyente, tal como aquí se ha señalado, primera observación. Segunda, casi que a renglón seguido, doctor Libardo no es cierto que esto sea para un pobre pensionado, para que invierta sus recursos un pobre pensionado, eso no es así, es decir, aquí los proyectos lo dicen los documentos que versan sobre aquellos que valen más de 25 millones de dólares y usted lo acaba de decir. De alguna manera lo que usted dice es una especie de confesión, digo yo, bueno, no suya, del proyecto, cuando dice que va a haber tierras supremamente costosas y no podía ser de otra manera, es que no va a ser en Bogotá, no va a ser en el sur, va a ser en sitios paradisíacos principalmente, de todo esto, dicho de paso, quiero recomendar la lectura suya, doctor Taborda, usted que es tan acucioso y tan atento a estos temas, pero también de los interesados, de un documento que puede ser bastante sugerente, una evaluación de esta experiencia en México, que aparece en un texto cuya lectura recomiendo "Turismo. Un abordaje micro y macroeconómico" donde evalúan entre otras cosas la experiencia de Cancún, la experiencia allá, en Cafarnaúm y en Colombia será básicamente la misma. Grandes capitales, que hacen grandes inversiones que entre otras cosas en algo que todavía no hemos discutido a fondo, el doctor Navas me decía algo que de verdad tiene sentido y que yo quiero participarles. Cuál es la noción de segunda vivienda, si el término vivienda aplica precisamente al sitio donde usted va a ir a vivir, no, esto son chalets de recreación y toda la estructura del proyecto está diseñado de esta manera para traer y con esto termino doctor Taborda, algo así como otro tipo de economía colonial.

No se le olvide usted, que una de las cosas que América Latina reconoció en Cuba fue que en la época de Batista, la propensión colonialista daba en que Cuba era básicamente eso, el sitio donde los gringos iban a veranear no más, no, si hablamos de desarrollo en materia turística, no puede ir sobre la base de la declinación del concepto de soberanía, de las necesidades propias de la nación y entre otras cosas también de la renunciación al Estado a la noción liberal en materia de tributación, entre más usted tenga más debe contribuir al erario mediante los sistemas de tributación, de contribución y creo que este es un caso por excelencia, más aún, la literatura especializada, si algún ejemplo pone en materia de progresividad tributaria, ese es el que usted quiere desmontar doctor Taborda, es decir, la suntuosa, la de la recreación, la del que le sobra, la que es de manera ostensible para aquellas personas que nadan en billetes, esa precisamente doctor Taborda, es la clase elemental que le dan a uno en tributaria, cuando hablan de contribución progresiva, son esos capitales, son esas inversiones y no, fijese usted en la otra. Aquí se ha dicho y estoy de acuerdo no quiero detenerme mucho, pero yo comparto buena parte de lo que se ha dicho. Se ha dicho que tiene bastante demagogia lo que votamos ayer. Yo lo comparto. Pero la otra tiene una virtud y es que por denominación per se se dice que es para inversión social, para vivienda de interés social, no esta, no, esta si se quiere en las antípodas de la que aprobamos ayer.

Finalmente Presidente, aquí se ha mencionado la extranjerización de la tierra es verdad, es otra forma de extranjerización de la tierra que está siendo prohibida en otros países doctor Taborda, con esto termino. En Brasil, en Argentina, en otros países prohíben la entrega de tierras y con gabelas al capital extranjero, espero en Colombia no sea la excepción. Muchas gracias Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Con el mayor gusto. Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Orlando Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, el tema indudablemente amerita un debate profundo, pero me parece a mí, que las posiciones que hasta el momento se han esbozado, se han caracterizado más por un elemento de xenofobia. Aquí como que está prevaleciendo el simple rechazo del elemento extranjero porque sí, pero no hemos profundizado por ejemplo para hacer diferencia, en el país la inversión extranjera es cuantiosa en el sector financiero hay inversiones que no se han podido cuantificar y que están sometidas a esas burbujas financieras, capitales golondrinas que entran y salen y son inversiones extranjeras.

Hay inversión extranjera en recursos minero-energéticos y nunca hemos debatido ese tipo de inversión y en cambio con el proyecto estamos entrando en una confusión. No es lo mismo inversión extranjera en tierras productivas, en zonas de fronteras que una inversión en vivienda que es lo que se propone con este proyecto. Yo les pregunto a ustedes, cuál es la diferencia entre un capital golondrina que puede ser retirado del país en cualquier momento por razones de economía internacional y el de una vivienda, construcción, inmueble, finca raíz que una vez terminada tendrá que quedarse en el país porque el inversionista no podrá retirar esa construcción. Aquí estamos discutiendo si esa posible vivienda en cabeza de extranjeros estaría de pronto restándole posibilidades y derechos al colombiano que carece de vivienda, o si de pronto como lo exponían algunos, estas viviendas estarían reduciendo la oferta de tierra urbanizable, en un país cuya densidad poblacional es de las más reducidas del mundo, lastima que aquí no está el doctor Pedro Pablo Pérez, para que nos recuerde que el eslogan del escudo del Vichada es "tierra de hombres para hombres sin tierra" y allá había posibilidad por qué no, para una inversión física, permanente, que va a quedarse e indudablemente está incrementando el capital productivo del país.

Que se profundice el debate doctor Taborda, si usted quiere, pero que no lo hagamos con una actitud precipitadamente xenofóbica, que hagamos una reflexión sobre los tiempos que vive el mundo. Hoy estamos en una época de globalización y una época que indudablemente está aproximando a los estados, está aproximando a los territorios y está haciendo hoy internacionales todas las relaciones tanto económicas como sociales y por eso indudablemente que el proyecto puede tener importancia, desde luego que la tiene, no lo desechemos a priori, analicémoslo más, discutámoslo y si es el caso doctor Taborda, facilitemos mecanismos a través de

los cuales el Gobierno pueda reglamentar con unos marcos absolutamente proteccionistas, ese proyecto que yo creo que es conveniente para la economía del país. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el doctor Eduardo Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Gracias Presidente, yo realmente quiero que usted avance con la proposición que el mismo ponente ha tenido a bien presentarle a la Cámara, con el tema de profundizar más en el debate y de pronto hacer una concertación con quienes tienen alguna duda, pero sí tengo la obligación de dejar mi punto de vista con relación a este proyecto Presidente, no me parece que nosotros lo desechemos en un momento en que estamos hablando de globalización de la economía. Que el país ha avanzado en firmas de Tratado de Libre Comercio, que va a llegar mucha inversión extranjera, que el país ha mejorado su imagen internacional, que hoy mucha gente quiere venir al país a que nosotros tomemos la decisión de cerrarles las fronteras. Pocas veces estoy en contra de los pensamientos de mi buen amigo Jaime Buenahora, pero yo sí creo que este es un proyecto que puede ayudar mucho entre otras al tema de la construcción en el país, al tema de modernización y mejoramiento urbano en muchas de las ciudades de Colombia, pero sobre todo a que llegue a nuestro país una gente que va a dejar recursos, que va a dinamizar la economía.

Aquí estamos confundiendo lo que aprobamos ayer, que son viviendas de interés social con lo que pueden ser otros tipos de proyectos, aquí nadie está hablando de expropiación, estas zonas libres tienen unos tiempos y si es necesario habrá que reglamentar con más profundidad, pero lo que no podemos aceptar es que nos vengan a decir que nosotros estamos violando la soberanía nacional, la soberanía económica. Otro problema es lo que ha pasado con las compras masivas de tierras para desarrollo agropecuario en algunas zonas del país, que las necesitaban en otras cosas porque el Gobierno y el Estado colombiano no ha sido capaz de desarrollar el agro colombiano como ha debido ser.

Nosotros no podemos *per se* cerrar la puerta para que podamos avanzar en un tema que sin lugar a dudas para algunas ciudades del país puede ser altamente benéfico. Yo invito Presidente a que le dé la posibilidad al ponente de concertar con quienes tienen dudas con el proyecto y que le dé un compás de espera para continuar en la discusión. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Libardo Taborda.

Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Presidente y amigos. En términos puntuales y concretos esta es una oportunidad que le vamos a dar, no a los desarrolladores de los proyectos, es una oportunidad que le vamos a dar a las regiones, a los municipios que hoy tienen como única alternativa direccionar su dinámica económica al sector turístico. Les quiero compartir a ustedes la experiencia

en mi departamento, el departamento del Quindío, prácticamente dependíamos hasta hace unos 15, 20 años del café. Cuando se viene abajo el precio del café, la crisis cafetera queda en nuestro departamento, nuestra región, en una crisis social bien complicada y como buenos quindianos empezamos a adaptarnos a unas nuevas opciones económicas y eso fue lo que pasó con el turismo.

En el Departamento del Quindío nació el turismo rural y durante todos estos años hemos ido ajustando y hemos ido acomodándonos a esa realidad económica, a esa realidad nacional, no solamente en mi departamento y hoy como se los decía hace un rato, depende la economía y la dinámica económica en nuestro departamento, no solamente del turismo sino de la agroindustria y además del café que les quiero comentar. Hoy producimos el 30% del café que producíamos hace aproximadamente 18, 20 años. Esta iniciativa, este proyecto, esta propuesta lo que busca es capturar esos recursos frescos que la inversión extranjera directa está haciendo en nuestro país, es abrirle los espacios, las oportunidades, es quitarles la posibilidad a algunos municipios que hagan esa reconversión, que busquen otras opciones para que estos municipios salgan adelante, hay municipios que se están muriendo, no solamente socialmente sino fiscalmente, económicamente, hoy son inviables y a través de estas iniciativas, a través de estas oportunidades, estas herramientas que les queremos dar al Gobierno y al sector turístico, queremos darle precisamente opciones para que estos municipios salgan adelante, la realidad, lo que es real, lo que hemos visto en otros países como Costa Rica es que a través de estos Proyectos de Segunda Vivienda no solamente se ha dinamizado la industria de la construcción, de manera paralela se ha dinamizado también el mercado, la agroindustria, los productos agrícolas. Me comentaba un amigo ahora, el turista que viene al país y ustedes le han escuchado al actual Ministro de Comercio, Industria y Turismo, que al país hoy han aumentado en un porcentaje muy importante, se ha aumentado el ingreso de turistas y esos turistas no traen la diversión o el esparcimiento por ellos mismos, no traen la alimentación, vienen a demandar bienestar, atención y alimentación aquí en nuestro país. Solamente con eso quiero decirles a ustedes que hay que ser abiertos como lo comentaba mi compañero Eduardo Diazgranados, estamos en otros tiempos, son los tiempos de la globalización y son los tiempos de apertura, son los tiempos de los Tratados de Libre Comercio. Yo les pido comedidamente que miremos de una manera objetiva esta iniciativa, este proyecto no está tocando para nada la ley ambiental, no está tocando para nada los planes de ordenamiento territorial.

De manera entonces Presidente que vamos a darle un compás de espera por un rato a este proyecto, mientras me doy a la tarea, no de convencer sino darles los argumentos a mis compañeros de por qué esta oportunidad no se la podemos negar al país. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Hay una proposición de aplazamiento de este Proyecto honorables Representantes. Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, aplazamos el proyecto señores Representantes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el aplazamiento.

Proyecto de ley “Por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, Por la cual se expide el Reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes”. El informe de ponencia es como sigue: Consideración a los argumentos anteriormente expuestos, solicitamos a la Plenaria dar segundo debate al Proyecto de Ley “Por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, Por la cual se expide el Reglamento del Congreso”. Firma: Óscar Fernando Bravo Realpe.

Pregunte a la Plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio

Doctor Germán Navas tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire Presidente, yo me he opuesto aun cuando aparezca mi nombre ahí a este proyecto, porque este proyecto desbarataría lo que con el doctor Arboleda conseguimos en días pasados y fue desvincular al Parlamentario de lo que tiene que ver con el manejo del dinero. Cuando ustedes ponen a un parlamentario en ejercicio de la política a administrar, no lo hace bien, porque él tiene la política encima. Cuando se diseñó el sistema actual de que la Cámara nombra su administradora se buscaba eso, desprendernos nosotros de esa labor, porque yo he dicho siempre, a mí me eligieron para hacer leyes, no para comprar papel toilette, ni cosas similares.

Aprobar esto como lo decía hace un rato mi amigo Telésforo Pedraza, es echar un reversazo de muchos años. Yo considero que esto no le sirve para nada al Congreso, esto vuelve a meter a la Mesa Directiva en casos como el de Pomarico y otros, que serán 4 personas quien las va a elegir, por qué 4, por qué no la Mesa. Son cosas que no se nos han aclarado.

Entonces señor Presidente, señores Parlamentarios. Yo les digo no den reversa a una Ley que por lo menos ha evitado los escándalos administrativos de las Mesas Directivas, eso es lo que estábamos buscando nosotros, por lo tanto, yo para esta ley le solicito Presidente, votación nominal y anticipo que mi voto es NO a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien doctor Navas. Creo que ya hemos tenido suficiente discusión sobre una gran cantidad de proyectos. Ya llegó la hora de empezar el tema del debate a la Reforma a la Justicia, yo diría que vamos a poner las reglas de juego. Anuncio que son las 3:15 este proyecto queda pendiente.

Se aceptan proposiciones quince minutos más, a las 3:30 se cierra el registro para aceptar proposiciones. Si es un tema de conveniencia se aceptan, pero solo con el beneplácito de una comisión accidental que vamos a crear inmediatamente para evaluar las diferentes proposiciones que hay de esta Reforma.

Anuncio los miembros:

Carlos Chacón

Jack Housni

Germán Blanco
Óscar Bravo
Hernando Padauí
Carlos Abraham Jiménez
Héctor Vergara
Jaime Rodríguez
Augusto Posada
Heriberto Escobar
Carlos Amaya
Luis Enrique Dussán.

Estos son los miembros, más los miembros ponentes obviamente. Vamos a empezar ya el debate sobre Reforma a la Justicia.

Doctor Obed Zuluaga, una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Presidente, yo lamento su posición de dar 15 minutos para proposiciones, esto me lo entregaron anoche, no estaba publicado, ustedes vieron el orden del día. Este es un proyecto de Reforma Constitucional, yo creo aquí no nos pueden coger a pipo seco. Yo sí les ruego señor Presidente que las estudiemos con juicio, si mañana nos tenemos que quedar para estudiarla, pues lo hacemos, pero desde ya pido votación nominal y artículo por artículo Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así será Representante Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Recuerde Presidente que esta es una Reforma Constitucional de mucha importancia y veo aquí algunos apartes criminales, criminales en el sentido que dejan entrever que van a una persona. Entonces este tema así como embuchado, yo así no estoy dispuesto a votarlo Presidente, lo quiero votar, me parece interesante, me parece que ha habido un buen trabajo de Senado, de las comisiones primeras de Senado y Cámara, desde luego las plenarios, pero yo sí le ruego que seamos responsables en el estudio de esta Reforma, además Presidente lo digo por lo siguiente, porque es tan importante y es una oportunidad que se tiene Presidente, para que conservemos el hilo del Senado, conservemos el hilo de las comisiones y saquemos una Reforma no que entren a demandarla y se nos caiga por correr.

Tengo la mejor disposición y creo que aquí todos los Congresistas, todos los Representantes tienen buena disposición y si nos toca darle mañana lo hacemos, pero hagámoslo tranquilos, despacio y buena letra Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bien Doctor Obed. Se va a votar artículo por artículo, votación nominal la totalidad de la reforma como usted muy bien lo solicita. La comisión accidental está debidamente nombrada, se aceptan proposiciones hasta las 3:30 de la tarde, cualquier proposición adicional, esa es una potestad que tiene la Mesa Directiva doctor Obed. Cualquier proposición adicional que nazca del consenso de la subcomisión se presentará de manera correspondiente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Cámara si desea declararse en sesión permanente, anuncio que abro el debate, lo voy a cerrar, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo declara Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Son las 3:45 vamos a empezar las intervenciones sobre la ponencia de Reforma a la Justicia. Existen impedimento señora secretaria, sírvase leer los impedimentos.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, el doctor Germán Navas ha radicado una objeción de conciencia, voy a leerla, él mismo la va a sustentar, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente, señores Parlamentarios. Si bien es cierto el Congreso de la República emitió un Acto Legislativo que está vigente, en el cual se dice que no habrá impedimentos cuando hay Actos Administrativos entrantes. Acto Legislativo que fue aprobado tal vez sin leerlos por muchos. Yo aprendí en mi casa que por encima de la ley positiva, están mis principios éticos y morales. Yo no puedo ir a votar un Acto Legislativo que me beneficie o me perjudique. A mí ni el Estatuto del Congresista me puede obligar a votar tal disposición. Yo tengo un hijo que trabaja en el Consejo Superior de la Judicatura, en la Sala Administrativa y no haría nada, ni para favorecerlo, ni para perjudicarlo.

Yo no creo que sea muy ético, que uno esté votando aquí asuntos que le favorecen, así el Acto Legislativo diga lo contrario. Pero por encima de ese Acto Legislativo y de la ley positiva están mis principios éticos y morales. Así que no participaré, ni votaré lo que tiene que ver con la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Le ruego el favor de que me lo acepten, porque así ustedes no me lo aceptan, no intervendré y me saldré cuando se trate de esos actos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor secretario, por encima inclusive de la misma ley 5ª está la Constitución de Colombia. No hay aplausos, cualquier aplauso y se retiran todas las barras, reglamento del Congreso. La Constitución doctor Jesús Alfonso, si mal no entiendo tiene vigente un artículo diciendo que no es procedente ningún impedimento frente a Actos Legislativos. Sírvase informar la jurisprudencia. La del doctor Navas va a quedar como una constancia. Doctor Jesús Alfonso cuál es la jurisprudencia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, sobre este tema ya se han presentado varios impedimentos y la secretaria ha concluido de acuerdo a las disposiciones constitucionales que no procede a darles trámite. En cuando a la situación del doctor Germán Navas.

Él presenta en el ejercicio del derecho a presentar objeción de conciencia, que no intervendrá, ni votará sobre este punto y sobre el tema de objeción de conciencia Presidente, como es una manifestación de libre albedrío, de la autonomía de la voluntad del Representante Germán Navas, la Plenaria tampoco tiene que decidir sobre si hay objeción de conciencia porque eso solo lo puede resolver él mismo como persona o cualquier persona que declare objeción de conciencia. Entonces, tampoco hay lugar a que se someta a votación de la Plenaria. El doctor Navas puede actuar en consecuencia de acuerdo a la constancia que ha presentado de objeción de conciencia y también se deja constancia que la Representante Mónica del Carmen Anaya, Victoria Eugenia Vargas y el Representante Rubén Darío Rodríguez, radicaron unos impedimentos que quedarán como constancia para el acta y que no serán tramitados.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.

Presidente, con la venia suya, al estar yo aquí en el recinto me obliga a votar, mientras yo esté acá, so pena de que ustedes me inicien un proceso por faltas contra la ética. Y yo me someto a ese proceso por faltas contra la ética, porque primero está mi conciencia y mi ética, que cualquier voto positivo. Por eso le pedí que lo sometieran a consideración, si no lo quiere usted hacer, es su voluntad, pero que quede constancia que si este procedimiento mío implica que se me haga un proceso por faltas contra la ética, bien pueden comenzar a sustanciarlo y llamarlo cuando quiera para explicarles por qué yo tengo mi ética.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, que la lectura del Acto del doctor Germán Navas quede como constancia. Ya fue leído el informe de ponencia señor secretario. Vamos a pactar reglas de juego, dije que empezábamos a las 3:45 de la tarde, vamos a permitir que las bancadas puedan hacer sus intervenciones correspondientes, vamos a limitar el tiempo hasta 5 minutos, la Mesa mantendrá la discreción si otorga una mayor cantidad de tiempo. Esas son las reglas de juego, a los partidos se les va a pedir que actúen de manera conjunta para definir estos temas, mientras tanto la subcomisión que está integrada de los ponentes más el distinguido grupo de miembros que seleccionamos, nos va a traer un informe sobre las diferentes proposiciones que se han presentado. Anuncio que están cerradas las proposiciones desde las 3:30 de la tarde. Tiene el uso de la palabra por el departamento de Antioquia y el Partido Conservador el doctor Juan Diego Gómez.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, con el fin de darle trámite y que se establezcan las reglas. Yo le pido el favor a la Mesa Directiva que quienes se nieguen a votar estando dentro del recinto por entorpecer el desarrollo del debate, entorpecer la aprobación del Acto Legislativo, por favor la Comisión de Ética y la Secretaría General se permitan presentar el informe para que se adelanten las investigaciones pertinentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Pregunto si alguien quiere intervenir sobre la ponencia de la Reforma a la Justicia. Hay una proposición de archivo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El Representante Germán Navas radicó una proposición de archivo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, por lo tanto debe tramitarse la proposición de archivo. La proposición de archivo se vota primero que la ponencia, que es ponencia positiva, doctor Navas tiene usted el tiempo correspondiente para hacer su sustentación sobre la proposición de archivo.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, primero que todo como no me gusta hablarle a las sillas vacías, la silla vacía es una página web. Yo quiero que usted verifique el quórum en este momento, porque si no hay quórum no hablo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase por lo tanto notificar a la subcomisión que estamos verificando el quórum. Frente a esa petición, no hay otra cosa sino abrir el registro. Señor secretario sírvase verificar el quórum.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para verificar el quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Estamos a punto de cerrar la votación, doctora Mercedes Rincón ¿cómo vota?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No es votación, es verificación.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien. Anuncio que voy a cerrar la votación, queda cerrada, señor secretario sírvase informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La Secretaría le certifica que existe quórum decisorio señor Presidente.

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	25
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

0002

Yes	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Miguel Amin Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la

Software de debate DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Verificación de Quorum
Número de votación	0002
Nombre	Verificación
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Verificación
Inicio de votación a las: 13/06/2012 15:54:29 Fin de votación a las: 13/06/2012 16:00:43	

Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	93
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	90
No	1
No votado	2

	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de a
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Pedro Mary Muvi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilia Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutierrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
No votado	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Navas tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, ya veo caras amigas acá, ya veo Parlamentarios, es que hablar con una silla es muy aburrido, doctor Suárez. Mire, ustedes conocen mi posición hace mucho rato. Por fortuna para mí, los medios de comunicación en su gran mayoría han coincidido con lo que yo pienso de esta reforma que ustedes llaman Reforma a la Justicia y que yo llamaría una Reforma Política.

Esta no contempla ningún mecanismo idóneo para descongestionar y hacer más eficaz la justicia, se plantea el acceso dicen ustedes, yo no encuentro eso por ninguna parte, por el contrario, qué tristeza le ponen trabas al ciudadano para denunciar a los Parlamentarios y a los Altos Funcionarios. Les exigen hacerlo por escrito en un país donde tenemos una gran cantidad de analfabetas.

Si, la gente escasamente pone su firma y ustedes quieren que esté en condiciones de hacer una denuncia con todas las de la Ley, por escrito y además de eso a enunciar y aportar las pruebas. Más claro hubiese sido decir que nosotros no podemos ser denunciados, hubiera quedado un poquito más frente-ro, más decente, pero esas trabas para el ciudadano del común, eso no tiene nombre distinto que es una infamia contra el analfabeta.

Se han creado beneficios, pero jamás para el ciudadano de a pie, se han creado beneficios para los Magistrados en su juzgamiento y para los Parlamentarios, los Parlamentarios han montado un sistema que los hace inexpugnables ante la justicia. Los diferencia del ciudadano del común, cuando al ciudadano del común se le puede privar de su libertad con una denuncia y la existencia de indicios, al Parlamentario solo se le podrá privar de libertad una vez que tenga una resolución de acusación en su contra, es decir, somos privilegiados, somos fuera de lo común. El ciudadano de a pie aquel que vota por nosotros que sufra la justicia, que nosotros nos encargamos con esto de eludirla.

Se permite la privación de la libertad de los ciudadanos hasta por 72 horas, una innovación que atenta contra el ciudadano del común, pero no es aplicable a nosotros. Y lo más grave, así digan lo contrario, se privatiza la justicia y por si no lo sabían ustedes 150 mil millones de pesos para financiar la justicia saldrán del bolsillo de los usuarios y si no más eso lo dijo el señor Ministro de Hacienda en la Comisión Primera. Dentro del presupuesto de la Rama se tienen calculados 150 mil millones como consecuencia del arancel judicial.

Si ustedes me muestran a mí que hay algo bueno, que hay algo bueno para el ciudadano, yo la votaría, pero no encuentro nada. Aquí se favorecen los Magistrados, los Parlamentarios, pero el pueblo nada y se han hecho jugadas propias de un homo sapiens, micos tipo orangután homo sapiens, como prorrogar el periodo de los Magistrados de las Altas Cortes, incluida la Corte Constitucional para así de taquito sacarla. La Corte Constitucional no podrá estudiar esta Reforma porque está impedida para hacerlo.

Artículo 150 del Código Procesal. De una vez lo sacan, por si había alguno que no le gustaba esto, se tiene que quedar callado y nombraran entonces los Conjuces.

Y qué mejor que hacerle un regalo a un juez que me está investigando a mí. Obviamente cuando yo le regalo al juez algo, ese juez no tiene la celeridad, ni la imparcialidad que deberían tener. Aquí parlamentarios que tienen procesos penales pendientes y pérdida de investidura, le están regalando a sus jueces 4 años más de periodo, le están regalando 5 años más para la edad de retiro forzoso. Esto me parece que no es elegante. Lo lógico hubiese sido haber dicho que esos periodos más largos serían para los Magistrados que vengan hacia el futuro, no para los de ahora.

Yidis y Teodolindo fueron víctimas de un cohecho porque recibieron. Aquí ni siquiera podrían hablar de eso, porque el Juez está impedido para no recibir el regalo que ustedes le están dando. Por eso en aras de la ética, la moral, la decisión a la verdadera justicia. Yo le solicito que archive este proyecto, que se haga algo bien hecho, que le sirva al ciudadano, aquel que vota por ustedes, porque por ustedes no votan sus compañeros de bancada, ellos votan contra ustedes, por ustedes no votan los Magistrados, por ustedes no vota el Presidente de la República, por ustedes vota aquel hombre que está en el pueblo esperando que ustedes hagan algo por ellos y no por ustedes mismos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Tiene el uso de la palabra por el partido de la U y la bancada de Bogotá. El ilustre Representante Miguel Gómez

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, el 28 de mayo mientras nosotros discutíamos esta Reforma, murió Rosa Elvira Celi, hoy en día una mujer que todo el mundo conoce en Colombia. Esta persona fue víctima de la justicia o diríamos víctima de la injusticia que hay en este país, esta persona fue asesinada en un hecho horrible por una persona que ya había sido condenada por un delito atroz, con argumentos peregrinos. Este asesino fue liberado luego de purgar 13 meses en la cárcel, después golpeó a sus hijastros y golpeó a su compañera permanente y finalmente concluyó su carrera delictiva asesinando salvajemente a una mujer indefensa.

Anoche luego de terminar la sesión en el Congreso, me leí el último texto de la Reforma. En las diferentes intervenciones que he tenido en la Comisión Primera he manifestado que esta Reforma es un desperdicio gigantesco, que este Congreso con la mayoría parlamentaria más grande de la historia, está perdiendo la oportunidad histórica de atacar el problema más grave que tiene esta sociedad que es la justicia o la ausencia de justicia, que es la mayor injusticia. Estamos perdiendo una oportunidad y la justicia es con la seguridad, las dos peticiones más grandes que los ciudadanos reclaman del Estado colombiano.

Yo perdí la esperanza de que este texto se preocupase de los asuntos que realmente podrían mejorar el servicio de la justicia. Aquí no hay ni una palabra sobre el problema de la tutela, verdadero galimatías del choque de trenes permanente entre las Altas Cortes. No hay nada sobre la carrera judicial, un tema que tiene postrada a la administración de justicia, no hay nada sobre el cumplimiento de los términos,

nada sobre el fortalecimiento de la capacidad de investigación de la Fiscalía General de la Nación, nada sobre la politización de la justicia que cada día nos preocupa más, no se menciona el tema de los precedentes judiciales que servirían para estabilizar la administración de justicia y lo único que vamos a hacer es reforzar la cooptación. Esta Reforma rompe los récords y nos permite entrar en el récord mundial de guinnes, con la Constitución más larga del mundo.

Señores Parlamentarios, únicamente 5 países tienen una justicia más lenta que la nuestra, déjenme mencionarles esos 5 países, para ver si alguno de ustedes lo pueden situar en los mapas, Sri Lanka, Papúa Nueva Guinea, Islas Salomón, el Salvador, Suazilandia y Palau. Esos son los 5 países que tienen la justicia más lenta que la nuestra. Señores ese es el verdadero problema de la justicia y esta Reforma no lo ataca. Esta Reforma pudo haber sido un texto histórico que cambiara la historia de nuestro país y terminó siendo un texto insulso, incoloro y con un mal olor.

Yo sí lamento y me da lástima que hayamos perdido el momento histórico para hacer el cambio que este país nos exige, a mí la Reforma no me conviene, no me siento cómodo con ella, pienso que tiene vacíos y contradicciones que harán de nuestro sistema judicial, todavía un ente más ineficaz y por eso a pesar de formar parte del gobierno y de apoyar tantas de las buenas leyes que este gobierno ha presentado. En este caso lamentablemente inspirado por mi conciencia y por la lectura del texto que tengo disponible, debo anunciar que votaré la moción de archivo que han presentado otros colegas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Gracias a usted doctor Miguel. Por la bancada del Mira, también de Bogotá. Doctora Gloria Stella Díaz, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias, señor Presidente, como vocera de la bancada unipersonal que tiene asiento en la Plenaria de la Cámara de Representantes, nos permitimos anunciar nuestro voto negativo a esta Reforma a la Justicia y nuestro voto positivo a la proposición de archivo del proyecto. Quiero, señor Presidente, de manera clara, enfática y concreta, expresar las razones que nos motiva a no apoyar al Gobierno Nacional con esta iniciativa legislativa.

La primera razón es porque consideramos que esta Reforma a la Justicia en la que el Gobierno Nacional generó grandes expectativas a los colombianos, no cumple con su objetivo, la expectativa que se le dio a los colombianos y colombianas con esta Reforma a la Justicia, era acercar a la justicia a los ciudadanos e infortunadamente lo que hemos encontrado en las diferentes ponencias y en los diferentes textos, es que en vez de acercarla, la está alejando.

Se había vendido la idea de que con esta Reforma los colombianos tendrían un acceso efectivo a la justicia, que los procesos, las denuncias, las controversias, se resolverían de una manera muchísimo más efectiva, oportuna y rápida, que había una descongestión en los despachos judiciales y que mediante

esta Reforma estaríamos yendo en contra de la impunidad, en contra de la desigualdad y en contra de la inequidad.

Qué encontramos en los textos que hoy vamos a votar, que infortunadamente aquí lo que prima no es una reforma a la justicia, sino una reforma política. Es preponderante en esta reforma, las reglas claras para el juzgamiento de los aforados, la segunda instancia, garantía para los congresistas sobre la pérdida de investidura, extensión para el tiempo de los magistrados en las altas cortes, pero no vemos por ninguna parte ese acercamiento que quisieran ver los ciudadanos, es garantizarles de verdad que no haya impunidad, en la actualidad que ven los colombianos en esta Reforma a la Justicia. Tristemente ven cómo sus derechos van a seguir siendo vulnerados, violados y como usted bien lo decía, doctor Gómez, casos como el de Rosa Elvira Celis, son solamente un ejemplo de muchos y miles de casos que quedan en la impunidad por la falta de inoperancia y la falta de efectividad a la hora de administrar justicia.

Y qué no decir de un tema que ha sido tocado ampliamente hoy en esta Plenaria, en diferentes proyectos de ley, cómo no hablar de la impunidad de la justicia, de la falta de eficiencia, de la falta de oportunidad en temas como la crisis de la salud en Colombia. Yo no podía dejar pasar por alto este tema, cuando incluso funcionarios que pertenecen a la Administración de Justicia, hoy están considerando que los recursos que se destinan a la salud, todavía pueda pensarse en el cuestionamiento de si son o no recursos públicos. Si eso piensan los órganos judiciales, qué podemos esperar los colombianos para garantizar que todos estos pícaros, que todos estos ladrones de cuello blanco que se enriquecieron a costa de los recursos de la salud, no reciban un castigo ejemplarizante, sanciones incluso que obligarían a devolver los recursos para que no tengamos que vivir casos tan dramáticos como el paseo de la muerte, que muchos colombianos y colombianas están enfrentando hoy.

Por eso consideramos que esta Reforma a la Justicia simplemente se convirtió en una ilusión vendida al país y respetuosamente desde el movimiento político Mira, consideramos que esta no es la reforma que se estaba esperando. Un ejemplo de ello para hacerlo evidente porque teníamos todo el ánimo de apoyar este proyecto, es que quisimos y lo logramos en la primera vuelta incluir una acción sumaria, preferente, similar a la acción de tutela para garantizar los derechos de los usuarios de servicios públicos y no fue posible. El gobierno aprobó esta iniciativa en la primera vuelta so pretexto de que renunciábamos a otras cuantas proposiciones que teníamos y nos vendieron la idea de que esto podía ser posible. Y que nos encontramos en la segunda vuelta, que el gobierno se negó vehementemente a darles el derecho a los usuarios para defenderse de una manera preferente, sumaria y rápida de los abusos que cometen las empresas de servicios públicos.

Esto qué significa, que no están interesados en acercarse al ciudadano a la verdadera justicia. También quiero hacer mención a un tema que la Reforma a la Justicia omitió y lo vuelve a incluir, señor Presidente, y que tiene que ver con una proposición en el tema de seguridad vial. Yo aplaudo que el Partido Liberal haya querido incluir en este Proyecto de

Reforma a la Justicia una sanción que está dirigida a privar de la libertad durante 36 horas a los conductores que sean encontrados por el agente de tránsito bajo los efectos del alcohol, sin embargo, debo decir que esta medida no es la medida eficiente que se necesita para lograr disuadir a los conductores irresponsables que cometen este tipo de conductas, porque lo único que se estaría haciendo es dándole la oportunidad a ese conductor borracho e irresponsable de que vaya a dormir su borrachera y pasar el guayabo en un centro especial para este tipo de personas. Pero aquí no quedaría ningún tipo de sanción que lo obligue o lo disuada para que no tenga este tipo de comportamientos. Por eso también esta Reforma a la Justicia no se acerca a los ciudadanos sino por el contrario, la aleja.

Consideramos, señor Presidente y honorables Representantes, colombianos y colombianas, que esta Reforma a la Justicia se convirtió fue en una reforma más política que judicial y en el fondo lo que hizo y lo que va a buscar es deteriorar muchísimo más el sistema de la justicia en Colombia. No está lejos y lo advertimos desde ya, el día en que al igual hoy todos los actores, todos los sectores, la sociedad civil, están diciendo que la salud en Colombia llegó a su fondo, que tiene la crisis más grande, no está lejos el día en que los colombianos tengamos que decir que la justicia entró en una crisis grave.

Y termino mi intervención haciendo un llamado a un consejo de política criminal que de manera subjetiva, sin valoraciones de fondo se niega a hacerse dinámico como lo tiene que ser el derecho y que sigue pensando que no pueden incluirse conductas delictivas, ni acciones penales para comportamientos que ya no tienen reversa. Cómo entender uno, por ejemplo, que puede pensarse en una resocialización de una persona como este torturador, violador y asesino de Rosa Elvira Cely, será que existe en una mente tan perversa y enferma la posibilidad de que esta persona pueda volverse a reintegrar a la sociedad, ahí la justicia falló y seguirá fallando, si el consejo de política criminal no entiende que así el derecho penal sea la última *ratio*, tenemos que pensar ya no en los delitos de resultado sino en los delitos de peligro, como está pasando en otras legislaciones y estamos en una sociedad de peligro, que exige que la legislación sea coherente con los delitos que se están presentando y no pueden ser tan permisivos y garantizar con ese criterio subjetivo más que justicia e impunidad. Por eso señor Presidente, por estas razones y estos argumentos nuestro voto negativo a esta Reforma a la Justicia. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por el Partido de la U, el departamento de Nariño, el doctor Berner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo:

Gracias, señor Presidente, inicialmente uno quisiera una Reforma a la Justicia de pronto con algunos temas que aquí se han mencionado, pero no siempre, ni las leyes, ni los Actos Legislativos salen como uno quisiera y esta es una oportunidad que tenemos. Si no nos gusta un tema, presentemos una proposición, pero no una proposición tajante de archivo.

A mí cómo me gustaría que les quitáramos las facultades a las Altas Cortes, llámese Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado. Esas facultades que ellos tienen de tener, de nombrar inclusive, a mí eso no me gusta, que ellos se dediquen al papel de ellos, que es administrar justicia. Intenté que les quitaran y presenté una proposición, ojalá aquí pudiéramos lograrlo, cómo así que ellos nombrando Fiscal, Procurador, Registrador, eso no me gusta, señor Presidente.

Pero como me gusta que haya más recursos para la Rama Judicial. A quién no le gusta que le van a llegar más recursos a la Rama Judicial, allí está en el Acto Legislativo que estamos aprobando, eso me encanta, porque eso significa descongestión de la Rama Judicial y leamos un artículo donde dice: No habrá un solo Municipio que no tenga un juez, entonces aquellos municipios apartados que hoy tienen que llegar o acudir a otro municipio ya no van sufrir por eso, no habrá un departamento sin su Tribunal, eso me gusta, que tengan sus Tribunales los respectivos departamentos.

Aquí se habla de equilibrio de poderes, Presidente y estamos acabando nosotros el Consejo Superior, de la Sala Disciplinaria, un Consejo, un organismo que nosotros no nombramos, que este Congreso lo nombra y sabe por qué se tomó la determinación de terminarlo, Presidente, díjeme porque el señor Fiscal manifestó que en la próxima semana dictaría medidas de aseguramiento contra unos funcionarios del Consejo Superior de la Judicatura, que porque habían falsificado unas actas y eso hace como mes y medio y yo no veo todavía las aperturas de investigación, yo no veo las medidas de aseguramiento, que la próxima semana salen, bueno, que encarcelen a los bandidos, que si cometieron errores del carrusel de pensiones, que nos digan quiénes son, pero no acabar con las Instituciones, nos derrotaron, ojalá aquí pudiéramos hacer algo.

Porque eso es lo que queremos, una Reforma a la Justicia donde la oportunidad no la perdamos. Cómo no me va a gustar tener la posibilidad de como ciudadano, no como Congresista, como ciudadano, Representante Miguel Gómez, cómo no vamos a querer lo que tienen los ciudadanos, la doble instancia, de frente díjámosle al país, aquí está la doble instancia, que no nos gusta porque es la misma Corte Suprema de Justicia la que hace la Primera y la Segunda instancia, mejorémosla, tenemos la oportunidad de cara al país, de frente al país, de frente al periodismo.

Si los ciudadanos de afuera tienen derecho a que los investigue la Fiscalía y a que los juzgue, como así tiene que ser, un órgano independiente, como son los Jueces, pues nosotros también tenemos que tener ese Derecho.

No podemos ser notarios del Senado y cómo me gustaría a mí pedirle a usted, que nos nombren unos conciliadores que garanticen, que lo aprobemos en la Cámara, lo hagan respetar, nosotros aprobamos una cosa y en la conciliación nos las cambian, no, que lo que aquí se apruebe, nos lo respeten, también. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra por parte del Polo Democrático y la Bancada de Bogotá. El doctor Iván Cepeda.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias, Presidente, como lo ha anunciado mi colega, el doctor Germán Navas. El Polo Democrático rechaza este intento por hacerle una cirugía de hondo calado a la Justicia Colombiana, lesionar gravemente su autonomía, convertir el Congreso de la República en un cuerpo prácticamente inmune, privatizar funciones esenciales de los jueces y acabar con ciertas garantías a la libertad individual. Sin lugar a dudas el poder judicial en Colombia requiere transformaciones urgentes y profundas, el hecho de que en Colombia exista como forma de dirimir conflictos, la violencia obedece en parte a que en muchos lugares del país, no existe otra forma de mediar, de tramitar esos conflictos, distinta a la mano propia, pero no se trata de hacer esto a como dé lugar o a acomodándolo al modelo que el gobierno le quiere aplicar a todos los problemas del país que es privatizar, comercializar, para generar la sensación de que está resolviendo las necesidades fundamentales.

Esta Reforma tiene tres graves problemas al menos. En primer lugar confunde la eficacia de la Justicia, la necesidad de contrarrestar la impunidad con una masificación por la vía de comercializar la justicia y de privatizarla. Si privatizar los servicios esenciales se ha demostrado que es un camino a la perversión de prestar esos servicios cuando se trata de algo tan delicado que requiere tal nivel de autonomía y objetividad, como el de manera ponderada ejercer la justicia, si se trata de eso, estamos asistiendo a la posibilidad de que en nuestra sociedad al mismo tiempo de una impunidad flagrante frente a crímenes de lesa humanidad y actos de corrupción gigantescos, proliferen una justicia al pormenor en la cual muchas personas sean objetos de sentencias o de fallos que tengan intereses particulares.

En segundo lugar, esta Reforma contra la Justicia implica el pervertir aún más la Institución Legislativa y Parlamentaria. Yo les digo, colegas, de manera honesta, démosle la cara al país con lo que vamos a votar hoy, esto es blindar, esto es convertir al Congresista, en un ser que está por encima de la justicia. Una cosa es buscar la doble instancia, una cosa es rodearnos de garantías ante eventuales hechos de juzgamiento y de investigación ante las Cortes y ante el Consejo de Estado, pero otra es hacer casi imposible la pérdida de investidura, otra es convertir la cualidad y la calidad de Congresista en, repito, una Institución, en una instancia por fuera de los jueces y de cualquier investigación.

Por último, señor Presidente, esta Reforma trae colgado un gigantesco mico, yo diría un gran orangután que amenaza con acabar con la libertad individual. El artículo que modifica el artículo 28 de la Constitución y que autoriza la privación policial de la libertad, es decir una involución a la Constitución de 1886, la posibilidad de que a través de medidas que no pasan por una decisión judicial, los ciudadanos seamos privados de la libertad.

Así que el panorama al que no podemos avocar con esta Reforma es sombrío y triste, una política criminal que ahonda en llenar las cárceles de personas que infringen con pequeños delitos, la ley, el seguir dejando en las calles y en posiciones y altas dignidades a personas que pueden ser aliados o ges-

tores crímenes de lesa humanidad y de gigantescos actos de corrupción y por último una institución que va a repartir justicia comercial y privada a quien pueda ser el mejor postor. Eso no es hacer un trabajo que vaya por una sociedad democrática y justa. Por eso yo considero que los miembros de la Rama Judicial y su asociación, la Asociación Sindical de Empleados de la Justicia tienen plena razón al protestar en las calles y a realizar actos de protesta legítima contra esta reforma y de antemano respaldo la idea de que se haga un Referendo Revocatorio de esta reforma, si es que este Congreso la aprueba y que seguramente ese Referendo será acompañado por organizaciones como el Polo Democrático y muchos movimientos sociales. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por parte del Partido Liberal y la Bancada de Nariño. Tiene el uso de la palabra el doctor Tato Álvarez.

Intervención del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro:

Gracias, señor Presidente, la verdad que estoy admirado de la actitud que tiene el Partido Liberal de no haber orientado este proyecto de ley, de no haberlo analizado y discutido con oportunidad. Si es cierto que la doble instancia debe darse para los aforados, pero no como está presentado en este momento con 4 instancias, eso no tiene sentido, es falta de respeto, de dignidad, de ética. No podemos presentarnos al pueblo los Liberales en plaza pública diciendo que estamos defendiendo la justicia, cuando lo que estamos defendiendo aquí es la injusticia. La gente en nuestras regiones piensan en una justicia pronta, en justicia eficaz, en una justicia con eficiencia y la verdad lo que miramos aquí es un proceso totalmente diferente, eso no sé de dónde salió, que es lo que quiere el Congreso.

Muy bien, su señor padre, cuando fue Presidente de Colombia, proyectó sin lugar a dudas la revocatoria del Congreso de la República por los desafueros que se cometieron desde ese momento que el Congreso era intocable y en un país que tiene ética, que tiene derecho, que tiene una Constitución debidamente fundamentada, no podemos salir con esta Reforma a la Justicia, porque no reforma absolutamente nada y da en vez de aforados a personas intocables y eso no es el Partido Liberal. Yo como Liberal acepto la segunda instancia, pero no este monstruo que se fabricó en las Comisiones Primeras. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra por parte del Partido Conservador y el Valle del Cauca. El doctor Henry Arcila.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias, Presidente, solamente para reiterar lo que en los debates anteriores desde mi Comisión Primera. Yo pienso que hubo unas buenas intenciones por parte del Gobierno Nacional especialmente por parte del Ministro de Justicia, pero no sobra reiterar que la Reforma a la Justicia que hoy se somete a la aprobación de esta Cámara, no soluciona las si-

tuaciones neurálgicas que vive la justicia de nuestro país. Es evidente que es una reforma a la política o mejor que es una reforma política a la justicia de nuestro país. Yo pienso que esta oportunidad que se está desperdiciando de haber hecho una reforma para tocar temas importantes como la descongestión, como la tutela, como muchos de los aspectos que realmente sí son importantes y que de verdad no tienen en este proyecto de reforma un análisis profundo para llegar al usuario final que es el ciudadano de a pie de este país.

Terminar con el Consejo Superior de la Judicatura, eso fue, como dice el dicho popular, vender el sofá. Porque no lo pusieron en cintura, porque no metieron a la cárcel a los que tenían que meter por sus faltas disciplinarias, por su mal desarrollo en su trabajo normal como Magistrados, darle más recursos a la justicia en esta reforma, crear los juzgados en los municipios y Tribunales en los departamentos, eso es una pérdida de tiempo en una reforma, eso hubiera podido hacerse desde una instancia diferente a una Reforma a la Carta Constitucional. Lo que voy a decir, obviamente lo digo con respeto porque hasta a la Corte Suprema de Justicia estaba en desacuerdo con la misma y dicen en el argot popular, que cuando les aumentaron el periodo ahí mismo silenciaron su protesta en torno a esta reforma. La plata que le están dando a la justicia y que se está notando en esta reforma, no era necesario que se elevara a rango Constitucional, eso se hubiera podido hacer mediante un Acto Administrativo que realmente lo único que se necesitaba era la voluntad del gobierno.

Y quiero llamar la atención de los Congresista de mi departamento en este tema de los recursos. Yo lo dije y espero no volver a indisponer a nuestro Ex ministro Germán Vargas, cuando en la Comisión Primera le anoté que realmente nosotros en el Valle del Cauca teníamos cierta diferencia. Porque nos trataban como un departamento de segunda. Cuántos años han pasado después de que la bomba que destruyó el Palacio de Justicia y que hasta la fecha el Ministerio del Interior no ha entregado los 3.000 millones de pesos a realmente una necesidad que vive el Valle del Cauca. Pues se perdieron los 3.000 millones y se perdieron 1.500 millones de pesos más, que era una contrapartida que tenía que dar el Consejo Superior de la Judicatura y que no lo pudo dar porque no se dieron los 3.000 millones por parte del Ministerio del Interior. Todas estas cosas realmente a uno lo llenan de insatisfacción en una reforma que debería haber sido la oportunidad para darle a la justicia colombiana el lugar que se merece.

Por último quiero entre otros, por no mencionar todas las situaciones que hay en este Proyecto de Reforma, lo que se coarta a los jóvenes inteligentes, a los jóvenes con ganas de salir adelante. De 10 años de experiencia para acceder a las altas Cortes, lo suben a 20 años, cómo le cortan las alas a estos jóvenes inteligentes que realmente quieren salir adelante y que los hay muchos en Colombia. Porque no creemos en ellos y les colocamos 20 años de experiencia para poder acceder a estas Cortes que realmente hubieran podido ser 15 no 10, pero sí realmente quiero sentar esta voz de inconformidad de una reforma, Presidente, que realmente lo único que tiene son muchas cosas que de verdad son inapropia-

das para el momento difícil que vive el país en tema de justicia. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Del departamento del Meta y el Partido Liberal, el doctor Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias, Presidente, indudablemente que esta reforma tiene puntos que deben defenderse, hay aspectos que son fundamentales para la justicia, así sean los más criticados por sectores de las instancias inferiores de la justicia que son las que se han manifestado de manera radical contra el proyecto.

Que el Congreso está buscando mecanismos para que la justicia se aproxime al pueblo, no lo duden ustedes, cuando este mismo Congreso aprobó el Código del Proceso que establece el procedimiento verbal para modernizar la justicia, para hacerla más expedita, para que la justicia realmente sea eficiente. Pero de los aspectos que nosotros tenemos que examinar con mucha preocupación, es el que precisamente advierte el Representante Iván Cepeda. Yo no entiendo cómo los ponentes pretenden revivir esa monstruosa barbaridad de la reforma al artículo 28 de la Constitución Política.

Doctor Berner Zambrano, yo comparto absolutamente su criterio de que la Cámara no puede ser manumisa incondicional del Senado de la República. Dos veces en la Comisión primera de la Cámara, doctor Iván Cepeda, nosotros negamos la reforma al artículo 28 de la Constitución. Es que honorables Representantes, el artículo 28 de la Constitución del 91 es una de las Instituciones más avanzadas que pudo adoptar el Constituyente, que solo los ciudadanos pueden ser molestados en su vida, en su persona, reducidos a prisión, por orden judicial, eso es propio de un Estado democrático, de un Estado liberal, solamente los jueces pueden tener derecho a restringir las libertades y derechos de los individuos, jamás pueden serlo las autoridades de policía, como lo pretende ese artículo incluido por los ponentes en esta última vuelta del proyecto de acto legislativo.

Permitirles a las autoridades de policía que detengan a una persona, es primero que todo, romper compromisos de convenciones Internacionales del Bloque de Constitucionalidad que obligan al país a cumplir, por ejemplo, el Pacto de San José, mediante el cual en un Estado Social de Derecho solo los jueces tienen la facultad y la competencia para restringir libertades.

Tenemos que prepararnos para un debate profundo a esa decisión de los ponentes, de tratar de revivir algo que en dos oportunidades la Comisión Primera, de manera clara negó pidiendo que se archive esa parte de la propuesta porque va contra principios de convenios internacionales. Eso sería desconocer que el mismo artículo 32 de la Constitución establece la facultad de que una persona pueda ser capturada siempre y cuando se trate de flagrante delito, pero no en condiciones normales se le puede dar esa potestad a un funcionario de policía. Ellos no pueden tener esa patente de Corzo para detener sin fórmula de juicio o bajo ningún pretexto a ninguna persona salvo que se trate de flagrante delito.

Los que conocen la historia Constitucional de este país, volver a lo que se llamó en la época de la Regeneración de Núñez, la Ley de los Caballos, que no es otra cosa que permitir el atropello de los derechos civiles, por parte de cualquier autoridad de Policía. Por lo tanto en este aspecto, yo llamo la atención de todos los Representantes y reivindico a la Comisión Primera de la Cámara porque nosotros nunca autorizamos semejante esperpento de Derecho Constitucional.

Pero ya que aquí se está hablando de la crisis de la justicia, de la forma como se le deniega a los ciudadanos la justicia. Yo quiero primero aclarar que las altas Cortes no tienen esa responsabilidad, pero yo sí llamaría a un observatorio de la justicia, presidido por una juez del Circuito de Bogotá a que le explique a la opinión pública y a los medios, a que divulguen las explicaciones en torno a situaciones como estas.

El caso Colmenares, como es que un Fiscal, un jefe de Fiscalías, hizo *lobby* en Medicina Legal y ante la propia Fiscalía para obstruir la justicia. Que nos digan qué pasa con el caso de Sigifredo López ante contra cualquier presunción de inocencia, la Fiscalía quiere desconocerle sus derechos, que nos digan qué pasó con el caso del asesino de Rosa Elvira Cely, que a pesar de haber cometido un crimen igual o más cruel había sido beneficiado con la libertad por la ligereza de un juez, que nos digan qué pasó con los asesinos de Guillermo Cano, que hoy andan sueltos sin que la justicia tenga respuestas, que nos diga qué pasó con una juez de la República, doctor Iván Cepeda, que sale a las calles de Bogotá a cotizar fusiles Galil y ni los superiores ni la misma juez explican cuál es la actitud, de dónde venden los fusiles Galil, para que ella pueda ir a cotizarlos, que nos digan qué pasó con el jefe de Fiscalías, Valencia Cossio. Es decir que no miren la paja en el ojo ajeno y hagan su propia introspección crítica para reconocer que la justicia falla aquí, pero más por el elemento humano que por responsabilidad del Congreso. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Valle del Cauca, Polo, Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidente, primero. Solidarizarme como ya se ha hecho con los trabajadores de Asonal Judicial que se encuentran en paro. Expresar nuestro incondicional acompañamiento.

Segundo. Uno esperaría que una verdadera defensa del Congreso de la República pasara por un debate del régimen presidencialista, por ejemplo, uno esperaría que inclusive en gracia de discusión, una verdadera defensa del Legislativo Colombiano pasara por propuestas cómo examinar la instauración de un régimen Parlamentarista, una República Parlamentaria en Colombia, asuntos que no son siquiera, pues, de iniciativa izquierdista. Hay una postura Liberal que defiende tal perspectiva, pero la defensa del Congreso de la República en Colombia no se está haciendo sobre la base de mirar la estructura de poder para darle el lugar adecuado al Congreso de la República. Aquí seguimos maniatados frente al Ejecutivo que domina a plenitud la agenda legis-

lativa, que tiene la posibilidad de enviar mensajes de objeciones a nuestros proyectos o mensajes de urgencia a conveniencia, en fin, que impide la facultad de la configuración presupuestal a cargo del Congreso de la República. Bueno ejemplos tenemos al canto y del tamaño de una catedral. En esa defensa del Legislativo los demócratas nos comprometemos, pero no constituye defensa del Congreso de la República, una especie de patente de corsario y de manto de impunidad sobre la actuación del Congreso de la República.

En esto ha sido amplísimamente documentado, desde luego que compartimos las figuras como la segunda instancia, no solamente son modernizantes, sino que protegen la institución Legislativa. Compartimos la idea de que haya un fuero para los Parlamentarios, asuntos de las democracias modernas. Además, precisamente en esa configuración del poder frente a las otras Ramas del Poder Público. Pero evidentemente tal como aquí se ha señalado. Lo que se tramita hoy no es eso. Lo que se tramita hoy creo yo, lo quiero decir con toda responsabilidad, es el transaccionismo que antes se tuvo entre ciertas élites y que permite intentar satisfacer ciertas voracidades, ciertos apetitos o ciertos acomodamientos, que son básicamente producto, digo yo, de negociaciones en las alturas.

Creo que ha sido suficientemente subrayado por anteriores intervenciones. Yo solamente quiero agregar ese primer aspecto. Una verdadera defensa de la institución del Congreso de la República no pasa por poner por fuera de la órbita de la Justicia, al cuerpo Parlamentario. Creo que es una deformación profunda e invitaría a los que están interesados en hacer, en darle al lugar el papel que corresponde al Congreso de la República, a examinar esa otra propuesta.

Pero segundo aspecto, que llena de preocupación es algo que yo denominaría algo así como, la tentación involucionista del Congreso en materia de libertades públicas. Me recordaba el doctor Navas y tal vez lo recuerden aquí los juristas que nos acompañan, que precisamente el espíritu del 28 que hoy se quiere promocionar, estaba ya presente en la Constitución de 1886. Aquí ha sido recordado precisamente como la Carta del 91, vino a modificar varios de esos preceptos.

Y otrora, por esas épocas la Carta Política permitía más o menos lo que después fue un verdadero adefesio, entre otras cosas quiero recordar, la misma carta que permitía que el país estuviera durante décadas en estado de sitio. Como era apenas de esperar, tenía normativas que daban aquellas patentes al ejecutivo, lo recuerda muy bien mi querido doctor Hugo Velásquez. Señalaban anteriormente varios de nuestros antecesores. Pero yo solo quiero agregar, a ese esperpento desde el punto de vista de las libertades democráticas, que hay que sumarle otro que también aprobó el Congreso de la República. Hay una criminalización de la protesta social mediante la ley de seguridad ciudadana.

Este Congreso de la República está configurando un marco normativo que es perfectamente atentatorio de las libertades ciudadanas. Yo lo recordaba cuando discutíamos el Proyecto de Ley de seguri-

dad ciudadana. Lo que legisló el Congreso no es en general, es en abstracto. Es para los luchadores sociales que se toman las vías y es en relación con ellos que legisló el Congreso de la República, para poder criminalizar la protesta social a la que ahora se agrega este nuevo adefesio, que permite cercenar la libertades públicas, las libertades ciudadanas, mediante lo que aquí se pretende aprobar.

Y finalmente, en algo que también ha sido aquí denunciado suficientemente y al cual yo solamente deseo dar alcance y es lo que se ha denominado como la privatización y eventual mercantilización de la justicia.

De nuevo, invoco la teoría, si es que para algo sirve. Los defensores del Estado gendarme en otras épocas, no se atrevían a privatizar la justicia. Los defensores del Estado gendarme, minimalistas en la concepción del Estado entregaba a las fuerzas del mercado, todo lo que fuera la producción de bienes y servicios y su transacción, su administración, su distribución, pero jamás soñaron, en la posibilidad de entregar la justicia a ese sector privado.

Concluyo solamente. Ni Adam Smith, ni David Ricardo defensores de la mano invisible, los fisiócratas, en fin todos los defensores del Estado gendarme, jamás soñaron con entregar al sector privado, inclusive hago notar, un aspecto que no es solamente técnico. Se le pretende entregar al sector privado inclusive la función disciplinaria, por que se exceptúan otras órbitas, pero no la disciplinaria. Es decir, servidores públicos podrían en lo sucesivo, ser procesados disciplinariamente a instancias privadas, que no del propio Estado de colombianos. Yo creo que eso es decir demasiado, del propósito neoliberal y privatizador de las Ramas del Poder Público.

Básicamente, para de esta manera acompañar la solicitud de archivo que han presentado el doctor Navas Talero, acompañar la postura del doctor Miguel Gómez y de la doctora Gloria Díaz, que han solicitado el correspondiente archivo del proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Carebilla, de Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas gracias, Presidente. Tres comentarios para el proyecto. El primero tiene que ver con el hecho de que durante varios años varios Congresistas hemos propendido porque el concepto de equidad y de acceso a la justicia llegue a todo el territorio nacional. Lo hemos intentado varias veces en diferentes proyectos de ley. En el último que intentamos fue en el proyecto de ley que finalmente se convirtió en ley de la República y que hizo referencia al arancel judicial.

En ese proyecto de ley establecimos un artículo que le permitía a los 6 departamentos de este país, que tuviera la posibilidad de tener tribunales administrativos, toda vez que, teníamos la dificultad de la distancia y de la inversión de los recursos, para aquellos que enfrentaban un proceso de carácter judicial.

Desafortunadamente en una conciliación, este artículo desapareció y afortunadamente en este proyecto de acto legislativo, después de múltiples documentos y cartas que le hicimos llegar a los diferentes Ministros, empezando con el doctor Germán Vargas Lleras, en su momento, tuvimos el eco y en el primer artículo del proyecto de acto legislativo, en el párrafo segundo, aparece el hecho de que en todo municipio deberá haber un juez de la República haciendo presencia, para que haya justicia y en todos los departamentos tengamos la posibilidad de tener Tribunal Administrativo.

La verdad es que hay algunas corporaciones que se han opuesto a la propuesta, pero queremos decirles ahora, por el hecho de que los procesos que se presenten en estos departamentos sean cortos entre comillas, o pocos. Sencillamente todo colombiano debe tener acceso a ella. En este proyecto, afortunadamente, lo tenemos y estoy seguro que en este último debate los miembros de la Cámara de Representantes, lo vamos a seguir apoyando.

En segundo lugar quiero hacer referencia, al tema de los anónimos. Cada dirigente político que es electo de manera democrática cuando obtiene un triunfo, inmediatamente quienes son derrotados en las urnas, promueven de alguna manera o buscan algún artificio para colocar denuncias. Señor Presidente, yo fui objeto de 23 denuncias en la Corte Suprema de Justicia. El 90 por ciento de esos procesos, de esas denuncias, fueron por anónimos. Hoy la norma le permite a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia por obligación aceptarlo. Muchos de ellos se declararon inhibitorios y se archivaron. Pero el desgaste que uno obtiene a nivel económico, a nivel político en la región, no tiene comparación y somos nosotros los que nos tenemos que defender, buscando al Profesional del Derecho, que enfrente a un Magistrado o a un Magistrado Auxiliar de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y eso le cuesta económicamente y políticamente al Congresista.

Este proyecto de acto legislativo lo recoge. Es apenas lógico que una persona que haga una denuncia por lo menos haga su presentación personal. ¿Cuál es el temor de una persona que tiene una prueba en contra de alguien, para no presentarse de forma personal? Ninguno, pero si es muy sospechoso y desgastante el hecho de que alguien tenga la posibilidad de buscar un milagro, para ganar una curul una instancia de carácter judicial. Y termino con lo siguiente, Presidente: Yo no sé a qué hora nos vencieron, de que el hecho que los funcionarios de una institución, hagan pagar, o una institución pague por las funciones de una persona que ejerce determinado cargo.

Yo personalmente no estoy de acuerdo y si se somete a votación, en ese sentido no voy a votar la eliminación del Consejo Superior de Judicatura, porque ese argumento que se esgrime por los medios de comunicación no tiene ningún asidero. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Tiene el uso de la palabra por el Departamento del Cauca y el Partido de la U, el doctor John Jairo Cárdenas Morán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente. Escuchando con atención las distintas intervenciones que se han realizado en esta tarde y a decir verdad, encuentro en muchas de ellas consideraciones y reflexiones que ciertamente lo hacen pensar a uno mucho.

Yo comparto la idea de que el Proyecto de Reforma de Justicia contiene todavía falencias y que quizás no se corresponde con las expectativas que originalmente se crearon en torno del mismo. Pero quisiera señor Presidente, con el debido respeto, invitar a mis colegas a que por lo menos reflexionáramos en torno de los siguientes aspectos: Me quiero referir en primer término, a los que yo considero los 4 grandes principales problemas que ha venido enfrentando la Justicia en Colombia.

En primer lugar, un problema de marcada impunidad, derivada de las circunstancias de lentitud y relacionadas con la enorme congestión de todo el sistema judicial.

En segundo lugar, el problema derivado de una situación de choque de trenes persistente al interior de las propias cortes.

En tercer lugar, un problema relacionado con un enfrentamiento larvado entre los distintos poderes públicos y que en concreto había venido conduciendo al Congreso de la República a una situación de postración.

Y en cuarto lugar, un fenómeno de politización de la justicia.

Habría que preguntarse en este contexto, si este proyecto de ley apunta a resolver a si sea de manera básica, estos problemas que son los problemas de fondo. Si uno lee el texto del Proyecto encuentra con que en efecto, el mismo si se orienta a resolver problemas fundamentales y por lo mismo, en mi parecer debe de ser objeto de tratamiento y de trámite normal aquí.

Quiero señalar en primer lugar lo siguiente: El problema de descongestión es abordado en el Proyecto ley, en el tema no solamente de lo que aquí se ha llamado otorgarle facultades excepcionales a Jueces y a Notarios, sino que tan bien se están recogiendo los temas referidos por ejemplo a las casas de justicia y los jueces de paz.

El grave problema de las pequeñas litigiosidades, hace mucho rato son objeto de tratamiento y discusión, en el marco del llamado derecho alternativo.

Hace mucho tiempo se está pensando en la posibilidad de buscar, en ciertas esferas propias incluso de los mecanismos comunitarios de resolución de conflictos y con formas de justicia propia, que muchas de las pequeñas litigiosidades se pueden resolver y creo que el Proyecto abre una puerta importante para reforzar esto acompañada de otras figuras.

Y aquí no estamos hablando de neoliberalismo, estamos hablando simplemente de dar posibilidad de que muchos de los problemas que atosigan de manera fundamental el funcionamiento de la justicia.

Lo que quiero anotar, es que en mi parecer el tema del choque de poderes también se avanza y se tramita, en lograr un proyecto consensuado como en

este momento se ha logrado con las altas cortes. Es un avance y eso no se puede ver como una transacción. Yo creo que el hecho de que el Congreso hoy se blinde y tenga seguridad y el hecho de que las Cortes también se sientan tranquilas, es un requisito para el buen funcionamiento de la democracia y el conjunto de las instituciones públicas.

Por eso y para resumir, creo que hay que vencer muchas suspicacias, creo que hay que atreverse a tener una lectura desapasionada y tranquila, que permita avanzar en algo que si bien no es perfecto, si es un paso en la dirección correcta. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

La doctora Alba Luz Pinilla, Bogotá, Polo Democrático.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, yo creo que este Congreso ha sido sordo a la voz del pueblo, no quiere escuchar de verdad. Cuantos y cuantas ciudadanas y ciudadanos se han pronunciado respecto a la inconveniencia de este proyecto.

Sin ser jurista me he tomado el trabajo de hablar con organizaciones en las que creo, con personas que han venido demostrando a lo largo de este tiempo un fuerte conocimiento. Organizaciones como la MODE de justicia, Comisión Colombiana y Corporación de Excelencia, Comisión Colombiana de Juristas y hoy por ejemplo la Comisión Colombiana y Corporación de Excelencia de la Justicia le manda al Congreso de la República y al Gobierno Nacional, 17 puntos en los cuales no comparte este proyecto de ley, que no nos hemos tomado el trabajo de leer y de analizar.

Movilizaciones del sindicato, de todas las personas que están trabajando en la Rama de Justicia, con gran preocupación por la privatización. Hemos escuchado en todas las columnas, en cada una de las opiniones que esta reforma desjudicializa la visión de la justicia que contempla la Constitución de 1991. Entre otras cosas ya lo han dicho mis compañeros y algunos Congresistas, el Estado no debe de financiar a privados y a particulares para que se enriquezcan favoreciendo la Justicia.

Yo le decía a mi compañero Iván Cepeda, pues se va a hacer un gran referendo, si esto llega a pasar y un referendo es vergonzoso, porque un referendo dice que este Congreso de la República no está representando los intereses del pueblo. Yo me pregunto: la justicia ¿No debe restablecer el equilibrio entre los poderes?

Garantizar esos derechos que contempla la Constitución Política de Colombia y que hoy son violados por la falta de controles en la administración pública para garantizar esos derechos. Una reforma no debe restablecer de verdad ese equilibrio que hemos venido perdiendo y que en su sabiduría el Constituyente de 1991, nos hablaba de los 3 poderes y que desde primaria cuando vemos democracia, hablamos de independencia de poderes, pero que lamento mucho de verdad, la politización de la justicia y por supuesto la independencia de este Congreso de la República, que como se ha venido demostrando a lo

largo de esta legislatura con la Unidad Nacional ha demostrado una muy fuerte dependencia del poder Ejecutivo.

Diciendo señor Presidente, cuando este equilibrio se ha roto, yo creo que una iniciativa de la Presidencia de la República de este Congreso, pues no debe apuntar a decir que alargar el periodo de los Magistrados o hablar de la edad. Yo no soy jurista pero de verdad que yo no entiendo eso. Para un mal Magistrado, un año es mucho tiempo.

Señor Presidente, en los últimos 20 años después de la Constitución Política de Colombia, con muchos argumentos de los que ha dado aquí hoy este Congreso de la República, se han expedido dos códigos Penales y 27 reformas, es decir, leyes modificatorias y que creo que no han generado soluciones sino graves problemas.

Si usted coge el presupuesto que tenía la justicia en 1991, versus procesos, se da cuenta de la dependencia y de la dependencia económica que tiene, por su puesto la Justicia con el Ejecutivo. Es una relación terriblemente inequitativa. Aquí había que hablar de cómo hacemos para que se tenga una independencia presupuestal y no estén como los elefantes estirando el moco para que les den mani cada vez que se está discutiendo el Presupuesto de la República de Colombia.

Decía hoy un Congresista, que esta Justicia va a permitir que existan jueces de la República en todo el territorio Nacional. Mentira que lo impedía, honorables Congresistas, que existiera. Nadie está hoy pidiendo que no se aumentaran los Jueces. Muy por el contrario, hoy se está proponiendo acabar el Consejo Superior de la Judicatura, que el Polo ha venido pronunciándose frente a este respecto.

Yo solo término diciendo esto honorables Congresistas. Gran preocupación tengo que en Colombia se acabó la presunción de inocencia. De que aquí hay unos shows. De verdad que termina uno alarmándose. Hoy se juzga a través de la opinión pública, gracias a que todos los comentaristas dan su opinión frente a si alguien es culpable o no es culpable. Como garantizamos en una Reforma a la Justicia, que no lo vemos contemplado hoy. Que aquí no se acabe la presunción de inocencia independientemente y sin nombrar casos, muchos de ellos reconocidos este año, pero por supuesto que ya aquí un Congresista nombro uno, pero muchos son de procesos que siguen siendo ventilados y están permitiendo ser shows mediáticos. De verdad que lamento mucho esto que está sucediendo.

Quiero que se vote por supuesto la proposición del Congresista Navas, de archivarlo, pero también ratifico, como mi compañero Cepeda, el apoyo si este referendo va a ser presentado. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Consuelo González de Perdomo, Partido Liberal, Huila.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Presidente. Yo creo que estamos perdiendo una extraordinaria oportunidad aquí en la Cámara de Representantes, para asumir posiciones muy res-

ponsables frente al tema de la Justicia en Colombia. Justicia implica de por sí equilibrio y el texto que hemos conocido de lo que se nos va a presentar a consideración hoy, es totalmente contrario a lo que se quisiera, pero lo más importante, no solo a lo que se quisiera, sino a lo que le permitiera al pueblo Colombiano creer en la Justicia Colombiana.

Si hay algo, señor Presidente, que en Colombia se suma a lo que ha generado falta de confianza es la aplicación de la Justicia y nosotros desde el Congreso de la República no podemos apostarle a atizar ese altísimo grado que hoy despierta en los colombianos el tema de la Justicia Colombiana. Yo quiero señor Presidente decirle como liberal, que hubiera querido y yo sé que muchos compañeros también lo están pensando, que se nos hubiese dado la oportunidad de conocer el texto desde el principio y que lo hubiéramos podido discutir, analizar en bancada, para asumir una posición en bancada, como Partido Liberal.

Yo quiero notificarle al Congreso, que aplicaré lo que me diga la conciencia frente a las decisiones que tenga que tomar hoy en esta discusión de la Reforma a la Justicia.

Señor Presidente, ojala que tuviéramos la oportunidad, no sé en qué tiempo, de este final de periodo, de conocer y de analizar los temas que hoy se están modificando, diferentes a lo que ayer se discutió y se aprobó en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por el Departamento de Antioquia y el Partido Conservador. Tiene el uso de la palabra el doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, muy corto. La verdad este Proyecto muy discutido. Yo espero ahorita que vengan los ponentes para la explicación del proyecto. Pero hay un tema importante, los recursos para la justicia, dos billones de pesos y un incremento adicional al índice de inflación por 10 años del 2 %. Pero quisiera preguntar, si estos dos billones de pesos, estos recursos que van a llegar a la justicia adicionales, también está incluida la Fiscalía General de la Nación.

La Fiscalía General de la Nación tiene hoy un presupuesto deficitario para las funciones que cumple. Yo le quiero decir aquí a los colegas que la Fiscalía no cuenta con recursos por ejemplo, la gasolina, los vehículos para los investigadores. Es muy difícil la tarea de investigación, en toda esa parte logística, en toda esa parte técnica, que hacen los funcionarios que trabajan en el CTI. Pero de igual manera, hoy la Fiscalía tiene en todo el país cedes nuevas aun sin terminar. Tiene otras en estado de ruina, que no facilitan este ejercicio de hacer Justicia en el país. Yo si quisiera que los ponentes ahora nos explicaran si en esos dos billones de pesos está incluida la Fiscalía General de la Nación.

Hay una segunda pregunta que me inquieta y a lo cual se refirió el doctor Hugo Velásquez del Meta y es el tema de un aforado. Yo de derecho conozco poco, es el caso del doctor Guillermo Valencia Cosío, que lo juzgó la Corte en una única instancia y

creo que no hace falta, no hace parte de los aforados Constitucionales. mi pregunta es si estas personas que juzga la Corte como Fiscales, Delegados ante la Corte, Fiscales Seccionales, Gobernadores, en fin, están incluidos en los proyectos para segunda instancia que me parece que no se deben dejar por fuera.

Esas dos, señor Presidente, eran mis inquietudes, dijéramos más a la vista y celebro esos recursos de dos billones que no son nada despreciables para la justicia y desde luego que sea incluida la Fiscalía General de la Nación. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Eliécer Gómez del Partido Liberal, del departamento de Santander.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias, señor Presidente y apreciados colegas. Voy a ser muy concreto en estos pocos minutos que nos conceden para debatir el proyecto más señalado que se ha presentado en la República en los últimos años.

No había un proyecto más señalado, impugnado y criticado que este de la Reforma Política, tanto que ha creado reacciones en los distintos estamentos del Estado. Ha sido más duro el señalamiento en este caso, que lo que ha sido en los proyectos de actos legislativos anteriores, como el de la reforma a las regalías en el que Hugo Velásquez llamó el raponazo de las regalías a la provincia colombiana.

El tema de la sostenibilidad fiscal que quebrantó el derecho tutelar de las familias colombianas, pero este debate de la Reforma a la Justicia ha tenido todas las reacciones que hemos visto, desde los mismos Congresistas ponentes en el Senado de la República como lo dijera Luis Fernando Velasco en la Comisión Primera. Todos los Presidentes de las Cortes, como lo expresara el año pasado el señor Procurador General de la Nación diciendo que esto era un parto de monte, salió publicado en toda la prensa nacional.

Sin embargo, ha venido avanzando, ya hoy es el octavo y último debate que se presenta. En la Comisión Primera, expusimos que vamos a respaldar al Gobierno en las partes sustanciales de este Proyecto y en cosas no sustanciales, nos vamos a apartar de lo que dice esta Reforma a la Justicia. Claro que tiene cosas buenas, la de crear Jueces en todos los municipios de la República y el de también conformar Tribunales superiores y administrativos en todos los Departamentos. Eso es algo que realmente va a mejorar esta reforma.

Pero efectivamente, señor Presidente y apreciados colegas, el Congreso en esta Reforma sigue entregando espacios, los Congresistas seguimos delegando funciones en otros poderes del Estado. Aquí se crea una serie de comisiones, se le dan poderes a la Corte en una doble instancia que no es y se convierte en un embeleco para lo que realmente debe ser una segunda instancia, equilibrada, justa y considerada para el Congreso de la República. Pero fuera de eso se la da una doble función a la Corte ahora en esta reforma, no solamente nos va a investigar dis-

ciplinarmente o sea nosotros en vez de ir ganando espacios, vamos es entregando y delegándolo a otros poderes del Estado.

Ahora el Fiscal va a poder elegir y va a ser proponente de una terna de la Sala de Investigación que se crea y de la Sala Disciplinaria. Fuera de eso, señor Presidente, algo que quiero señalar y en el que llamo la atención es en el artículo 17, que modifica el artículo 235, parágrafo 2°, parágrafo 7° y en la parte final. En lo que tiene que ver con las denuncias contra los aforados, en las denuncias contra nosotros los Congresistas, dice, terminando el parágrafo: La ley establecerá las garantías y mecanismos de protección de los ciudadanos que presenten denuncias o quejas contra los aforados mencionados en este artículo.

Ahí están diciendo en la misma ponencia, que nosotros cuando seamos denunciados, vamos a tomar retaliaciones brutales, posiblemente de masacre, contra quienes nos denuncien, eso es algo inaudito, que aparezca esto en la ponencia. Yo creo, señor Presidente, que usted debe liderar para que esa parte final de este artículo sea abolido de esa ponencia, cuando sea la parte de la discusión.

El arancel judicial es algo inconveniente que se contemple en la reforma, delegarles funciones judiciales a los notarios, a los funcionarios administrativos y darles funciones a los Abogados Litigantes, que litigan por la mañana asuntos de linderos y por la tarde se convierten en jueces. Eso no está bien compañeros colegas. Yo no creo que con eso se vaya a privatizar la Justicia, porque con el arancel si puede conducir a la privatización de la justicia, pero con el tema de los Notarios y de los Abogados litigantes están es desnaturalizando las funciones y la propia vida de los jueces. Cuando en las manos de los Jueces está la dignidad del pueblo colombiano y está la movilidad de las personas.

Finalmente, señor Presidente, señalo que lo de la proporcionalidad y la gradualidad en la pérdida de investidura. Yo también voy a ser contrario a lo que se ha expresado en los diferentes círculos del Congreso de la República. No estaré de acuerdo nunca, en que se suprima el único par que existe en el Congreso. Con los Magistrados de las Cortes Altas, que es la abolición de la Comisión de Acusaciones que la crearon, pero no se le dieron las herramientas, ahora están creando aquí unas comisiones de aforados, salas de juzgamiento tanto penal como disciplinario.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Bueno. Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo del Partido Verde y la bancada de Bogotá.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Ya me había pronunciado, pero quiero hacerlo de nuevo en este contexto de solicitud de archivo de este acto legislativo.

Decía en mi presentación, hace algunas horas, que apoyo el archivo de este proyecto. Porque ha terminado siendo una enorme desilusión frente a las expectativas que el Gobierno presentó en su exposición de motivos y como fue presentado este acto legislativo hace cerca de un año.

Aquí se trataba de hacer un ejercicio de dignificación de la justicia y de los jueces y ha terminado en una tarea de fundamentalmente resolver los problemas de los juicios de los Congresistas. Recordemos que son cerca de 189 excongresistas y congresistas que tienen problemas en curso por parapolítica y que aquí de todas maneras se les va a dar una salida.

En segundo lugar, señalaba el riesgo que significa para la privatización, quizás son los pocos artículos que se refieren a los grandes problemas de la gestión, de la impunidad y de la ausencia de sistemas de información para tener un derecho real y material a la justicia en Colombia. Esta privatización, creemos muchos analistas y, en mi caso, me sumo a esas consideraciones que van a terminar trasladando costos de funcionamiento y de acceso a la justicia, en especial, aquellas personas más desfavorecidas.

En tercer lugar, lo que se ve aquí en el proyecto es un favorecimiento a los procesos de juzgamiento de los Congresistas. La Constituyente María Teresa Garcés en un artículo reciente en un medio de comunicación me decía, será que hay que debilitar a la Corte Suprema de Justicia, por qué lo venía haciendo muy bien? ¿Será que hay que debilitarla porque nos ayudó de alguna manera a depurar la parapolítica en este Congreso de la República? Es una pregunta que ella hace y si bien, vuelvo y repito, me parece importante la doble instancia, ¿por qué se cambio? Aquí se había hecho la propuesta de que esa doble instancia estuviese en la misma Corte Suprema de Justicia. Aquí se crea un paralelismo que resulta muy complejo y dilatorio de esos procesos de juzgamiento a los Congresistas.

En cuarto lugar, el tema de la pérdida de investidura. Eso también ha sido una herramienta para depurar este Congreso que todavía tiene parapolíticos y que en la legislatura pasada se decía que estaban cerca del 40%; porque aquí se hace una gradualidad que termina también constituida en una herramienta de poca claridad e impunidad.

Por último quiero decir, que apoyo la proposición de retiro del Representante Navas, y si no se apoya acudo entonces a mi condición de reflexión de conciencia para no votar esta Reforma que no le aporta nada para garantizar el derecho a la justicia de colombianos y colombianas. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Hernando Hernández del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias, señor Presidente. honorables Representantes y demás personas presentes en el salón Elíptico. Lo primero en este importante debate de Reforma Constitucional a la Justicia, saludar a todos los Abogados, a los Jueces, a los Magistrados y a la gente de organización de trabajadores y del sindicato de Asonal Judicial que han estado difundiendo en las calles y peleando por lo inconstitucional, lo ilegal e inconveniente que puede ser esta Reforma a la Justicia para el país. Sobre todo para la gente que históricamente hemos reclamado justicia para los pobres y verdad en aras pues de que se esclarezcan

muchos de los crímenes y de los delitos cometidos contra la gente del común, contra la gente de a pie y contra la gente de oposición en este país.

Sobre esta reforma constitucional, a la justicia, decir que estaba recordando que unos días atrás acá en este recinto, en otros salones, en este edificio del Congreso estábamos nosotros celebrando o conmemorando los 21 años de promulgación de la Constitución Política de 1991, los alcances y avances de la Constituyente, decir que el órgano que tenemos hoy día de justicia, sin lugar a dudas es hijo de ese proceso. Pero también digamos con mucha decepción, ver cómo hoy en el Congreso, legislamos y hacemos leyes para desbaratar y para acabar con lo democrático que hemos avanzado en la justicia en este país. Porque es realmente a lo que avanza esta Reforma a la cual me opongo severamente y a la cual como Representante de los indígenas y del Polo Democrático Alternativo, respaldo la proposición y la iniciativa de Germán Navas Talero de archivarla y que no sea ley de la República.

Recordaba también en esa discusión y conmemoración de los alcances de la Constituyente, que mi colega, el doctor Navas Talero, en algunos de sus discursos, digamos, hablaba de la decepción por la incapacidad que ha tenido la Constitución en nuestro país de generar cambios democráticos para los colombianos, de cómo él se siente decepcionado porque la Constitución realmente no ha servido para los cambios que la sociedad requiere, para superar los niveles de pobreza, para construir la paz y digo también que en ese sentido en que lo ha expresado el doctor Navas Talero, pues me siento profundamente decepcionado por esta reforma que hoy se plantea como progresista y democrática a la Justicia. Yo considero que perdió el espíritu para el cual había sido planteada, que perdió el enfoque, porque yo creo que realmente no va a servir para descongestionar la justicia, que realmente es uno de los problemas que requiere solucionar el país, que la reforma realmente no va a servir para permitir que los pobres de a pie que a diario reclama que haya celeridad en sus procesos, que la Justicia actúe para defender sus derechos fundamentales y más elementales.

Considero, entonces, que esta Reforma a la Justicia realmente está hecha no para hacer celeridad a la justicia sino que realmente está hecha para favorecer a los Congresistas, que está hecha para favorecer a los altos Magistrados. Por eso yo me opongo rotundamente a esta iniciativa de Reforma a la Justicia y le pido muy respetuosamente a todos los honorables Representantes de la Cámara que votemos el archivo de esta iniciativa de ley. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Doctor Mario Suárez, Partido Liberal Santander.

Intervención del honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera saber si los ponentes están relevados del cumplimiento de su función. He escuchado una serie de inquietudes que son ellos los que deben absolvernos, porque son temas de interés nacional.

La justicia es considerada como un servicio público, es más, estaría de acuerdo con que aquí hicie-

ran presencia los Representantes de las Corporaciones Públicas a las que estamos haciendo alusión, en esta tarde. Nos enseñaron desde las Facultades de Derecho que debe existir armonía entre las Ramas del poder Público y siempre insistí en ello y en el transcurso o en el trámite de esta Reforma a la Justicia.

Señor Presidente, estamos escuchando a los organismos de control y ahora a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del país, que nos hablan de demandas billonarias, unos hablan de 1.200 billones de pesos, creo que fue la cifra que le escuché al doctor Fernando Carrillo que está al frente de esa Agencia para la Defensa Jurídica del país. La Contraloría General de la República nos habla aproximadamente de mil billones en demandas, algunos optimistas hablan de 600 billones. Estos Magistrados, a quienes se les va prácticamente a fenecer o a quienes se les va a dar por terminado el periodo, que es Constitucional, yo quiero saber si de pronto hicieron el estudio de lo que le representa al país estas demandas millonarias y que va a acrecentar ese rubro que se tiene para la cancelación de esos fallos judiciales. Esa es una inquietud que tengo para los ponentes y en cuanto tienen estimado esas demandas millonarias que creo van a ascender a miles de millones de pesos.

Señor Presidente, en la Reforma no se tiene en cuenta el Sistema Penal Acusatorio. En el país tenemos nosotros que la etapa investigativa le corresponde a la Fiscalía General de la Nación muchos de los procesos penales o diría yo, en su gran mayoría vemos los despachos comisorios que libran los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia en su Sala Penal para que las pruebas las recaude la Fiscalía General de la Nación, que es el ente que tiene los elementos técnicos científicos para la práctica de las pruebas y si estamos en un Sistema Penal Acusatorio, esa etapa investigativa se la dejamos a la Fiscalía General de la Nación. Ya la etapa de juzgamiento en nuestra condición de aforados pues que la asuma la Corte Suprema de Justicia a través de la Sala Penal y una segunda instancia a través de la Sala Plena.

Esa era otra inquietud que tenía sobre ese Sistema Penal Acusatorio que tenemos en el país.

La pérdida de investidura la habíamos comentado, hay un principio Constitucional que no debe existir una sanción capital por darle una denominación y la pérdida de investidura prácticamente es una sanción o una pena capital. Se hizo algún avance en esa figura de la pérdida de investidura, pero no la suficiente porque nosotros también tenemos unos derechos que no son conculcados en esta figura de la pérdida de investidura. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el doctor Camilo Abril de Casanare y de Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimés:

Muchas gracias, Presidente. Yo considero que algunos compañeros, como sucedió en la Comisión Primera de la Cámara, que en la discusión del articulado no vaya a pasar eso, critican la Reforma pero terminan votando positivo todos los artículos de la

Reforma. Entonces, yo pienso que los que interviengan pues no debíamos desgastar más al mismo Congreso de la República frente a eso y terminan votando positivo.

Dos, Presidente, es que nosotros los Congresistas no debe darnos miedo legislar buscando garantías para todos los ciudadanos y entre ellos los Congresistas. Yo no veo porqué algunos Congresistas les da pena defender la Reforma a la Justicia. Si hay garantías de doble instancia para el ciudadano de a pie, para los funcionarios, para los Gobernadores, para los Alcaldes, los Concejales, porque no para los Congresistas. Esto no debe dar ningún miedo.

Presidente, vi en algún momento en CM&, no tenemos aquí a través de este medio la audiencia que tiene CM& pero sí quiero referirme a algo que dijo CM& sobre el gasto, lo que le cuesta al Estado ampliar el periodo a los Magistrados, y sumaban no sé cuánto en vehículos, en escoltas, en salarios.

Pero, Presidente, siempre va a seguir siendo el mismo número de Magistrados y si se le amplía a 4 años el término de Magistrados, no va a haber ningún detrimento al Estado, no se va a aumentar el gasto publico porque siguen si los cambiaran a esos Magistrados a los 8 años, pues vendrían otros Magistrados y van a ganar lo mismo y van a tener la misma seguridad y todo. Yo creo que ahí sí fue una equivocación de nuestros queridos amigos de CM&, a quienes aprecio también mucho.

Entonces, Presidente, en esta reforma a la justicia hay que pensar que va a haber un juez en cada Municipio que hoy no lo hay, que la Comisión o el Consejo de Gobierno y la Administración de Justicia haya participación no solo como hoy la hay de Magistrados sino también Presidente, de otros miembros de la Rama Judicial y además por votación que lo hacen. Eso es democratizar un poco más la justicia y especialmente sobre la inversión de los recursos.

Hoy, departamentos como el que represento, Casanare, les toca a los jueces, a los fiscales, pedir papelería y demás elementos para ejercer la función a Santa Rosa de Viterbo en Boyacá, no tenemos o nuestros jueces, nuestros fiscales, no tienen a la mano las herramientas suficientes y no las tiene tampoco cerca.

Además que no hay jueces en todos los municipios, en los únicos Municipios que hay Jueces les toca como lo decía anteriormente, venir hasta Boyacá por los materiales o por las herramientas para ejercer la función. Solo eso quería decir Presidente y el respaldo total a la Reforma a la Justicia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Tiene el uso de la palabra doctor Camelo, Cundinamarca, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias, señor Presidente. Me escribe un campesino del municipio de Chocontá - Cundinamarca. Al respecto me manifiesta sobre este acto legislativo, cuál es el papel de la justicia frente al común de ciudadanos de ruana, entendiéndose y seguramente allí han hecho un juicioso estudio y me llama la atención, para que le pregunte a los ponentes, al señor Ministro de Justicia, a los juiciosos Congresistas

que seguramente están dispuestos a debatir este acto legislativo, para que revisemos si se va a hacer cumplimiento de verdad en lo que se anuncia en este proyecto de acto legislativo.

Tiene razón el llamado de un campesino del común cuando pregunta ¿en qué se beneficia el de ruana, el de a pie en este país? Y uno hace la reflexión al lado de la sabia pregunta del campesino. Dice la síntesis, entre comillas, de este proyecto. Con la venia, señor Presidente, de leer algunos apartes, dice: que para esta segunda vuelta como finalidad se pretende superar los problemas que presenta el actual sistema judicial colombiano. Entre esos seguramente también afirma que será como gran objetivo generar más acceso, más oferta a la justicia, así como aumentar la eficacia y la eficiencia del sistema en su conjunto. Con la finalidad de reducir la morosidad y la dilación de los procesos judiciales y así como contribuir de manera efectiva a la descongestión de los despachos.

Agrega, en síntesis, este acto legislativo, que el Proyecto incluirá instrumentos para contrarrestar y evitar la politización de la Justicia y aquí abro comillas. Da la impresión, de que eso ya es un hecho en este país. La politización dentro de la Justicia. Dice que hay que mejorar la administración, la educación, el gasto de la Rama Judicial y aquí se triplican los sueldos a las Altas Cortes y a élites importantes que han hecho *lobby* en el Congreso de la República para que le ajusten sus salarios.

Se dice que hay que superar la impunidad y uno mira alrededor de la provincia, y la impunidad cabalga a diario en este país. Indudablemente se habla de garantías en los procesos, contra los aforados constitucionales y se habla de superar las falencias del régimen disciplinario de abogados y empleados judiciales, Fiscales, Jueces y Magistrados.

La pregunta del campesino sigue siendo extraordinariamente importantes, ¿y la gente de a pie y de ruana en qué se beneficia? Nos critican de las gabelas que se ha recepcionado en los recientes días de concertación con el Gobierno y con las Altas Cortes, que tenemos gabelas, que tenemos más oportunidades. Yo creo, colegas, que aquí hay que mirar con cuidado, porque estamos haciendo justicia, entre comillas, para otros sectores y yo creo que en este país, el sistema judicial, especialmente los jueces y los trabajadores de la Rama, merecen también respeto y dignidad.

Termino diciendo que es importante que se revise la actuación de este debate de segunda vuelta, este acto legislativo, no vaya y sea que orientemos la justicia de este país a quienes de verdad son los que la han ejercido al interior de sus elites y se quede por fuera la urgente necesidad de dignificar la justicia de los trabajadores de la Rama Judicial, de esos jueces que hoy les toca hasta pagar una resma de papel para ajustar sus funciones.

Yo creo que hay que contestarle al campesino del común, que aquí se le está incumpliendo a las mayorías de este país. Creo que la justicia se quedó en las elites y en unos recursos para unos pocos en este país.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, al concluir las intervenciones, vamos a someter a consideración la proposición de archivo.

Señor secretario, sírvase a abrir el registro. Votando SÍ, se archiva la Reforma a la Justicia. Votando NO, queda viva.

Señor secretario, abra el registro e infórmele a la subcomisión de la votación para que puedan regresar a la Plenaria de la Cámara.

Subsecretaria General del Congreso, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, se abre el registro para votar la proposición de archivo suscrita por el Representante Germán Navas Talero.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor secretario, cierre el registro e informe la votación.

Se cierra la votación, pero Ministro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro, señor Presidente.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el No: 89 votos.

Por el Sí: 13 votos.

Ha sido negada la proposición de archivo.

Software de debate DCN-SW



BOSCH

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0002
Nombre	Prop. de archivo
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Prop. de archivo
Inicio de votación a las: 13/06/2012 17:56:11 Fin de votación a las: 13/06/2012 18:06:40	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		102
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		13
No		89
No votado		0

Resultados de grupo

Partido Alas	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	24
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		

	Sí	1
	No	24
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	21
	No votado	0
Partido MIO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber.
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Eliás Raad Hernández	Partido de la

	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amin Escaf	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Cháuz	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Jaime Armando Yopez Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, al ser negada la proposición de archivo, sírvase abrir el registro para votar el informe de ponencia, señor secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ya fue leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Abra el registro, señor secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Estamos votando, honorables.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le ruego a la policía, esto es en contra de la Ley 5ª, retirar la totalidad de las barras con excepción de los Congresistas.

Policía, todo el mundo sale, todo, las barras sin excepción, con la única excepción de los periodistas.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor Gómez Villamizar	Vota Sí.
----------------------------	----------

Estamos votando, honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, señor secretario, estoy a punto de cerrar la votación.

Muy bien, estoy a punto de cerrar, queda cerrado, señor secretario cierre el registro e informe la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se retira el voto manual del doctor Gómez Villamizar.

Sí, señor Presidente.

Por el Sí: 94 con el voto del doctor Ciro Rodríguez.

Por el No: 7.

Ha sido aprobado el informe de ponencia por la mayoría absoluta exigida en la Constitución.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0003
Nombre	Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Ponencia
Inicio de votación a las: 13/06/2012 18:07:19 Fin de votación a las: 13/06/2012 18:13:21	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		104
Presente y no votado		4
Respuestas		
Sí		93
No		7
No votado		4

Resultados de grupo

Partido Afrovídes		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	22
	No	1
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	1
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.

	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amin Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.

	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In.
	Fernando De la Peña Márquez	Partido de In.
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No votado		
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov

ACTA NÚMERO 131 DE JUNIO 13 DE 2012**Nota Aclaratoria****Proyecto de Acto Legislativo número 143/11****Ponencia**

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que al momento de realizar la votación correspondiente al informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 007 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de acto legislativo número 009 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, *por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones* (Segunda Vuelta), se omitió la respectiva inscripción del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón quien expresó su intención de voto por el Sí, tal como consta en la grabación de la sesión de la fecha.

El resultado anunciado para dicha votación no se altera por el cambio realizado y enunciado anteriormente.

VOTACIÓN ANUNCIADA:**Por el Sí: 94****Por el No: 7***Flor Marina Daza Ramírez.***Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Doctor Obed Zuluaga, ¿retira usted la proposición de votar artículo por artículo? Sonido para el doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Sí, Presidente, yo retiro la solicitud de votar artículo por artículo, pero sí me reservo el derecho en dos temas, uno que ya lo dije aquí, no soy abogado pero creo que es el de aforados legales, donde están incluidos Fiscales, delegados ante la Corte, Fiscales seccionales, para que sea incluido como aforado la

segunda instancia, y dos, que en esos dos billones de pesos quede incluida la Fiscalía General de la Nación. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Gracias a usted doctor Obed, Tiene usted el uso de la palabra doctor Heriberto Sanabria, Partido Conservador, Valle del Cauca.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, es una moción de procedimiento, en ese sentido y va dirigido al doctor Roosevelt Rodríguez que considero va a coordinar y a dirigir la discusión.

Primero Presidente, usted tuvo a bien convocar una comisión para que, durante dos horas estuvimos reunidos, desafortunadamente sin un resultado de avance positivo, por lo tanto yo le sugiero y le solicito a la Plenaria que abordemos automáticamente la discusión aquí en la Plenaria primero.

Segundo, que se coordinen las intervenciones por voceros de partidos frente a la posición en la reforma.

Y tercero, señor coordinador ponente, que en lo posible vamos evacuando los artículos que no tengan proposiciones para ir avanzando, simplemente era esa moción de procedimiento. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien. Se acoge por parte de la Mesa. Solo habla un vocero por partido para fijar postura de partidos. Empezaremos votando los artículos que no tienen ninguna proposición. Doctor Hernando Hernández, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias Presidente, muy respetuosamente el Partido Polo Democrático Alternativo pide voto nominal para resolver o definir la votación de cada uno de los artículos que componen el Proyecto de Reforma a la Justicia, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así se hará, todos los artículos se votarán de manera nominal.

Señor secretario sírvase informar a la Plenaria qué artículos no tienen ninguna proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, los artículos que no tienen proposición son:

El 3°, 4°, 9°, 10, el 11, el 19, el 23, el 27, el 29, y el 30 que es el de la vigencia.

Fueron leídos, señor Presidente, los artículos que no tienen proposición. El doctor Obed Zuluaga retiró su petición de votación artículo por artículo, puede usted abrir la discusión y votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, señor secretario sírvase abrir el registro para votar estos artículos nominalmente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Garvía Muñoz:

Moción de orden doctor Hugo Velásquez.

No, estamos votando.

Subsecretaria General del Congreso, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosvelt Rodríguez Vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Orlando Velandia Vota sí.

Ciro Rodríguez, tiene problemas con su equipo Vota sí.

Les pido a los técnicos estar muy pendientes de los Parlamentarios.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Garvía Muñoz:

Muy bien señor secretario cierre el registro y sírvase informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente.

Por el Sí: 92

Por el No: 7

Ha sido aprobado el articulado leído sin proposiciones por las mayorías absolutas exigidas en la Constitución Política, para este acto legislativo en segunda vuelta, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de Artículos sin Proposición
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Bloque de Artículos sin Proposición

Inicio de votación a las: 13/06/2012 18:19:14 Fin de votación a las: 13/06/2012 18:25:02

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Sí	89
	No	7
	No votado	4

Resultados de grupo

Partido Alas	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0

	No votado	0
Partido Conservador	Sí	23
	No	1
	No votado	1
Partido de Integración Nación	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	26
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	2
Partido Mira	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

No votado		
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber

0004**Registro Manual Para Votaciones****Proyecto de Acto Legislativo Número 143 de 2011**

Tema a Votar: bloque de artículos sin proposición
Sesión Plenaria: miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Si	No
Rodríguez Pinzon Ciro Antonio	Norte de Santan- der	Partido Conserva- dor C.	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Valle	Partido de la U	X	
Velandia Sepúlveda Orlando	Bogotá	Partido Liberal C.	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Roosvelt Rodríguez, le pregunto si de algún artículo fue lograda su concertación en la Subcomisión.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente, en efecto se ha reunido la subcomisión designada por usted, que tenía representación de todos los partidos y se han tomado algunas decisiones.

Advirtiendo, señor Presidente, que en alguna exceptuamos de la subcomisión a los Representantes del Polo Democrático que no estuvieron en ella, esto para adelantarme al doctor Germán Navas que está solicitando el uso de la palabra y supongo que es para corregir.

No ha estado el Polo Democrático en esa reunión. Le decía que hemos tomado algunas decisiones, nos hemos puesto de acuerdo en ellas y esperamos por su puesto que las bancadas finalmente respalden estas decisiones.

Me refiero concretamente al artículo 1° de la ponencia donde se decidió eliminar el párrafo que contiene ese artículo, así mismo decidimos proponer a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Roosvelt, con su bendición si tiene claramente identificados los artículos donde hay consenso, tienen otras proposiciones.

Bueno, relatemos cuál es el resultado de la subcomisión.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Yo quisiera, señor Presidente, que fuéramos decidiendo artículo por artículo, porque seguramente en la Plenaria hay otras proposiciones que no fueron consideradas en la discusión de la subcomisión que fue designada por usted.

En ese sentido, reitero la decisión tomada en el artículo 1° que modifica el artículo 28 de la Constitución.

Se elimina el párrafo y así mismo se hace una adición al inciso 1° de ese artículo. La propuesta fue presentada por el doctor Alfonso Prada y respaldada por la subcomisión designada y a la que yo he hecho referencia.

Le ruego al secretario leer la proposición hecha por el doctor Alfonso Prada para proceder entonces a la votación de este artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor secretario, por lo consiguiente vamos a abordar el artículo 1°.

Doctor Buenahora tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-cordero:

Gracias Presidente, con todo respeto quiero solicitarle que se reabra la discusión en el artículo 4° y el artículo 6°, porque sobre esos artículos no ha habido consenso, cursan un par de proposiciones.

El sexto no se ha votado, perdón el cuarto, entonces creo que el doctor Roosevelt como coordinador de ponentes sabe muy bien que no hay consenso alrededor de un punto. En el artículo 4°, no sé si sea el momento o si vamos a reabrir la discusión entonces me permito explicar la proposición que está en la secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor secretario, certifíqueme que hay alguna, votamos precisamente todos los artículos que no tenían ninguna proposición. El doctor Buenahora dice que el artículo 4° lleva una proposición. ¿El artículo 4° lleva alguna proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Previamente a la votación no tenía ninguna. El doctor Buenahora trajo su proposición y está pidiendo la reapertura del artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Roosevelt, ¿la subcomisión está avalando la reapertura del artículo 4°?

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Yo solicito, señor Presidente, que se reabra la discusión del artículo 4°, como quiera que en la comisión de ponentes hubo el compromiso de discutir ese tema y no se hizo y por supuesto le pedimos al doctor Buenahora que no presentara la proposición hasta tanto nos pusiéramos de acuerdo. Como no hubo discusión, no hubo acuerdo, le ruego entonces que reabra la discusión.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

¿Aprueba la plenaria reabrir exclusivamente el artículo 4°?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobada la reapertura.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Germán Navas tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, usted ha dado ejemplo de ser demócrata durante todo este tiempo, no dañe lo que ha hecho bien.

Primero que todo, tengo el dañado botón, tenía cerrado el botón para pedir la palabra.

Segundo, esto es una Reforma Constitucional, los artículos que se van a aprobar deben ser leídos para que conste en las grabaciones, que quede constancia en el Acta. Usted no puede decir que por unanimidad se apruebe un acto legislativo. Se ha modificado precisamente el procedimiento para eso, yo le pido, Presidente, que se lean los artículos que se van a votar, aquí no se puede votar en bloque, esto como es una Reforma Constitucional a la Carta Magna.

Sé que tienen mucho afán de votarla, somos minoría y por lo menos nuestra condición de minoría, nos permite saber qué es lo que ustedes están votando, porque son setenta y pico de artículos, y hay una ponencia, que no conocemos todos. Porque lo que ustedes entregaron esta mañana ha sido modificado según me dicen y hay cantidades de proposiciones que ignoramos.

Yo creo que es necesario, Presidente, que se vote artículo por artículo, se lea y se someta a consideración eso por respeto a las normas que el mismo Congreso ha dictado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor secretario, usted enunció los artículos, y al no tener proposición la Plenaria entiende que se votan exactamente como vienen en la ponencia que está debidamente publicada y que se puede inclusive identificar en el computador de cada Parlamentario.

¿Eso es correcto? ¿Se votó de manera indebida o se votó de manera correcta, señor secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, la votación se realizó de manera correcta y ajustada a la Constitución, los artículos fueron anunciados y esos artículos al no tener proposiciones pueden ser votados como están en la ponencia. Ponencia que fue publicada y puesta en conocimiento de todos los honorables Representantes a través de la publicación que se hace en la gaceta del Congreso.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Muy bien, vamos a empezar entonces con el 1° artículo.

Doctor Roosevelt, qué proposiciones hay sobre el artículo 1°.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Yo le pido Presidente, que leamos las proposiciones, pero inicialmente en las que nos pusimos de acuerdo en la subcomisión con los ponentes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente, para el artículo primero hay una proposición suscrita por el doctor Prada, a la que hace alusión el doctor Roosevelt.

Pero hay una proposición de eliminar el artículo 1º, propuesta por Adriana Franco, Hernando Cárdenas, José Rodolfo Pérez, Obed Zuluaga y por otros Representantes.

Y por ser una proposición que busca eliminar el artículo debe votarse en primera instancia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gavía Muñoz:

Muy bien, señor secretario, doctora Adriana Franco, ¿para sustentar la eliminación del artículo 1º?

Adriana Franco, partido liberal, Caldas.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Presidente, yo retiro la proposición con la venia de los demás compañeros que suscribimos porque ese fue un artículo que concertó y concilió la subcomisión con Ponentes y Gobierno.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gavía Muñoz:

Muy bien, entonces se retira el artículo, se retira la proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Vamos a leer quiénes son los autores. La proposición dice que se elimine el artículo 1º, pero la retira la doctora Adriana Franco.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gavía Muñoz:

El doctor Obed también la retira.

Doctor Guillermo Rivera explíquela entonces.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, lo que sucede es que el artículo 28 traía en la ponencia dos partes. Una que modificaba el texto del artículo como viene en la Constitución y otra que le agregaba un párrafo.

La subcomisión que usted designó y el equipo de ponentes y el Gobierno Nacional, acordamos eliminar el párrafo, que es aquel que de manera excepcional le confería a las autoridades administrativas la posibilidad de conducir a un centro especial de atención a aquellas personas que en un estado de euforia o de exaltación pudieran poner en riesgo los derechos de terceros.

Ese párrafo acordamos eliminarlo, sin embargo, en el artículo hay una modificación adicional al artículo original de la Constitución de 1991, que lo que busca es constitucionalizar un asunto que ha venido siendo desarrollado por la ley que hace parte de los estándares Internacionales en materia de definición de cuáles son las razones que se deben tomar en cuenta a la hora de una medida preventiva de la libertad, que la repito son:

La primera de ellas, que la persona investigada pueda obstruir a la justicia, obstruir su propia investigación.

La segunda, que la persona no acuda a los llamados del operador judicial que lo esté investigando.

Y la tercera que sea un riesgo para la sociedad, dicho de otra manera, que represente el ejercicio de

su libertad riesgos para el ejercicio de los derechos de terceros.

Lo que proponemos entre los ponentes y la subcomisión es eliminar el párrafo y mantener el artículo como viene en la ponencia, con la proposición de redacción que hace el doctor Alfonso Prada.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gavía Muñoz:

Doctor Germán Navas, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, mire, para no tener que estar gritando que estoy un poquito afónico, sería bueno que usted nos dejara abierto el micrófono para pedir la palabra, se busca eso, Presidente, de lo contrario usted me silencia a mí y no aspiro a que lo haga.

Yo recuerdo que respecto a estas privaciones de la libertad en la Comisión Primera de Cámara, no se decía la ley, sino la Ley Estatutaria, para que tuviese una revisión previa de la Corte Constitucional porque está de por medio el bien máspreciado del ciudadano, y decía, Estatutaria. No sé con qué interés. Yo no estoy diciendo que borre el artículo de ahí sino que le den garantías al ciudadano y esto debe ser reglamentado por Estatutaria. Entre otras cosas, Presidente, porque está tocando derechos fundamentales del ciudadano que deben ser reglamentados por Estatutaria.

Obviamente saldrán 40 voces a decir que no, pero queda la de este solitario abogado que está pidiendo que se cumpla lo que han acordado ustedes en la Comisión Primera, que fuera una Ley Estatutaria. Aquí como está redactado es cualquier ley, o me equivoco, señores Parlamentarios.

Se decía en la Comisión Primera que sería Estatutaria. Quisiera que el señor coordinador me explicara por qué le suprimieron la condición de Estatutaria a esta ley, doctor Roosevelt, discúlpeme que lo incomode pero quiero que me explique por qué le quitaron ese requisito.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gavía Muñoz:

Doctor Roosevelt, para contestar la pregunta, moción de procedimiento, doctor Juan. Un segundo moción de procedimiento.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Muchas gracias, señor Presidente, no, simplemente para hacer una moción de procedimiento.

Una vez los honorables Representantes hayan manifestado sus posiciones para tener claridad y podamos votar, sería muy importante, señor Presidente, que en cada artículo el Gobierno manifestara cuál es su posición. Es muy importante que nosotros cuando estemos votando, también conozcamos la posición del Gobierno. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gavía Muñoz:

Lo tomaremos en consideración, aunque le recuerdo que las opiniones del Gobierno no son obligatorias para la Cámara, doctor Roosevelt, responda.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Presidente, con el mayor respeto con el doctor Navas. Voy a tratar de interpretar su exposición porque desde acá no se capta muy bien.

Reclama el doctor Navas, que el artículo primero que modifica el 28, traía la obligatoriedad de una Ley Estatutaria. Nunca se ha considerado una Ley Estatutaria real, en ese artículo 1º la hemos considerado para efectos de la modificación del artículo 250 en el tema de las 72 horas que se da en condiciones extremas, es más, se ha eliminado la Ley Estatutaria en ese artículo 250 también porque esa ley es materia de los códigos, que son leyes ordinarias.

Por lo tanto, doctor Navas, la pregunta creo que se sale del contexto de la discusión del artículo; es más, hemos ya aprobado en la subcomisión eliminar el párrafo y simplemente le hemos adicionado la propuesta hecha por el doctor Alfonso Prada y explicada por el doctor Guillermo Rivera.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Listo, muy bien. Señor secretario sírvase abrir el registro para votar la proposición de la subcomisión. ¿Cómo quedaría el articulado señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, la proposición de la subcomisión es la siguiente: artículo 28. Toda persona es libre, nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivos previamente definidos en la ley.

La detención preventiva será excepcional o solo procederá para evitar que el imputado o procesado obstruya el debido ejercicio de la justicia cuando resulte probable que no comparezca al proceso o no cumpla la sentencia o cuando en el ejercicio de su libertad pueda poner en riesgo los derechos de terceros. Queda eliminado el párrafo y el resto como está en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Muy bien, señor secretario, sírvase abrir el registro para votar el artículo con la proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

...Firma Alfonso Prada.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

...a votar, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar la proposición leída. La Secretaría informa que queda pendiente una proposición aditiva que habrá que votarse con posterioridad.

Roosevelt Rodríguez Vota sí.

Orlando Velandia Vota sí.

La doctora Adriana Franco, Presidente de la Comisión Primera, que está aquí como ponente, pide votar sí.

Es una excepción por la calidad de ponente que hace la Mesa Directiva.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Cómo le vamos a negar eso a la Presidenta de la Comisión Primera, entonces queda el sí de la doctora Adriana Franco.

Estamos votando.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Un técnico para Hernando Hernández.

Jaime Buenahora, que también es ponente, vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Vamos a cerrar. Señor Secretario, sírvase informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: 96

Por el No: 6.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW		BOSCH
Resultados de votación		
Reunión:	DefaultMeeting	
Tema de agenda:	Proyecto de Acto Legislativo 143/11	
Número de votación:	0005	
Nombre:	Art. 1 Prop subcomision	
Tipo:	Parlamentaria	
Punto de agenda:	Art. 1 Prop subcomision	
Inicio de votación a las:	13/06/2012 18:44:11	Fin de votación a las: 13/06/2012 18:46:59
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	91
	No	6
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alas	1	0	0
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	7	0	0
Partido Conservador	24	0	0
Partido de Integración Nación	4	0	0
Partido de la U	26	0	0
Partido Liberal Colombiano	24	0	0

Partido Mío	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Miguel Amin Escaf	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi

	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR

0005

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: artículo 1° prop. Subcomisión

Sesión plenaria: miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Buenahora Febres Jaime	C. E. Exterior	Partido de la U	X	
Franco Castaño Adriana	Caldas	Partido Liberal C.	X	
Rivera Flórez Guillermo Abel	Putumayo	Partido Liberal C.	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Valle	Partido de la U	X	
Velandia Orlando Sepúlveda	Bogotá	Partido Liberal C.	X	

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ha sido aprobado el artículo primero por la mayoría absoluta exigida en la Constitución.

Se deja constancia que el doctor Yahir Acuña retiró una proposición aditiva e igualmente una proposición del doctor Fernando de la Peña, por sustracción de materia al haberse aprobado la principal de los ponentes, queda como constancia para el trámite de este Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Quedó eliminado también el párrafo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Artículo 2°. Señor Presidente, hay sobre este artículo las siguientes proposiciones: Una del doctor Alfonso Prada, que modifica el inciso final y dice: Las decisiones adoptadas por empleados judiciales, autoridades administrativas o abogados en ejercicio en calidad de jueces adjuntos, notarias. Aquí hay una proposición que avalan los ponentes, que avala el doctor Roosevelt, que en este justo espacio donde dice notarias diga notarios, que es donde se toman las decisiones.

Entonces, remplácese por la expresión notarios en este inciso 7. Y centros de conciliación y centros de arbitraje en procesos no arbitrales cuando ejerzan funciones jurisdiccionales serán apelables ante el superior funcional del Juez que hubiese sido el competente. En caso de haberse optado por la vía judicial, así dicho recurso fuere procedente de conformidad con la ley, la ley establecerá las tarifas, tasas o remuneraciones por concepto de las funciones jurisdiccionales que desempeñen las personas y entidades a que se refiere este artículo según corresponda, así como los eventos en que habrá lugar a ellas sin que puedan exceder lo que por concepto del arancel judicial hubiere percibido la rama judicial en caso de haberse acudido a ella.

Señor Presidente, estas dos fueron avaladas por los ponentes y el Gobierno.

Hay una proposición de la doctora Ángela María Robledo que agrega “que estos particulares”, dice: En ningún caso, podrán conocer asuntos Penales, Contencioso- Administrativos, y le agrega disciplinarios y acciones Constitucionales. Se incluye lo resaltado: Disciplinarios. Queda avalada la firma Ángela María Robledo, Consuelo González de Perdomo.

Y una del doctor Jorge Gómez Villamizar que dice: Elimínense los incisos 4, 5 y 6 del artículo 2°.

Esta no tiene aval, habría que votar primero esta, señor Presidente, porque propone eliminar unos incisos y una vez resuelta esta, se pueden votar las que ya fueron leídas.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, entonces entremos a votar primero la proposición del doctor Gómez Villamizar. Doctor Navas, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor, es que yo también soy ponente, el hecho de que no esté allá no...

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Navas, le tenemos que dar el uso de la palabra a toda la Plenaria. Yo se la voy a dar a usted, pero la gente que hace la proposición también tiene derecho a hablar.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Le entiendo, doctor, y gracias por el regaño. Yo sí quiero recordarle a usted que yo también soy ponente, el hecho de que no haya ido a la reunión con ellos no me quita mi carácter de ponente y es muy clara la Ley 5ª y que ustedes todavía no han derogado, donde el ponente tiene derecho a pedirla en cualquier momento, no soy uno más, soy ponente.

Yo quiero explicarles a ustedes y al país por qué el Polo Democrático no vota este artículo 116 y lo votará negativo.

Primero que todo, porque aparecen los famosos parajueces, ¿qué son los parajueces? Son particulares que harán el trabajo de los Jueces. Así como los paramilitares hacían el trabajo de los militares y así como los enfermeros son paramédicos. Por eso los llamamos paramilitares.

Estas personas no están atadas a la carrera judicial, son un fenómeno curioso donde por la mañana son Jueces y por las tardes Abogados Litigantes, lo cual le impide la disciplina y formación que debe tener el Juez. Y no encuentro razón ninguna para la creación de estos entes. ¿Cuánto se les va a pagar si les van a pagar? ¿Por qué no les pagan a los Jueces? ¿Por qué no crean más Jueces? Aquí amigos de Asonal Judicial ya han entendido cómo es este fenómeno del parajuez.

Frente a cualquier protesta como la que adelantan hoy en el país ellos, la podría frenar el sistema a base de estos parajueces. Para Sucun, la voluntad del Juez que está haciendo un reclamo. Por esa razón y porque se vuelve a insistir en el arancel judicial, el Polo Democrático vota negativo.

Y no es ninguna innovación, con el perdón de los que quieren descrestar, cuando dicen que en cada Municipio habrá un Juez, cualquiera que fuere; para hacer esto, doctor Gaviria, no necesitaban modificar la Constitución. Eso lo podía haber hecho el Consejo Superior de la Judicatura y la Ley Estatutaria.

Esto es una firma de distracción para que la gente vea que sí están haciendo algo por la justicia. Esto lo podrían hacer sin patear una vez más la Constitución.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Buenahora, una réplica de los ponentes al doctor Navas

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero:

Muchas gracias, señor Presidente. Este artículo 116 es uno de los ejes fundamentales de esta Reforma y realmente el ejercicio que hay que hacer es comparar el texto que tenemos en la ponencia con el texto constitucional.

Quiero comenzar diciendo que en relación con las autoridades administrativas que eventualmente ejercen funciones jurisdiccionales, eso ya estaba consagrado, y que en sentido práctico y real nuevos operadores de Justicia en lo que es elevar esto a rango constitucional, lo que nos permite es llevar a ese rango una práctica que se ha venido desarrollando en el país. Quien no conoce por ejemplo en los centros de conciliación, que operan desde hace rato, que los centros de arbitraje hacen lo mismo, que los notarios por ejemplo en temas como separación de cuerpos o la celebración del contrato de matrimonio que tiene importantísimos efectos jurídicos o un divorcio cuando hay mutuo consenso, en fin todo esto ya está.

Pero yo quiero, doctor Navas, decirle que en cada uno de estos incisos esta clarísima la alusión a la Ley. La Ley determinará, la Ley reglamentará, la Ley atribuirá, etc. Nosotros tendremos oportunidad de ponerle un marco muy serio a las derivadas de estas prerrogativas constitucionales.

Realmente el tema profundo es el de respetar el poder judicial y la separación de los poderes, pero sin limitar la posibilidad de que haya otros operadores judiciales a efecto de realmente hacer accesible la justicia para todos los ciudadanos. Por eso el párrafo segundo, que es muy importante, se refiere en el caso que más llama la atención, el de los particulares ejerciendo como jueces adjuntos, se refiere a unas condiciones de temporalidad, esa medida, que tiene fines de descongestión, de tal suerte que la Ley establecerá esas condiciones de temporalidad y sobre todo la autoridad competente para evaluar su impacto, de tal forma que si el procedimiento, si el mecanismo, como el mecanismo de congestión ha funcionado, que siga que continúe y si no pues que se tomen otras medidas.

Yo sí creo que es muy importante que tengamos operadores de justicia accesorios, porque en cada uno de estos incisos se dice transitoriamente, excepcionalmente y sobre todo se remite a la Ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Iván Cepeda, Polo Democrático, no hay réplica a réplica. Doctor Navas, usted conoce la Ley 5ª. Doctor Iván Cepeda, Polo Democrático, no hay réplica de réplica. Doctor Cepeda.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente, el doctor Germán Navas es ponente. Yo le pido el favor de que conceda la intervención.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Sí, pero es que en la Ley 5ª no se avala la réplica de la réplica. Doctor Iván, tiene usted el uso de la palabra ¿o no?

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente, el doctor Germán Navas quiere replicar otra intervención distinta.

Bien, Presidente, sencillamente lo que nosotros hemos dicho claramente es que una disposición como la que está en este momento en debate efectivamente vulnera la autonomía de la Justicia por mucho que se reglamente, por mucho que se legisle posterior a esta Reforma, es claro que funciones que no deberían ser delegables quedan en manos de particulares.

En un libro que es antológico, William Shakespeare explicó la diferencia entre el mercader y el Juez. Esa obra literaria se llama *El mercader de Venecia*.

Un particular no puede ponderar derechos, no puede ponderar sobre hechos de injusticia, porque tiene intereses particulares. Así que esta figura que está por crearse y por desarrollarse no hace más que vulnerar el derecho fundamental de los ciudadanos a la justicia pronta, eficaz, transparente y autónoma, como principio esencial del Estado de derecho y de la democracia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Germán Navas, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, es que han hecho una alusión directa a mí y creo entender que me están enseñando la diferencia entre un conciliador y un Juez.

Yo quiero precisarle al doctor Buenahora que conozco muy bien la institución del conciliador. En el caso del conciliador él jamás dicta la sentencia, él llama a dos personas y estas se ponen de acuerdo del derecho a fallar.

En el caso de los árbitros, y usted como buen economista lo debe saber, las partes acuerdan, llaman a un tercero, árbitro, para que dirima el conflicto. En este caso ese Juez va a dirimir conflicto por mandato de Ley y sin consentimiento de las partes. Por eso no acepto que me digan que esto es como la conciliación. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Abra el registro, señor Secretario, para votar la eliminación de los numerales del artículo. Los incisos, perdón.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar la proposición de Jorge Gómez, que busca eliminar los incisos 4, 5 y 6 del artículo 2º.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Roosvelt Rodríguez vota no.

Orlando Velandía vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

La Presidenta Franco vota no.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Adriana Franco vota no

Roosvelt Rodríguez vota no.

Jaime Buenahora vota no.

Orlando Velandia vota no.

Por ponentes, el Presidente ha hecho la descripción.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El doctor Cepeda vota sí y el doctor Navas también.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ya está registrado su voto manual, doctor Navas.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro. Ya el doctor Navas voto electrónicamente, se retira su voto manual.

Por el no: 84.

Por el sí: 14.

Ha sido negada la proposición, señor Presidente.

Ahora puede usted someter a discusión y votación las tres proposiciones leídas. Una de Alejandro Carlos Chacón, una de Alfonso Prada y otra de Ángela María Robledo y el resto del artículo 2º, señor Presidente.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reación	Default/Meeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0005
Nombre	Art. 2 Prop H.R. Gomez Villamizar
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Art. 2 Prop H.R. Gomez Villamizar
Inicio de votación a las: 13/06/2012 19:00:46 Fin de votación a las: 13/06/2012 19:03:01	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	5
Respuestas		
	Sí	14
	No	80
	No votado	5

Resultados de grupo

Partido Alas	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	8
	No votado	0

Partido Conservador	Sí	2
	No	17
	No votado	1
Partido de Integración Nacion	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	26
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	17
	No votado	4
Partido Mío	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
No	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la

	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No votado	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber

0006

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: artículo 2° prop. honorable Representante Gómez Villamizar

Sesión plenaria: miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Buenahora Febres Jaime	C. E. Exterior	Partido de la U		X
Franco Castaño Adriana	Caldas	Partido Liberal C.		X
Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U		X
Rosvelt				
Velandia Sepúlveda	Bogotá	Partido Liberal C.		X
Orlando				

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Que usted ya había leído, ¿Cierto, señor secretario? muy bien, señor secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

El artículo 2° con las proposiciones que ya se enunciaron y que fueron avaladas por los ponentes.

Jaime Buenahora Vota Sí.

Roosvelt Rodríguez Vota Sí.

Orlando Velandia, Vota Sí y Adriana Franco Castaño, Vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, señor secretario, cierre el registro y sírvase informar la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor presidente

Por el Sí 94 votos,

Por el No 4

Ha sido aprobado el artículo segundo con las proposiciones leídas, por la mayoría absoluta exigida en la Constitución para un acto legislativo en segunda vuelta.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW**BOSCH****Resultados de votación**

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0007
Nombre	Art. 2 con Prop H.R. Chacon, Prada y A. Robledo
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Art. 2 con Prop H.R. Chacon, Prada y A. Robledo
Inicio de votación a las:	13/06/2012 19:04:04
Fin de votación a las:	13/06/2012 19:06:21

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	Sí	90
	No	4
	No votado	3

Resultados de grupo:

Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	27
	No	1
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	27
	No	0
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la

	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Luis Enrique Dussan López	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

No		
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
No votado		
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber

Registró Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo Número 143 de 2011

Tema a Votar: artículo 2° con Proposición honorables Representantes Chacón, Prada y A. Robledo.
Sesión Plenaria: miércoles 13 de junio de 2012.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Si	No
Buenahora Febres Jaime	C.E. Exterior	Partido De La U	X	
Franco Castaño Adriana	Caldas	Partido Liberal C.	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Valle	Partido De La U	X	
Velandia Sepúlveda Orlando	Bogotá	Partido Liberal C.	X	

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gárvira Muñoz:

Muy bien, señor Secretario, siguiente artículo.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Seguiente artículo es el número 4.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gárvira Muñoz:

Doctor Jaime, cuál es la discrepancia en el artículo 4°. El artículo 4° fue el que reabrimos.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero llamar la atención de la honorable Cámara de Representantes, en relación con este punto, el artículo 4° se refiere al juicio político que hace el Senado de la República, que hace en solicitud de la Cámara de Representantes y en ese artículo y lo veremos en el 6°, cuando miremos las funciones de la Cámara de Representantes, encontramos con claridad que los juicios que hace el Congreso, primero son de naturaleza política, segundo que para preservar la dignidad en la separación de los poderes y las jerarquías, se hace referencia a las cabezas de las ramas y el juicio político en concreto, cobija como está previsto desde el punto de vista del Poder Ejecutivo al Presidente de la República o quien haga sus veces y al Vicepresidente de la República y así tiene que ser. En relación con la Rama Judicial, se refiere a los Magistrados de las Altas Cortes, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado y está el Fiscal General de la Nación, porque al fin y al cabo hace parte de la Rama. Pero mi proposición, lo que ha pedido es que se elimine la expresión “y” los Magistrados o miembros de disciplina judicial.

Por las siguientes consideraciones, si queremos exaltar el juicio político, respetar la separación de los poderes y esas jerarquías, quedémonos con las cabezas de las Ramas, Presidente y Vicepresidente en el Poder Ejecutivo, la Corte Constitucional, la

Corte Suprema y el Consejo de Estado, sus integrantes y el Fiscal.

La Corte Suprema de Justicia, tiene la función ni más ni menos que velar en última instancia por todo aquello que tiene que ver con la jurisdicción ordinaria que toca los 46 o 47 millones de colombianos. Del mismo modo ocurre con la Jurisdicción Contencioso Administrativa, que se cierra con el Consejo de Estado y ni qué hablar de la Corte Constitucional que es la que en últimas decide sobre la Carta Política. Pero con todo respeto, lo que solicito es que eliminemos la expresión “y” los Magistrados del Consejo de Disciplina Judicial, porque primero, nunca uno de sus fallos tiene que ver con el paquete completo de los 46 millones de colombianos. Su función jurisdiccional está concentrada apenas en procesos disciplinarios frente a los empleados de la Rama Judicial, que no son ni el 0.2% de la población colombiana. Luego no puede haber equivalencia, aceptemos y entendamos la necesidad de la congruencia Constitucional para exaltar y respetar el juicio político que en primera parte lo hará la Cámara de Representantes solicitándole al Senado que lo concluya.

Hay algunos argumentos en contrario, al decir que uno de esos Magistrados del Consejo de Disciplina Judicial tendrá que disciplinar por ejemplo un Magistrado del Tribunal Superior o a un auxiliar de un Magistrado de la Corte.

Con todo seguimos en la incongruencia constitucional, por congruencia constitucional para que respetemos en lo más alto de la Rama del Poder Ejecutivo y de la Rama Judicial. Muy respetuosamente solicito que se respalde mi proposición que respeta absolutamente el artículo, salvo en sacar la expresión “y” los Magistrados del Consejo de Disciplina Judicial porque no hay, repito, ninguna equivalencia en este sentido. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gárvira Muñoz:

Secretario lea la proposición.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Dice la proposición: Elimínese el numeral 2 del artículo 174 de la Constitución. La expresión “y de Consejo Nacional de Disciplina Judicial”.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero:

No más, o sea el artículo queda tal cual, menos esa expresión, para que hagamos congruencia constitucional.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gárvira Muñoz:

¿Ya lo leyó, señor Secretario?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se puede votar el artículo de una vez con la eliminación.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Carlos Edward Osorio, tiene el uso de la palabra, para fijar posición de los ponentes.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, de manera muy puntual y muy breve, quiero solicitarle a la honorable Cámara de Representantes, negar la proposición de eliminación, vale decir, son razonables las explicaciones del Representante Jaime Buenahora que también es ponente, sin embargo en la Comisión de Ponentes y como es apenas natural existieron diferencias, triunfó la tesis que está incorporada en la ponencia.

Porque no se puede eliminar esa circunstancia de Fuero con ante juicio que se le otorga a los nueve Magistrados del Consejo de Disciplina Judicial; por una simple y elemental razón de coherencia. A ese Consejo de Disciplina Judicial se le está otorgando la potestad disciplinaria de los funcionarios y de los empleados, si eliminamos el antejuicio nos vamos a encontrar con un enorme contrasentido, dado que esos Magistrados de ese Consejo Disciplinario investigarían por ejemplo a los Fiscales delegados ante la Corte Suprema de Justicia y esos mismos Fiscales delegados ejercerían una labor de investigación frente a los otros.

Pensemos en los Magistrados auxiliares de la Corte Suprema de Justicia, pensemos en los Magistrados del Tribunal Superior, de alguna manera existe una relación jerárquica entre sus superiores que son los Magistrados de la Corte Suprema, con los Magistrados de esta Sala, de este Consejo Disciplinario.

Lo que buscó el Constituyente del 91 y lo que quiere este Constituyente derivado del 2012 en momento alguno, es desvirtuar la autonomía y la independencia de la Rama, no podemos quitarle a ese Consejo Disciplinario que tendrá la facultad y la atribución de resolver temas como por ejemplo, conflictos de jurisdicción, investigar a Jueces, investigar a Magistrados, las mismas prerrogativas que tienen los Magistrados de las Altas Cortes. Por eso y sin ahondar en más razones, sin abundar en más explicaciones le solicitamos a la plenaria negar la proposición de eliminación y votar positivamente lo planteado en la ponencia en los términos tal y como fue sustentado y radicado.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien. Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar la proposición.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Carlos Edward Osorio Vota No.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sonido para el doctor Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero:

Yo le solicito, con todo respeto, que nos detengamos dos minutos sobre esto. Primero, que-

dó muy claro ayer entre los ponentes que el tema se reabría, luego se falta a la verdad y en segundo lugar, me parece muy importante que el Congreso conozca la posición del Gobierno sobre este tema.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, el doctor Pablo Felipe, Viceministro de Justicia. ¿Cuál es la posición del Gobierno?

Intervención del Viceministro de Justicia doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente, la posición del Gobierno en este artículo es acompañar los argumentos que ha expuesto el Representante Carlos Edward Osorio en la medida en que lo que se está discutiendo es quien tiene que disciplinar el Poder Judicial debe tener un fuero o no debe tener un fuero y si debe tener un antejuicio político.

En la medida en que lo miembros del Consejo de Disciplina Judicial son los Jueces de los Jueces, pues debe tener la mayor cantidad de garantías que son la que la Reforma le otorga a los Magistrados de las Altas Cortes y al Fiscal General de la Nación por su delicada labor. No darle el antejuicio político a los Magistrados del Consejo de Disciplina Judicial, implicaría dejar a sus Magistrados expuestos a un régimen normal y no al régimen de mayor protección. Por ende la posición del Gobierno a respaldar lo que ha expuesto con lujo de detalles el Representante Carlos Edward Osorio.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, gracias. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Jaime Buenahora, eliminando una expresión del artículo 4°.

Jaime Buenahora	Vota Sí.
Carlos Edward Osorio	Vota No.
Orlando Velandia	Vota No.
Adriana Franco	Vota No.

Se retira el voto manual de Simón Gaviria.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, cierre el registro y sírvase informar la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente.

Por el Sí 29.

Por el No 83.

Ha sido negada la proposición del doctor Jaime Buenahora. Puede usted someter el artículo 4°, como viene propuesto por los ponentes.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0008
Nombre	Art. 4 Prop H.R. Jaime Buenahora
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Art. 4 Prop H.R. Jaime Buenahora
Inicio de votación a las: 13/06/2012 19:18:22 Fin de votación a las: 13/06/2012 19:21:01	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		111
Presente y no votado		3
Respuestas		
Sí		28
No		80
No votado		3

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alas	0	1	0
Partido Cambio Radical	5	4	0
Partido Conservador	2	21	0
Partido Integración Nación	0	5	1
Partido de la U	11	20	1
Partido Liberal Colombiano	2	27	1
Partido Mira	1	0	0
Partido Movimiento Apertura	0	1	0
Partido Movimiento Integra	0	1	0
Partido Polo Democrático	4	0	0
Partido Verde	3	0	0

Resultados individuales

Yes	Partido
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la

	Didier Burgos Ramirez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amin Escaf	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Luis Enrique Dussan López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibañez	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la

	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
No votado		
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo Número 143 de 2011

Tema a Votar: Artículo 4° con Proposición honorable Representante Jaime Buenahora.
Sesión Plenaria: Miércoles 13 de junio de 2012.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Si	No
Buenahora Febres Jaime	C.E. Exterior	Partido De La U	X	
Franco Castaño Adriana	Caldas	Partido Liberal C.		X
Osorio Aguiar Carlos Edward	Tolima	Partido De La U		X
Velandia Sepúlveda Orlando	Bogotá	Partido Liberal C.		X

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señor Secretario, abra el registro para votar el artículo como viene en la ponencia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Abrir el registro, ya está abierto.
 Jaime Buenahora Vota No.
 Orlando Velandia Vota Sí
 Carlos Edward Osorio Vota Sí
 Adriana Franco Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, estamos a punto de cerrar la votación, anuncio que vamos a cerrar, queda cerrado. Señor Secretario sírvase de informar de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el Sí: 95
Por el No: 14

Ha sido aprobado el artículo 4°, tal y como viene en la ponencia por las mayorías absolutas exigidas en la Constitución Política para un Acto Legislativo en segunda vuelta.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0009
Nombre	Art. 4 ponentes
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Art. 4 ponentes

Inicio de votación a las: 13/06/2012 19:21:46 Fin de votación a las: 13/06/2012 19:24:18

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	107
	Presente y no votado	2
Respuestas	Si	92
	No	13
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido	Si	No	No votado
Partido Afrovides	0	0	1
Partido Alas	1	0	0
Partido Cambio Radical	6	2	0
Partido Conservador	24	1	0
Partido de Integración Nacion	6	0	0
Partido de la U	23	5	0
Partido Liberal Colombiano	27	1	0
Partido Mío	1	0	0
Partido MIRA	0	1	0

Partido Movimiento Apertura	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Si	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Si	2
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de a
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber

	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuellar	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amin Escaf	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
No votado	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde

0009

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: artículo 4° Ponentes

Sesión plenaria: miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Buenahora Febres Jaime	C. E. Exterior	Partido de la U		X
Franco Castaño Adriana	Caldas	Partido Liberal C.	X	
Osorio Aguiar Carlos Edward	Tolima	Partido de la U	X	
Velandia Sepúlveda Orlando	Bogotá	Partido Liberal C.	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sobre el artículo 5°. Hay una sola proposición de Heriberto Arrechea. Esta proposición es aditiva. Por lo tanto señor Presidente se puede votar el artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Podríamos votar primero el artículo y después la proposición aditiva. ¿Es lo que usted me sugiere señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí porque la proposición no tiene aval de los Ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Entonces votemos, sírvase abrir el registro para votar el artículo quinto como es la ponencia y de manera posterior votamos la proposición aditiva del doctor Arrechea.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar el artículo quinto como viene en la ponencia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Roosvelt Rodríguez vota Sí.

Adriana Franco vota Sí.

Orlando Velandia vota Sí.

Heriberto Sanabria vota Sí.

Heriberto Arrechea, retira la proposición y se deja constancia de ese retiro.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Voy a cerrar la votación.

Doctor Carlos Edward Osorio vota Sí.

Señor Secretario cierre la votación e informe el resultado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente.

Por el Sí: 101 votos

Por el No: 6 votos.

Ha sido aprobado el artículo 5°, como viene en la ponencia por la mayoría absoluta y ha sido retirada la proposición de Heriberto Arrechea.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11		
Número de votación	0010		
Nombre	Art. 5		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Art. 5		
Inicio de votación a las: 13/06/2012 19:25:48		Fin de votación a las: 13/06/2012 19:27:42	
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	108	
	Presente y no votado	5	
Respuestas	Sí	97	
	No	6	
	No votado	5	

Resultados de grupo

Resultados de votación

Partido Alas	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	23
	No	0
	No votado	2
Partido de Integración Nacion	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	29
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	26
	No	0
	No votado	2
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amin Escaf	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
NO	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber

0010

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: artículo 5°

Sesión plenaria: miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Franco Castaño Adriana	Caldas	Partido Liberal C.	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Valle	Partido de la U	X	
Sanabria Astudillo Heriberto	Valle	Partido Conservador C.	X	
Velandia Sepúlveda Orlando	Bogotá	Partido Liberal C.	X	

Acta número 131 de 2012

(junio 13)

Nota Aclaratoria**Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011****Artículo 5°**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario se dijo que el resultado de la votación del Informe de Ponencia al **Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 007 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 009 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, por medio de la cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones**, fue: Por el Sí 101 votos y por el No 6 votos; revisada la votación el resultado real es: Por el Sí 102 votos y por el No 6. Con el voto positivo del honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguiar*.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien. Por lo consiguiente podemos avanzar al siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Artículo sexto, tiene 10 proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, este artículo es el artículo de la Comisión de Acusaciones. Entonces lo más razonable es que le voy a dar el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Acusaciones, para que sustente la defensa de la Comisión. Después vamos a escuchar, a los ponentes, después escuchamos al Gobierno y si es del caso habla un parlamentario por bancada.

Doctor Germán Blanco, tiene usted el uso de la palabra. Presidente de la Comisión de Acusaciones.

Intervención del honorable Representante Germán Blanco Álvarez:

Muchas gracias Presidente. Lo primero es denunciar cortesmente, que es tal vez la primera vez que a la Comisión de Investigación de Acusaciones se le tiene en cuenta de manera oficial en una de las reuniones del Congreso. Respecto a la Reforma a la Justicia y veníamos pidiendo que en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes, en las Comisiones Primeras, se nos tuviera en cuenta y al respecto hasta radicamos un proyecto de Acto Legislativo, Presidente, que simplemente fue acumulado pero que no fue discutido, ni debatido. Pero bueno.

En la Comisión seguimos trabajando, los procesos seguían su curso y además seguimos con el estigma y el fantasma de 60 años de historia de una Comisión que al decir de muchos estudiosos del derecho, fue creada en la misma época de la República.

Quienes hoy pertenecemos a la Comisión, Presidente. Tenemos la mayoría de ellos dos años en el Congreso de Colombia y no teníamos porqué asumir la responsabilidad, ni la carga, de esos 60 años de la última historia del país, de lo que había significado la Comisión y las faltas que se venían cometiendo en su interior. Porque los procesos según la opinión pública y los mismos intereses generales no corrían la suerte que se buscaba.

En estos dos años le consta a la opinión pública y a los Congresistas que hemos sido verdaderamente dinámicos, que hemos mantenido en la Comisión de Acusaciones el más alto nivel profesional y técnico que ha permitido que muchos de sus procesos se mantuvieran dinámicamente y llevaran el curso respectivo como cualquier proceso en cualquier despacho judicial. Pero también lamentamos que solo lo pensáramos así los miembros de la Comisión y que no existiera la solidaridad de los demás miembros del Congreso de la República y permítame generalizar, porque no podría individualizar Presidente. Si hay algunos miembros del Congreso que expresaron solidaridad y defensa de la Comisión de Investigación y Acusaciones.

Nosotros creíamos y creemos en la justicia parlamentaria, creemos en el sistema de pesos y contra pesos, creemos que así como existe en el resto de los

países, Colombia, no puede ser la excepción y no puede entregar tan barata la justicia parlamentaria que se ejerce desde una de sus comisiones legales.

Pero también absolutamente difícil venderle a los miembros de las Comisiones Constitucionales Primera en Senado, porque no fuimos nunca escuchados y en Cámara porque a pesar del colegaje se impusieron otros criterios y no obstante en esa Comisión Primera de Cámara, cinco de nuestros miembros de la Comisión de Investigación de Acusación hacían parte de ella. Pero hay que resaltar también la valentía con la que enfrentaron los debates, la presentación de las proposiciones y la oposición que hicieron a muchos de sus artículos.

Hoy nos vemos enfrentados Presidente, a otra realidad, la realidad de un octavo debate, la realidad de una presentación por parte de los ponentes de un pliego de modificaciones a lo que habíamos considerado ya era letra cierta, el séptimo debate de la Comisión Primera de Cámara. Pero qué sorpresa Presidente, cuando encontramos modificaciones sustanciales en el pliego presentado por los ponentes y que tiene que ver entre otros artículos con el artículo sexto, que es el de la Comisión de Investigación y Acusaciones. Pero la sorpresa más grande que nos llevamos es que se suprime ipso facto la Comisión, cuando cualquier instancia de institución en el país de cualquier carácter lo mínimo que tiene que suplir es una transición.

Hoy la Comisión tiene abiertos más de 1.200 procesos en cabeza de 15 Honorables Representantes a la Cámara. Yo me preguntaba entonces, a los ponentes de la Comisión Primera, si la semana entrante cuando ya se ha hecho este Acto Legislativo teníamos que ir a llevarle los expedientes al Presidente de la Cámara de Representantes para que dispusiera bien ante la jurisdicción ordinaria, como lo sustenta en los artículos del proyecto o para que se creara lo más pronto una Comisión de aforados. Aforados que se llegó a pensar en algunas de las ponencias que debería estar compuesta esa Comisión por abogados externos que tampoco considerábamos Presidente, que debía ser lo más óptimo. Hemos llegado hoy a un acuerdo que no satisface por completo la expectativa de los miembros de la Comisión, pero que por lo menos dejo tranquila a la Comisión Primera, a sus ponentes y cómo no a los miembros de la Comisión de Investigación de Acusaciones que si bien se pierde la Jurisdicción Disciplinaria y Penal en la Cámara, pues por lo menos se mantiene y se engrandecen los juicios de carácter político, que son la naturaleza misma, la naturaleza misma de la Cámara de Representante y del Senado, o sea el Congreso en general Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Blanco, por ende al llegar a un acuerdo entre la Comisión de Acusaciones y los Ponentes ¿entiendo que se vota una proposición de consenso y se retiran las demás proposiciones radicada por la Comisión?

Intervención del honorable Representante Germán Blanco Álvarez:

Presidente, la proposición de consenso que esta firmada por los ponentes y algunos miembros de la Comisión solo tiene que ver con los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo sexto. Yo no sé si sobre el

resto del artículo existen proposiciones que tengan que discutir y no quisiera asumir las responsabilidades, simplemente que no se discutan, cuando esto tiene solo que ver con casos específicos de la Comisión de Investigación Acusaciones. No Presidente, esta pidiendo la palabra el ponente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Yo señor Presidente, corredacté con el doctor Germán Blanco los párrafos transitorios, pero el artículo como viene en la ponencia viene en el mismo sentido en el que acordamos en el séptimo debate con el doctor Germán Blanco y con el doctor Augusto Posada. Por lo tanto yo pediría respetuosamente dado que logramos ese acuerdo, que las demás proposiciones sean retiradas y votar el texto como viene en la ponencia y los párrafos transitorios que acordamos con el doctor Germán Blanco.

Si usted quiere señor Presidente, yo más adelante explico el artículo tal y como viene en la ponencia, que reitero, es exactamente el mismo que aprobamos en el séptimo debate y que lo acordamos con el doctor Blanco y el doctor Augusto Posada.

Intervención del honorable Representante Germán Blanco Álvarez:

Es bueno Presidente, discúlpeme yo tengo el uso de la palabra, que conozca la opinión pública que en el año siguiente a la aprobación del Acto Legislativo se tendrá que expedir una ley orgánica a través de la cual se reglamente la existencia de una Comisión de Aforados, lógicamente para que se lleven en su interior los juicios de carácter político o por lo menos lo que compete respecto al articulado. Esto no es cambiar la Comisión de Acusaciones por otra Comisión, la Jurisdicción de carácter Disciplinario y la Jurisdicción de carácter Penal va a la jurisdicción ordinaria, como está en el articulado y como fue acordado en la Comisión Primera estamos hablando de juicios de carácter político.

Lo que hemos pedido desde la Comisión, es que cuando se efectúe la ley, y aquí está el Ministro de Justicia y con él lo hemos discutido, la composición de la Comisión de Aforados sea por miembros de la Cámara de Representantes del Congreso de la República. Porque acá siguen habiendo personas absolutamente competentes en materia de juicios políticos, no necesitamos doctor Rivera, ni señores Ponentes, ni Presidente, que terceros con altas calidades, tal vez con las de Magistrados de la Corte Suprema vengan a enseñarnos a hacer juicios de carácter político, se puede hacer perfectamente con el recurso humano y el conocimiento que representan los Representantes a la Cámara de este Congreso.

Gracias Presidente, le voy a entregar entonces la proposición al Secretario para que cambiemos la que había por esta.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Vamos a ponerle orden a esto doctor Guillermo, son 10 proposiciones. Vamos a someter a consideración primero la que tiene consenso pleno de la Comisión de Acusaciones y los ponentes, vamos a

votar esa primero. Votemos la proposición de consenso, la de consenso no más, ¿sí? Después le doy la palabra doctor Guillermo.

Doctor Guillermo, explique pero muy brevemente.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, yo no voy a entrar a controvertir porque básicamente el acuerdo al que llegamos fue diferir a la ley la composición de la Comisión de Aforados. Por eso no quiero entrar en la discusión de si debe ser A o B.

Lo único que es necesario decirle a la Plenaria, es que en virtud de lo que ya modificamos en el artículo 116 de la Constitución que era el artículo 2° de este acto legislativo, es que el Congreso de la República pierde las funciones jurisdiccionales que de manera excepcional le entregaba la Constitución todavía vigente.

Nosotros lo que creemos es que el Congreso lo que tiene que desarrollar y así lo proponemos, son juicios de carácter político contra el Presidente de la República, contra el Vicepresidente de la República y contra los Magistrados de las Altas Cortes y el Fiscal General de la Nación. Hemos acordado, repito, los procedimientos, la integración de las células que desarrollarán esos juicios políticos, dejarlo a la ley pero que el Congreso sepa, que la Cámara de Representantes sepa, que el Congreso pierde funciones jurisdiccionales y se queda solamente con la competencia para desarrollar juicios políticos.

Por eso yo sugiero que votemos el artículo como viene en la ponencia, más el transitorio que acordamos con el doctor Germán Blanco.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Pero vamos primero a votar el de consenso pleno, ¿sí? Señor Secretario sírvase abrir el registro. Léalo, no lo podemos someter como viene en la ponencia, solo podemos votarlo transitorio señor Guillermo.

¿Quién tiene el artículo? Sírvase leer la proposición señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Dice así: suprimanse los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 6°. Créase un párrafo transitorio 1, a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo la Cámara de Representantes continuará ejerciendo sus funciones de conformidad con las normas vigentes. En todo cuanto no contradiga este acto legislativo y para su cumplimiento, las Mesas Directivas de Senado y Cámara expedirán los reglamentos respectivos dentro del año siguiente a la entrada en vigencia del presente acto legislativo. El Congreso aprobará la modificación a la ley orgánica, mediante la cual se adopta el reglamento del Congreso de la República en relación con las funciones previstas en los artículos 174, 175 y 178 de la Constitución Política.

Firman: *Germán Blanco, Augusto Posada, Guillermo Rivera, Alfonso Prada y Heriberto Escobar.*

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor Secretario sírvase abrir el registro.

Subsecretaria General del Congreso, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Germán Blanco vota Sí.
 Orlando Velandia vota Sí.
 Roosevelt Rodríguez vota Sí.
 Guillermo Rivera vota Sí.
 Adriana Franco vota Sí.
 Juan Valdés vota Si.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Anuncio que vamos a cerrar, queda cerrado, sírvase informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el Sí: 105

Por el No: 13.

Ha sido aprobada la proposición que incluye un párrafo transitorio y suprime dos párrafos transitorios. Por la mayoría absoluta exigida en la Constitución.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0011
Nombre	Art. 6 Prop concenso
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Art. 6 Prop concenso

Inicio de votación a las: 13/06/2012 19:45:11 Fin de votación a las: 13/06/2012 19:48:37

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	113
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	99
	No	13
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alas	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacion.	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	30
	No	3
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	24

	No	3
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Eliás Méndez Bechara	Partido de a
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la

	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov.
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
No		
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No votado		
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la

Registro manual para votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 143
de 2011

Tema a votar: artículo 6° proposición censo

Sesión Plenaria: miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	Antioquia	Partido Conservador C.	X	
Franco Castaño Adriana	Caldas	Partido Liberal C.	X	
Rivera Flórez Guillermo Abel	Putumayo	Partido Liberal C.	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Valle	Partido de la U	X	
Valdés Barcha Juan Manuel	Antioquia	Alianza Social Indígena	X	
Velandia Sepúlveda Orlando	Bogotá	Partido Liberal C.	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señor Secretario. Hay 10 proposiciones doctor Blanco según entiendo la Comisión accedió al retiro de alguna de ellas. Doctor Roosvelt, por qué no explica cómo viene la ponencia.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Yo quisiera de manera muy breve hacer una explicación para que apoyemos el artículo como viene en la ponencia, reitero, el Congreso le hará juicios de carácter político al Presidente de la República, al Vicepresidente de la República, a los Magistrados de Altas Cortes y al Fiscal General de la Nación. Para el Presidente de la República y para el Vicepresidente de la República, el juicio político es para todas las conductas previo al conocimiento de la justicia de carácter penal o del investigador disciplinario.

Para los Magistrados y para el Fiscal General de la Nación, hay una diferenciación que trae el texto, incluso que fue aprobado en Senado y es que el juicio político solamente lo desarrollará el Congreso, por aquellas conductas que le sean reprochadas, en razón única y exclusivamente de su función jurisdiccional, lo que no tenga que ver con su función jurisdiccional irá al conocimiento directo o de la justicia ordinaria o del investigador disciplinario.

Hay una razón que la escuchamos con mucha atención, los ponentes en la reunión del 3 de mayo en la Casa de Nariño, con razón, con fundamento, los señores Magistrados señalan que cuando ellos firman sus providencias, cuando ejercen su función jurisdiccional están expuestos a un sinnúmero de reacciones por los intereses que pueden tocar con sus providencias y el juicio político en razón de sus funciones jurisdiccionales, tiene un poco la intención de hacer un filtro para establecer qué tiene mérito y qué no tiene mérito para pasar al conocimiento de la justicia ordinaria. No ocurre lo mismo en aquellas conductas que no tengan relación con su función jurisdiccional, así fue aprobado en Senado, si aquí aprobamos algo distinto tendríamos que conciliar dos textos absolutamente distintos con el que viene de Senado.

Por esa razón y porque además nos parece que es coherente, que tiene una buena fundamentación la propuesta que traemos les pedimos a quienes han suscrito proposiciones en este artículo que las retiren y que nos acompañen en el texto, tal y como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor Secretario, un segundo doctor Chacón, entonces el señor Secretario nos va a notificar de varias cosas. Como no hay sustitutiva de sustitutiva, las proposiciones que modificaban los párrafos transitorios, ya no tienen validez al estar haber sido eliminados, ¿cierto señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente, una que suscribe entre otros, el doctor Javier Tato Álvarez y el Senador John Sudarsky, otra que es para el párrafo transitorio 2° que fue eliminado, otra para el párrafo transitorio 1° que fue eliminado, porque la Cámara aprobó un solo párrafo transitorio. Esas dos ya no tienen lugar. Hay una proposición de la doctora Ángela María Robledo que pide que en el párrafo 3°, en la parte final en lo que tiene que ver con ajuste de quórum, dice: excluidos aquellos que tuvieren conflicto de interés, aceptado en relación con un asunto determinado. Y le agrega la frase “siempre y cuando”, “siempre que estos” o sea mire, se excluyen aquellos que tuvieren conflicto de intereses aceptado en relación con un asunto determinado, hasta ahí va la ponencia, y pone la frase “siempre que estos no superen dos tercios del total de los miembros”, es decir, que cuando se habla de ajuste de quórum que dice que se resta los que están impedidos y que constituirá quórum los que queden.

Dice que se podrá ajustar el quórum, siempre que los impedidos no superen dos tercios del total de los miembros de la Cámara, en este caso, serían 165 dividido en 3, serían dos tercios 110 impedidos. O sea que si el número de impedidos supera 110, no pueden votarse con el quórum que queda restando es decir, con los 55, ¿entonces la aceptan? Bueno, entonces esta entraría a jugar en las avaladas.

Hay una proposición de la doctora Adriana Franco, José Rodolfo Pérez, Obed Zuluaga, Carlos Edward Osorio, que en el numeral quinto hace una modificación que dice: La Cámara de Representantes tendrá las siguientes atribuciones especiales:

Numeral quinto. Presentar ante el Senado solicitud de juicio político para el Fiscal General de la Nación y los Magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado y del Consejo Nacional de Disciplina Judicial, previa aprobación de la mayoría de los integrantes de la Cámara. Y esto es lo que le agregan al numeral quinto, por conductas que puedan constituir delitos causales de indignidad o de mala conducta o faltas disciplinarias o fiscales, según la Constitución y la ley, aunque hubieren cesado en el ejercicio de sus cargos.

Esta es la proposición de la doctora Adriana Franco y de otros honorables Representantes. Hay una proposición del doctor Juan Carlos Salazar, pero es idéntica a la anteriormente leída. Por lo tanto habría que decidir la primera leída y una proposición

del doctor Alfonso Prada y me imagino que de los ponentes porque hay otra firma ilegible, que dice, modifíquese el párrafo segundo del artículo 6°, es decir, este es el párrafo: La denuncia o queja que se formule contra los servidores a los que se refiere este artículo, este es el denominado artículo de los anónimos. Se presentará mediante escrito, con diligencia de presentación personal del denunciante y acompañado de las pruebas que obren en su poder o de la relación de las pruebas que deban practicarse y que la respalden, se suprime, en esta proposición y después viene una expresión “en todo caso” también se suprime y arranca otra vez.

Las denuncias que no sean de competencia de la Comisión de Aforados Constitucionales serán remitidas inmediatamente por la Secretaría General de la Cámara u autoridad competente. La ley establecerá las garantías y mecanismos de protección de los ciudadanos que presenten denuncias o quejas contra los Aforados mencionados en este artículo.

En todo caso, con base en el deber general del Estado, investigar de oficio las conductas de los Aforados mencionados en este artículo que pueden constituir delitos, faltas disciplinarias y fiscales, causales de indignidad o mala conducta, cuando la Cámara de Representantes tenga conocimiento de la ocurrencia de ellas dará traslado de las mismas a la Comisión o al organismo competente para su investigación de oficio, de conformidad con la Constitución y la ley.

Firma: *Alfonso Prada Gil* y hay aquí otra firma, hay otra firma doctor *Roosvelt* de quién es la firma, *Alfonso Prada* y la que está arriba, del Ministro *Juan Carlos Esguerra*, él es el que firma esa proposición. Qué pena señor Ministro es que no le conocía su firma y el Ministro está de acuerdo con la proposición.

Entonces señor Presidente, con las dos proposiciones, con el artículo transitorio aprobado. Puede usted someter estas dos proposiciones con lo que viene en la ponencia y las dos proposiciones leídas, perdón, hay que resolver sobre la proposición de la doctora Adriana Franco, sobre su proposición doctora. Entonces la doctora la va a sustentar y se votará.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Solicito sustentarla y que la sometan a votación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Vamos a organizar esto un poquito señor Secretario. ¿Qué proposiciones tienen aval del Gobierno y los ponentes?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Las dos que ya fueron leídas.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Cuales son esas señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Las de la doctora Ángela María Robledo, la del doctor Prada y el señor Ministro. Sobre el tema de las denuncias y hay una de Juan Felipe Lemos Uribe, que también fue avalada que quedara así.

Artículo 6°. El numeral 4 quedará así: Presentar ante el Senado solicitud de juicio político para el Presidente de la República o quien haga sus veces y el Vicepresidente de la República, previa aprobación de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara. Por conductas que puedan constituir delitos causales de indignidad o mala conducta o faltas disciplinarias o fiscales según la Constitución y la ley.

Si los funcionarios mencionados en este numeral hubieren cesado en el ejercicio de sus cargos, la solicitud solo procederá por hechos u omisiones ocurridos en el desempeño de sus funciones.

Firma: *Juan Felipe Lemos Uribe*, el Viceministro de ...

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Muy bien señor Secretario, doctora Nancy con su bendición vamos a entrar a votar solamente estas tres proposiciones.

La proposición de la doctora Adriana Franco, Adriana por favor susténtela. Vamos a discutir lo que concierne el fuero integral de los Aforados. Adriana sustenta.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Honorables Congresistas, en la proposición que presentamos no solamente varios integrantes de la Comisión Primera, incluidos algunos ponentes de la Reforma y otros Congresistas. Lo que pretendemos es buscar que estos funcionarios que tienen altas dignidades, tengan también fuero integral, nosotros no podemos concebir un equilibrio de poderes cuando solamente protegemos el fuero jurisdiccional y dejamos desamparados de Fuero Fiscal, del Fuero Penal y de todas las conductas que se mencionan en el artículo.

Ese es un tema que se ha debatido, que se discutió y quiero traer a colación la decisión que tomó la Sala de Consulta Civil del Consejo de Estado cuando dirimió las competencias y estableció que ellos eran competentes para conocer de todo ese tipo de procesos, no importaba la condición del Aforado.

Así las cosas, con ese fallo, hay un despropósito y un desequilibrio absoluto de los poderes, lo que buscamos con este Fuero Integral es precisamente que los Aforados tengan la posibilidad de tener un tratamiento diferente. Lo único que pensamos es que los aforados no pueden ser parciales, el Fuero tiene que ser integral y esa es la razón por la que consideramos que deben ustedes acompañarnos. Le pido a mi bancada que nos acompañe y a los demás compañeros de los distintos partidos. Mil gracias, el doctor Carlos Edward tiene algo que adicionar.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Bueno, doctor Carlos Edward.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, muy breve, para decirle a la Plenaria que es cierto que en este punto tenemos una diferencia con el Gobierno, nosotros consideramos que el Fuero Integral no es una dádiva, ni es una prerrogativa sin justificación, por el contrario cuando se otorga un Fuero no se le otorga a la persona se le otorga a la institución, en ese orden de ideas o se otorga un Fuero o no se otorga.

Nosotros creemos en el Fuero Integral plantear algo distinto, sería tanto como dejar en manos del denunciante el Fuero, bastaría que un denunciante denunciara a un alto Magistrado por un delito por ejemplo, como inasistencia alimentaria o algo parecido, algo que no tenga que ver con el ejercicio de sus funciones para automáticamente el denunciante determinar que ese alto Magistrado o ese alto Aforado pierda su Fuero.

Consideramos que si somos coherentes una vez definimos que este tipo de personalidades deben tener Fuero, debemos adoptar un fuero integral, finalmente el antejuicio que se está determinando que esperamos que funcione señor Ministro, debe dar para todo lo necesario de tal suerte que si una alta personalidad del Estado ha incurrido en una conducta censurable y reprochable por la sociedad, pues se debe adelantar el antejuicio, se debe levantar el Fuero y se debe judicializar a través de las instituciones competentes para el tema.

Por eso es importante que la Plenaria tenga claro que aquí hay una divergencia entre los ponentes. Aquí no hay una posición unificada, debo reivindicar por ejemplo que el doctor Rivera ponente, no obstante justificó una posición en un sentido y han sido muchos los debates que hemos dado y valga decir no hay unanimismo en la materia.

Por eso les pedimos a los compañeros de la bancada de cada uno de los partidos, que nos acompañen con esta proposición sustitutiva, que no hace otra cosa que consagrar el Fuero Integral, además siendo coherentes con otros proyectos como el del Fuero Penal Militar que en su oportunidad avanzamos y dimos la discusión sobre el tema hablando de Fuero Integral. Es mi intervención, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Muy bien doctor. Doctor Roosevelt Rodríguez después el Ministro, después Iván Cepeda.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente, para expresar mi sorpresa por la proposición que acaba de leerse. Tenemos entendido los ponentes y entre ellos yo, que hago parte de los coordinadores, que había pleno acuerdo que ante el Congreso de la República, solo procedía el antejuicio político para los Aforados por aquellas conductas punibles cometidas en el ejercicio de sus funciones.

Así fue como se habló con el Presidente del Consejo de Estado, con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y fue con base en esos acuerdos y en esas discusiones como nosotros adelantamos el debate del antejuicio político para los Aforados.

Nadie entendería, que hagamos una reforma política con antejuicio político e incluyamos en el antejuicio político a aquellas conductas punibles que nada tienen que ver con el cumplimiento de las funciones jurisdiccionales atribuidas a los Magistrados y al Fiscal General de la República. El Fuero Integral es el que existe hoy, con todas las consecuencias que conoce el país y que conoce este Congreso. No hay un solo Magistrado, no hay un solo Aforado de los que tienen antejuicio político consagrado hoy en la Constitución, que haya sido emplazado por algún delito que nada tenga que ver con sus funciones jurisdiccionales.

Esa experiencia no puede volverla a vivir el Congreso de la República, tampoco puede volverla a vivir el país. En ese sentido reiteramos lo expuesto en la ponencia, solo habrá antejuiicio político para los Aforados por aquellas conductas punibles cometidas en el ejercicio de sus funciones. Los delitos cometidos por fuera de las funciones jurisdiccionales no pueden tener el amparo del antejuiicio político, sería desde mi punto de vista un despropósito de orden constitucional, seguir amparando esa clase de conductas.

Lo pongo casuísticamente; aquí ante la Plenaria de esta Cámara de Representantes, una denuncia por un delito, por ejemplo, de inasistencia alimentaria, no tiene por qué protegerse por el Congreso de la República, sea quien sea de manera que en ese sentido le pido a la Plenaria de esta Cámara de Representantes, votar negativamente la proposición que se acaba de discutir y por supuesto, rogarle a la misma Plenaria que respalde lo que viene estipulado en la ponencia suscrita por la mayoría de Ponentes. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Doctor Iván Cepeda a nombre del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente, para nosotros esto que se está discutiendo y que se está a punto de aprobar es escandaloso. Si se hubiera tenido este artículo o estos artículos vigentes cuando se discutió en este mismo recinto la serie de hechos que han recibido el nombre genérico de la parapolítica, hubiese sido imposible que se adelantaran esos procesos.

Así que queremos dejar una constancia muy clara de que con esto se está echando por tierra cualquier posibilidad de que en el futuro pueda haber juicios que verdaderamente lleguen a las responsabilidades en los casos en que congresistas incurran en concierto para delinquir y otra clase de delitos conexos. Es evidente que el Congreso está legislando en esta materia en su propio interés y esto hay que decirselo al país, sin ambages, cómo es posible, pregunto, que para eventualmente llegar a un juicio de un Presidente o ex Presidente de la República ahora se requieran las dos terceras partes en el Senado. Entonces el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez y el ex Vicepresidente Francisco Santos jamás verán la posibilidad de que se les inicie un juicio por los múltiples hechos por los cuales han sido acusados ante la Cámara de Representantes, esto es inaudito.

Así que, repito, no decoremos y no maquillemos esta realidad triste y deshonrosa. Esto lo que significa es un tiquete a la impunidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Bien. Doctor Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias señor Presidente, doctor Roosevelt, honorables Representantes. Yo voté negativo el anterior artículo y voy a explicar las razones del porqué. Para nadie es un secreto que un antejuiicio

político lo que se refiere es a un juzgamiento o una valoración de conveniencia y la valoración de conveniencia significa que está de acuerdo o en desacuerdo con esa gestión.

Nosotros, y lo digo con todo respeto doctor Blanco, no tenemos jurisdicción ni civil, ni disciplinaria, ni penal; en la Constitución se establece la jurisdicción, pero no está reglamentada por ley, por eso todos los Aforados son juzgados por la Corte Suprema de Justicia. No tenemos facultades disciplinarias, no tenemos facultades fiscales. Entonces yo les pregunto, ¿cuándo en un juicio político vamos a tomar una decisión con respecto a una persona que tiene una función regulada por ley? nunca, lo dijo el Presidente del Consejo de Estado, cuando en la reunión en la Presidencia afirmó que los Magistrados requieren un tipo de Fuero diferente porque ellos están regulados por la ley, no por decisiones de orden político.

¿Y saben por qué no funciona la Comisión de Acusaciones? Porque estructuralmente no puede haber juicio político de la función jurisdiccional, ahí hay transgresión de la ley o no hay transgresión de la ley. Pero uno no juzga políticamente una providencia. De ahí que yo con todo respeto por mis colegas comparto el texto de Senado. Porque en el texto de Senado hay una Comisión de abogados que le entrega un informe a la Plenaria de la Cámara y la Plenaria de la Cámara decide si lo acoge o no.

Resulta incongruente que una persona que ejerce una profesión que no sea el derecho, vaya a juzgar a un honorable Magistrado, ese es un juicio de orden jurídico y es un Fuero totalmente diferente. Eso me lleva a mí a la conclusión de que no puede haber un antejuiicio político, debe haber un antejuiicio por esa Comisión de juristas de la que habló el Consejo de Estado en su momento y menos aún entonces cuando se trata de delitos comunes, porque el ejemplo que da el doctor Roosevelt sobre qué hacemos con una inasistencia alimentaria, ¿el Congreso la define? Yo creo que no.

Dejo esa constancia señor Presidente, para justificar por qué voté negativamente el anterior artículo y por qué voto negativamente la proposición. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Ministro tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Ministro de Justicia, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero:

Honorables Representantes, el Gobierno con todo respeto y con mucha pena está en total desacuerdo con la proposición que han presentado y suscrito la doctora Adriana Franco y el doctor Carlos Edward Osorio. No es cierto, que los Magistrados de las Altas Cortes y el Fiscal General de la Nación no gocen de Fuero, por supuesto que tienen Fuero como todos lo Altos Dignatarios del Estado, lo que aquí está en discusión es si se va a extender el antejuiicio político que se creó con el propósito de darles una protección para el ejercicio de su función que es una función jurisdiccional.

Para evitar el riesgo de que a un Magistrado le entablen una acción penal por prevaricato, simplemente porque cambió la jurisprudencia, pero no puede ser que ese antejuicio político se extienda a cualquier delito que haya cometido un Magistrado de una Alta Corte o el Fiscal General de la Nación, eso me parece que no tiene presentación de ninguna naturaleza.

Está correcto que se defienda la función jurisdiccional, la tranquilidad que deben tener para el ejercicio de su función jurisdiccional, por qué razón, además en este artículo se ha hablado de los Magistrados de las Altas Cortes y del Fiscal General de la Nación, porque ellos ejercen función jurisdiccional y es en ejercicio de esa función lo que se quiere proteger y no a las personas de los Magistrados, para el evento de que alguno de ellos incurriera en un delito y debo decir orgullosamente como colombiano, no tengo conocimiento de ningún caso en el pasado en donde haya habido un juzgamiento por un delito que haya cometido un Magistrado. Aquí estamos hablando de una posibilidad teórica, pero la Constitución debe ser absolutamente firme.

Fuero sí, antejuicio político en relación con los delitos o con las faltas que no tengan que ver con su función jurisdiccional no tiene justificación, no tiene presentación ninguna ante el país. Es más, como lo dijo el Representante Roosevelt Rodríguez, cuando pidieron el antejuicio político los Magistrados de las Altas Cortes a través de sus Presidentes, lo hicieron refiriéndose expresa y exclusivamente al cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales y a nada más. Por eso se acogió la propuesta, por eso la propuesta fue convertida en lo que se aprobó en el séptimo debate y por eso quedó recogida en la ponencia y ahora venimos a sorprendernos con la idea de que esto se extienda a cualquier otra posible falta o delito, parecerá que estuviéramos haciendo un favor, que además me atrevo a pensar que ni siquiera deben haber pedido.

Por consiguiente, en todo caso estamos en desacuerdo. El Gobierno está totalmente de acuerdo con la ponencia, tal como la ponencia viene sobre el particular. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Edward un minuto.

No pero entonces si va a hablar Chacón, habla Chacón o habla Carlos Edward, pero ya.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, muy puntual, el argumento del señor Ministro de Justicia nos da la razón, por qué digo que nos da la razón, porque los Magistrados como el Fiscal, las únicas funciones que desarrollan no son funciones jurisdiccionales, ellos también desarrollan funciones administrativas.

El fiscal nomina, el fiscal contrata, los Magistrados igualmente de las cortes asumen funciones administrativas y cómo tiene razón el Ministro, cuando dice que no se protege la persona sino la función, pues es esa función que en virtud de esa dignidad con la que se han honrado a esos Altos Dignatarios que debemos proteger y es la función integral del Fuero.

Por eso hemos dicho en algún momento de la discusión se pensó en no darles Fuero y dijimos o se les da el Fuero Integral o no se les da, se tomó la decisión de darles Fuero.

Por eso hay que protegerlos e insisto señor Ministro, claro un tema de inasistencia alimentaria bastaría con que el denunciante plantee un tema de injuria o de calumnia, para que haya perdido el Fuero y estaría el Fuero en manos de quien denuncia y no en cabeza de quien lo debe ostentar.

Le solicito respetuosamente a la Plenaria que nos acompañe en esta posición que hemos suscrito con la doctora Adriana Franco.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, doctor Roosevelt, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Roosevelt tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias Presidente, treinta segundos, simplemente definimos el tema.

El fuero no se pierde, solo que hay un requisito de procedibilidad que se agota en el antejuicio político para aquellas conductas punibles, reitero, cumplidas en el ejercicio a las funciones jurisdiccionales, otra clase de conductas serán juzgadas de la misma manera como son juzgados los Congresistas directamente investigados por la Comisión de Investigación de la Corte Suprema de Justicia.

En ese sentido le pedimos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, votar negativa la proposición presentada por los colegas, la Doctora Adriana Franco y el Doctor Carlos Edward.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Listo abran el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro, para votar la proposición leída por la Secretaría, votando **Sí** se le da la razón a la proposición de la doctora Adriana Franco. Votando **No** se le da la razón a los ponentes y al señor Ministro.

Roosevelt Rodríguez vota No

Adriana Franco vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a cerrar la votación, señor Secretario cierre la votación e infórmele a la Plenaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente, se cierra el registro.

Por el Sí: 25 votos

Por el No: 80 votos.

Ha sido negada la proposición de la doctora Franco.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0012
Nombre	Art. 6 Prop H.R. Adriana Franco
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Art. 6 Prop H.R. Adriana Franco

Inicio de votación a las: 13/06/2012 20:24:01 Fin de votación a las: 13/06/2012 20:25:35

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	108
	Presente y no votado	5
Respuestas	Sí	24
	No	79
	No votado	5

Resultados de grupo

Partido Alas	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	3
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	2
	No	23
	No votado	2
Partido de Integración Nacion.	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	6
	No	24
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano	Sí	13
	No	13
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam.
	Consuelo González Perdomo	Partido Liber.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber.
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
No	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elias Méndez Bechara	Partido de a
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la

	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Hugo Orlando Vásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No votado		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam.

0012

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011**

Tema a votar: artículo 6° proposición honorable Representante Adriana Franco

Sesión Plenaria: miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Franco Castaño Adriana	Caldas	Partido Liberal C.	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Valle	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por ende entramos a votar las proposiciones que cuentan con el aval de los Ponentes y del Gobierno.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Como ha habido cambios en esas proposiciones acordadas con los ponentes y el Gobierno hay que darles la explicación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer las modificaciones.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se deja también constancia de que la doctora Ángela María Robledo, retiró su proposición sobre el tema del ajuste del quórum, entonces esa no va a ser considerada porque fue retirada por su autora.

Y quedan entonces pendientes para el parágrafo 2°. Vuelve y se explica que las proposiciones del parágrafo transitorio de Ángela María Robledo y otros Representantes, para los párrafos transitorios 1° y 2°, no se van a estudiar porque fueron eliminados esos párrafos y quedan entonces como constancias.

Para el parágrafo 2°, la proposición fue leída y es la de las denuncias, la del doctor Juan Felipe Lemos y el resto del artículo como queda, como viene en la ponencia con las supresiones ya realizadas con la aprobación del parágrafo transitorio, puede usted señor Presidente someter a discusión y votación el artículo 6°, conforme a la explicación dada por la Secretaría.

También queda como constancia una proposición del doctor Juan Carlos Salazar porque es idéntica a la que se negó en anterior oportunidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señor Secretario, por ende vamos a votar las proposiciones.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Y el artículo como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre la proposición de quórum fue retirada.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La retiró la doctora Ángela María.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno señor Secretario para votar las proposiciones y el artículo. Señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Roosvelt Rodríguez vota Sí.

Orlando Velandia vota Sí.

Adriana Franco vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que vamos a cerrar la votación, queda cerrada, señor Secretario sírvase informar el resultado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente.

Por el Sí: 92 votos

Por el No: 7 votos

Ha sido aprobado el artículo 6° con las proposiciones explicadas y leídas por la Secretaría, por las mayorías exigidas en la Constitución Política.

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0013
Nombre	Art. 6 Prop con aval
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Art. 6 Prop con aval

Inicio de votación a las: 13/06/2012 20:29:18 Fin de votación a las: 13/06/2012 20:31:24

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	89
	No	7
	No votado	4

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alas	1	0	0
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	8	1	1
Partido Conservador	22	0	1
Partido de Integración Nacion.	4	0	0
Partido de la U	31	1	1
Partido Liberal Colombiano	19	0	0
Partido MIRA	0	1	0
Partido Movimiento Apertura	1	0	0
Partido Movimiento de Integra.	1		

Partido	Sí	No	No votado
Partido Polo Democrático	0	3	0
Partido Verde	1	1	1

Resultados individuales

Yes	Partido
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons.
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
David Alejandro Bargaül Assis	Partido Cons.
Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
Carlos Alberto Zuluaga Diaz	Partido Cons.
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
Buenaventura León León	Partido Cons.
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
Eliás Raad Hernández	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Didier Burgos Ramírez	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Raymundo Eliás Méndez Bechara	Partido de la
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam.
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henaó Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No votado		
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde

0013

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 143
de 2011****Tema a votar:** artículo 6° proposición con aval**Sesión Plenaria:** miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Franco Castaño Adriana	Caldas	Partido Liberal C.	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Valle	Partido de la U	X	
Velandia Sepúlveda Orlando	Bogotá	Partido Liberal C.	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiendo artículo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El siguiente artículo señor Presidente, es el artículo 7°, este artículo tiene 6, 7, 8 proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Deje la constancia señora Secretaria de que el doctor Marín se retira del registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

A la pérdida de investidura y las causales de la pérdida de investidura, hay una proposición de los ponentes. Se restringen a cinco, se suprime la causal por la no posesión, dentro de los 8 días siguientes y se suprime la causal por violación al régimen de inhabilidades.

Es decir, ya la dejó el Presidente, doctor.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Secretario, deje constancia de que se retira el Representante Eduardo Díaz Granados.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor Eduardo Díaz Granados deja constancia de que él se retira del recinto, mientras que se tramita este artículo.

El doctor Manuel Carebilla y otros parlamentarios proponen 4 causales. El doctor Víctor Hugo Moreno, le agrega al numeral 3 "Caso fortuito", le agrega o "Causa justificada". El doctor Víctor Hugo Moreno a la proposición de los ponentes en el numeral 3, le agrega al final, donde dice "caso fortuito", le agrega la expresión "o causa justificada" y le agrega en el párrafo 1°, la misma expresión "causa justificada".

El doctor Obed Zuluaga propone, eliminar el párrafo transitorio del artículo 7° que dice: La sentencia de pérdida de investidura que esté en firme al momento de la entrada en vigencia del presente acto legislativo, conservará plena validez. Eso lo dice la ponencia y lo dicen los ponentes en su proposición. El doctor Obed Zuluaga, propone que se elimine ese párrafo. Y el doctor Luis Enrique Dussán, propone un párrafo número 2 que dice: La causal de pérdida de investidura que se refiere en el artículo 110 de la Constitución Política, no será aplicable a los miembros, es, no será aplicable a los miembros de las Corporaciones Públicas y se hace claridad que esta causal que se está teniendo hoy en cuenta para pérdida de investidura, es la que hace prohibición a los miembros de la Corporación Pública de hacer aportes económicos a las campañas electorales y esta tiene el aval de los ponentes.

Levantar esa prohibición, no levantarla, sino que no constituya causal de pérdida de investidura y una proposición del doctor Alejandro Carlos Chacón, esa es la única firma legible. Alejandro Carlos Chacón propone en el tema de pérdida de investidura, que los Congresistas serán suspendidos o perderán su investidura, en la proposición de los ponentes no se habla de suspensión se habla solo de pérdida de investidura. En esta proposición se habla de suspensión y de pérdida de investidura. El resto la va a explicar en su momento el doctor Chacón y hay una proposición del doctor Roosvelt Rodríguez que dice:

Adicionar la expresión “o movimiento político o grupo significativo de ciudadanos” que dice: *Parágrafo*. Cuando un Congresista no tome posesión del cargo entre los 8 días siguientes a la fecha de instalación del Congreso, ni el candidato, ni el partido, ni movimiento político o grupo significativo de ciudadanos a que pertenezca, tendrá derecho a suma alguna por concepto de reposición de los votos obtenidos por aquel, los cuales no se computaran para el efecto de umbral, la cifra repartidora del partido correspondiente, salvo que medie fuerza mayor. Y esta proposición, modifica el *parágrafo* 1° del artículo 7°. Y una de Pablo Enrique Salamanca que suprime dos expresiones de las causales 4 y 5 a lo que está propuesto en la ponencia. Suprime totalmente el numeral 5 y suprime parcialmente el numeral 4.

Firma: *Pablo Enrique Salamanca Cortés* y ya fueron leídas estas.

El doctor David Barguil, propone adiciónese al artículo 7 numeral 3 las expresiones “o excusa debidamente acreditada por la Mesa Directiva” esto en la pérdida de investidura, causal por inasistencia a más de 6 sesiones, tiene aval.

El artículo 7°. Una del doctor Barguil avalada por los ponentes, la del doctor Carebilla, no la avalan los ponentes, la del doctor Carebilla que ya fue leída.

El doctor Roosevelt. Esta habla de suspensión o pérdida de investidura, la del doctor Carebilla incluye suspensión o pérdida de investidura, no la avalan los ponentes. La del doctor Pablo Salamanca que suprime el numeral 5 y no la avalan los ponentes se van a considerar, pero es solo la explicación de lo que los ponentes consideran que están de acuerdo.

La del doctor Roosevelt Rodríguez, aditiva al *parágrafo* 1° la avalan los ponentes. El doctor Obed Zuluaga retira su proposición porque no tiene aval de los ponentes y del Gobierno para eliminar el *parágrafo* final.

La del doctor Orlando Velandia que incluye la expresión “por causa justificada previamente autorizada por la Mesa Directiva”, esta tiene aval de los ponentes y el Gobierno también la firman y la de los ponentes.

Y la del doctor Luis Enrique Dussán que también tiene aval. Señor Presidente, lo procedente es estudiar las proposiciones que no tienen aval de los ponentes, ponerlas a consideración, discusión y votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el doctor Germán Navas Talero, artículo 7° que tiene ¿cuántas proposiciones de modificación Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene 9 proposiciones.

Manuel Carebilla retira su proposición, nos la entregan por favor.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Bueno, doctor Germán Navas Talero, perdóneme secretario. Sonido para el doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, muy amable, sería bueno que nos habilitaran los botones para pedir la palabra Presidente, no cuesta ningún trabajo ni se gasta más luz, pero sí nos da oportunidad de no tener que hacer gestos desde acá.

¿Señores Parlamentarios nos van a dejar hablar?

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, por favor orden en la sala. Honorables Representantes están algunos Congresistas solicitando que se pida orden en la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

¿Por favor señores nos permiten hablar?

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Honorables Representantes.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo quiero hacer una precisión Presidente, para alguien que pidió que se le agregara en el caso de fuerza mayor o caso fortuito, que se justificara, cualquier estudiante de primer año de derecho sabe que la fuerza mayor o caso fortuito justifica el hecho.

Y otra cosa. Yo quiero aprovechar la presencia del ex Constituyente, doctor Esguerra, actual Ministro de Justicia, para que le diga al país y a nosotros si es que el Gobierno Nacional, avala y comparte todas las modificaciones que están haciéndoseles a las causales. Porque yo recuerdo que en la constituyente un punto, ese si de honor y era que la sanción para el parlamentario que falta a sus obligaciones frente al pueblo era la pérdida de investidura.

Doctor Esguerra, doctor Esguerra, quiero, Ministro de Justicia, por favor me dirija a usted, para que me escuche así como lo yo lo escucho a usted cuando usted habla. Le estoy preguntando al ex constituyente, si avala todas las modificaciones que se le están haciendo a las causales de pérdida de investidura y se avala la gradualidad que están proponiendo ahora entre suspensión y pérdida. Y esto porque revisando las actas de la constituyente, uno de los puntos de honor de la constituyente fue la pérdida de investidura, por faltar a la dignidad del Congresista.

Recuerda usted Ministro, que una de las razones por las cuales se llegó a la Constituyente, fue por la degradación del Congreso en aquella oportunidad, entonces le pregunto, es voluntad del Presidente Santos y de ustedes modificar estas causales de pérdida de investidura, morigerarlas, hacerlas más benéficas, ¿ustedes aceptan como constituyente, como representante del Gobierno la gradualidad en la sanción? Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

La Representante Nancy Denise tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Presidente, yo quiero simplemente que me aclare lo siguiente. En el Orden del Día, tenemos allí al-

gunos números correspondientes a unas gacetas. Yo acabo de consultar la gaceta, que es el punto de referencia con respecto al Proyecto de la Reforma a la Justicia y resulta que algunos, inclusive el secretario acaba de leer la primera proposición presentada por los ponentes, frente a un articulado que no corresponde al que aparece aquí en el sistema.

Es decir, está proponiendo que se elimine la violación del régimen de inhabilidades por ejemplo, y no esta aquí contemplado. Entonces señor Secretario y Presidente, aclárenme sobre qué articulados se están haciendo las modificaciones, porque lo publicado en la gaceta no es lo que se está presentando. Por eso es importante que el Secretario, dé lectura artículo por artículo para así proceder. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Representante, el Secretario va allá a darle la explicación correspondiente, el doctor Alfonso Prada tiene la palabra.

Perdóneme doctor Alfonso Prada, ya le doy la palabra a usted como ponente, discúlpeme. El doctor Wilson Arias me había pedido antes la palabra. Doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Néver Arias Castillo:

Presidente, lo primero que debo decir, es que la explicación que ha pedido la doctora Nancy debe ser hecha a la Plenaria, todos estamos interesados y con la misma preocupación de la Doctora Nancy. De modo que ruego que el Secretario se permita explicar a toda la Plenaria. Primero.

Segundo, tengo especial interés y muy cercano a lo que acaba de decir la doctora Nancy, en que bien sea el doctor Prada o quien funja al hacer las explicaciones, intente presentarnos a nosotros y al país cuál es la diferencia entre ese artículo, sea el que nos entregaron en físico o el que aparece en el sistema y lo que traía la Constitución del 91, es decir, doctor Prada de manera sencilla, en qué radica lo fundamental entre la propuesta de ustedes y la que traía la Constitución del 91, bueno con sus modificaciones.

Uno, resulta del mayor interés para poder después entender las sucesivas propuestas avaladas o no por el Gobierno y esta especie de euforia legislativa para producir una especie de feria de ilusiones en el Congreso a propósito de la modificación de este artículo. Ha sido prolijo el Congreso, en agregar, en quitar, en añadir, en suprimir, casi que ha pedido a *petitum* de cada uno de los parlamentarios. De modo que para poder entender las sucesivas propuestas, que nos expliquen básicamente en qué consiste la diferencia que el doctor Prada trae en relación con lo que tiene la Constitución del 91. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien Representante, honorables Representantes debo volverme reiterativo en pedirles el favor de que guardemos orden, compostura en la Plenaria de la Cámara. Varios Representantes me han llamado la atención en ese sentido, en que le pida a la Plenaria que por favor tenga orden.

Y el señor Secretario, le trasmito lo que dijo el Representante Wilson Arias, que la explicación no

se la dé solamente a la Representante Nancy Denise, sino a la Plenaria de la Cámara. Secretario por favor infórmele a la Plenaria sobre esa inquietud.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente, la *Gaceta del Congreso* número 347 que está en mi poder y en el poder de algunos que la han pedido impresa, es la misma que está publicada en la página de internet de la Cámara y que está siendo en estos momentos también vista por la doctora Nancy Denise. Lo que ocurre es que el informe de ponencia arranca con el texto aprobado por la Comisión, pero ese no es el texto base para la discusión. El texto base también está incluido en esta gaceta y se denomina, Pliego de Modificaciones al Proyecto de Acto Legislativo, propuesto por los ponentes y está en la página o a partir de la página 38 de la gaceta.

Por lo tanto, ese es el texto que tienen ustedes que tener en cuenta cuando analicen las proposiciones presentadas y sobre este texto es que se proponen las modificaciones.

Y en el artículo 7° efectivamente, los ponentes ya proponen la eliminación dentro de la primera causal de pérdida investidura, de la pérdida de investidura por la causal de violación al régimen de inhabilidades. Ya ellos no se refieren al régimen de inhabilidades si no que restringen la causal en su propuesta a la violación al régimen de incompatibilidades.

Entonces no hay ningún error, ninguna equivocación en lo que se publicó, todo está debidamente ajustado a lo que proponen los ponentes que tienen la facultad de proponer modificaciones incluso a lo que apruebe la Comisión Constitucional respectiva.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Bueno, espero que haya quedado claro el tema. Muy bien entonces ahora le doy la palabra al doctor Alfonso Prada para que por favor con la iluminación de Dios, intente hacer claridad al artículo y al sinnúmero de proposiciones que tiene el artículo 7°.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, Presidente este es de los artículos más polémicos que hay en esta Reforma a la Justicia en la medida en que él aborda el tema de la pérdida de la investidura.

La pérdida de la investidura, suscitó grandes debates en el Senado y grandes debates en la Cámara durante estos 8 debates y el Senado de la República tomó la decisión de adoptar una nueva manera, una nueva visión, radicalmente diferente a la del Constituyente del 91 en relación con la consagración del principio de la subjetividad y en el principio de la gradualidad de la aplicación de la pena, razón por la cual desagregó la pérdida en pérdida y suspensión dependiendo del grado de afectación del interés público que con la conducta eventualmente dañina de una Congresista se estuviera ofendiendo a la Nación entera.

Nosotros debatimos hasta la saciedad en la Comisión y en la propia Comisión Primera. Antes de votar me permití dejar a iniciativa de los propios ponentes, una constancia que nos permitiría reabrir el debate, ponentes muy importantes como Jaime Buenahora, Carlos Edward Osorio, plantearon con

argumento razonables el tema de la subjetividad y fuimos evolucionando, consultamos expertos, revisamos tal vez la labor más importante, doctor Wilson, fue revisar la actas del Constituyente del 91. Para saber exactamente cuáles eran las razones para no haber gradualizado ni para haber permitido subjetividad en este punto. Por esa razón, lo primero que cambiamos es la definición misma que traemos y aquí hay un Constituyente el señor Ministro de Justicia, trajimos la versión del Constituyente original que plantea claramente cuál es el objeto de la pérdida de investidura y es básicamente el objeto de preservar la dignidad de la investidura del Congresista y enaltecer sus responsabilidades y funciones.

Por esa razón, para mantener siempre la dignidad del Congreso planteamos la existencia y se planteó desde el momento del 91, un juicio autónomo de reproche ético que se tramita ante el Consejo de Estado, en el que la sanción que vamos a proponer y que le proponemos a la Plenaria no es una sanción desagregada en dos tipos de sanción, les queremos proponer que mantengamos la columna vertebral de la pérdida de investidura del Constituyente del 91, porque es claramente un juicio de reproche ético que se traduce básicamente en responder una pregunta.

La concepción de la ética es un valor supremo que se tiene o no se tiene. No hay un valor ético que se pueda cumplir parcialmente, se es un poco ético o no se es un poco ético o se es ético o no es ético. Razón por la cual o se tiene la investidura con dignidad o se pierde ella por el comportamiento antiético. Observen ustedes que los que tomamos la decisión de proponerles a ustedes por unanimidad, todos los ponentes de los partidos con el Gobierno a bordo lo que les proponemos es, no gradualicemos, no subjetivemos esta valoración, sino mantengámosla objetiva de la siguiente manera.

Revisemos más bien las causales, porque aquí lo que se ha dado es una gran confusión, entre la pérdida de investidura y la acción de nulidad electoral. Resulta que la pérdida se estableció para el comportamiento inadecuado de los Congresistas en ejercicio de su investidura, en ejercicio de la actividad Congressional. Si el Congresista comete o incurre en una incompatibilidad como aceptar un cargo público, hace un contrato público, merece el reproche y perder la investidura.

Pero es en ejercicio claro del acto Congressional, lo propio ocurre con el conflicto de interés. En qué consiste ese conflicto de interés, en utilizar la investidura en la votación de un proyecto, en la realización de un debate para favorecer intereses propios o de su primer núcleo familiar. Ahí hay una indelicadeza que es sancionada con la exclusión del legislativo. Lo propio ocurre con la indebida destinación de dineros públicos y lo propio ocurre con el tráfico de influencias.

La diferencia doctor Wilson, entre la versión del Constituyente de 1991 y la nuestra, es que definimos con carácter técnico en qué consiste el tráfico de influencias y en qué consiste la indebida utilización de dineros públicos. Porque se ha prestado para interpretaciones abiertas, extensivas cuando naturalmente la interpretación en una sanción debe ser restrictiva y taxativa. Por eso hacemos una elaboración más técnica.

El punto neurálgico acá, para no confundir la pérdida de investidura, con la acción de nulidad electo-

ral, es proponer eliminar como causal de pérdida de investidura las inhabilidades. Por qué proponemos esto, porque es que las inhabilidades ocurren antes de ser Congresista no durante el ejercicio del Congreso, cuando ello ocurre antes, lo que cualquier ciudadano puede demandar a un Congresista electo es la nulidad electoral por haber incurrido en una inhabilidad. Hoy tenemos dos sanciones por los mismos hechos, cosa que está además proscrita en el derecho contemporáneo. Nadie debe ser juzgado dos veces por la misma causa, por el mismo hecho, por eso proponemos eliminar esas inhabilidades, mantener un régimen objetivo absolutamente redactado, técnicamente de incompatibilidades, de conflicto de interés, de tráfico de influencias y de indebida destinación de dineros públicos. Nos queda una que es la inasistencia al Congreso de la República que se mantiene idéntica a la causal durante 6 sesiones en que se voten proyectos de ley. Para terminar, hay un debate que decidimos proponerles a ustedes y es de la siguiente manera.

Cuando uno es elegido y no se posesiona dentro de los 8 días siguientes al día citado para la elección, para la posesión, pierde la investidura. Nosotros creemos que no es causal y no debería ser lógicamente una causal de pérdida de investidura este tema, sino de una sanción realmente eficaz, si una persona se hace elegir y engaña al elector al no posesionarse debidamente, la sanción no es perder la investidura porque la investidura finalmente nunca la tuvo, no se posesionó. Lo que les estamos proponiendo es que las sanciones eficaces sean las siguientes: Salvo que medie fuerza mayor o caso fortuito. Naturalmente, cuando un Congresista no tome posesión del cargo dentro de los 8 días siguientes a la fecha de instalación del Congreso, ni el candidato, ni el partido al que este pertenezca tendrán derecho a la reposición de los votos y tampoco se computarán los votos para el umbral y las cifras repartidoras.

Porque evidentemente se hizo elegir para no actuar, el efecto no es entonces la pérdida de una investidura que no se ejerció, sino el reproche directo a la reposición que nos hizo gastar como colombianos y que no debe tener y naturalmente lo que afecta en las curules y en el reparto distribución de curules, con el efecto en materia de umbral y en materia de cifra repartidora.

Por esa razón no hemos avalado las proposiciones que gradualizan y tampoco las que suprimen estas causales objetivas de pérdida de investidura y proponemos votar positivamente la versión que traemos todos lo ponentes con el apoyo del Gobierno.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Bueno Secretario, honorables Representantes, está claro el tema, hay sin embargo un buen número de proposiciones que piden modificaciones. ¿Han sido retiradas todas?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No, queda Pablo Salamanca.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Hay una sola la del Representante Salamanca. Tiene la palabra usted, para que la sustente brevemente doctor Pablo.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, yo solicito, que se modifique el numeral 4 y se modifique de manera parcial, por lo siguiente, dice aquí que será causal de pérdida de investidura por apropiarse, en su provecho desde terceros de bienes del Estado y hasta ahí está bien. Pero sigue, o de empresas, o sea apropiarse de bienes de empresas o instituciones en que este tenga parte. Yo no sé de qué tipo de empresas el Congresista hace parte, por razón, dice más adelante, por razón de sus funciones. Es un acto imposible en un congresista.

O sea apropiarse, en su provecho o el de terceros de bienes de empresas o instituciones, es que este tenga parte o de bienes o fondos parafiscales, o sea que se meta allá de lleno a la DIAN o a Bienestar Familiar o al Sena y se apropie, en provecho suyo o de terceros de esos bienes cuya administración, tenencia o custodia se le haya confiado por razón o con ocasión de sus funciones.

Yo primero, no conozco en forma taxativa que la Constitución Política de Colombia o la ley, le otorgue funciones al Congresista para administrar y por razón de sus funciones bienes de empresas o instituciones. Entonces, yo solicito que solamente se elija por apropiarse en provecho suyo o de terceros de bienes de Estado, cuya administración, tenencia o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones. Por ejemplo, el vehículo del Congreso, el computador o el celular que lo done o lo preste o lo condone o haga una permuta, está bien, pero lo demás me parece a mí que hay un exceso en la redacción que podemos incurrir fácilmente doctor Prada en una actuación imposible. En una actuación que no está ceñida a los cánones de lo que le corresponde hacer a un Congresista o a un miembro de corporación. Entonces, por eso solicito que quede más claro de que la persona le entregan el bien del vehículo por ejemplo, ¿qué más bienes le entregan? El teléfono, pero no creo que el Congresista por lo menos aquí en Colombia le estén entregando los bienes de las empresas o demás instituciones del Estado porque ya sería otra figura y ya desde luego se separaría porque eso tampoco haría parte de sus funciones. Que un Alcalde Local o un Alcalde Mayor o un Alcalde Distrital o un Alcalde Municipal le entreguen bienes al congresista eso no es por razón de sus funciones porque entonces sería una actuación imposible.

De modo que yo solicito una modificación en ese aspecto, doctor Prada, y el quinto me parece a mí, una redacción demasiado ambivalente y por eso aquí se pierden a granel investiduras. Yo creo que hay que preservar uno de los elementos que le otorga la democracia al ciudadano, es que no sea tan vulnerable frente a la casuística o la interpretación de un Magistrado al punto que se pierden investiduras de una manera fácil.

Aquí yo solicito por ejemplo, dice esta causal, “por utilizar indebidamente en provecho propio” o sea que según esto se puede utilizar, está autorizado y no es causal de pérdida utilizar debidamente en provecho propio o de su cónyuge. Entonces, yo solicito que esa causal, por utilizar indebidamente en provecho propio o de su cónyuge o parientes en

cuarto grado de consanguinidad o civil o en segundo grado de afinidad, influencias derivadas de cargo de Congresista, con el fin de obtener, háganme el favor de decirme cuál Congresista tiene la capacidad de constreñir a un funcionario en ejercicio de su función o sometiéndolo a un chantaje, por favor eso no cabe.

Sí puede por ejemplo, un Congresista ir a un Consulado a solicitar una visa para un hijo y puede quedar incurso en una causal de pérdida de investidura, por tráfico de influencias a favor de su pariente que es su hijo. O también, puede perderla por solicitar la atención médica al hijo en una institución del Estado y eso también puede reputarse como tráfico de influencias porque está utilizando su condición de Congresista para amparar un derecho fundamental de un familiar. Yo creo que no podemos ser tan generosos en dar a los Organismos del Estado causales absolutamente amplias al libre albedrío y a la interpretación del juez, para que le quite la investidura a alguien.

Por ejemplo, que a unos Congresistas se les quite la investidura por una causa y más sin embargo ve a otros Congresistas inmersos en esa misma situación y la investidura la mantiene. ¿Por qué? Porque está muy sometido a la subjetividad, a la libre interpretación de cada Magistrado. Para eso está el primer punto que es violación al régimen de incompatibilidades. Ahí por ejemplo se prohíbe que el Congresista intervenga en la adjudicación de contratos o que el mismo pueda suscribir contratos o pueda ejercer un cargo público.

De modo que por esta causa estimado Presidente y señor Ministro, solicito que se modifique el numeral cuarto y se suprima el numeral quinto de este artículo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien doctor Pablo Enrique Salamanca, señor Secretario, vamos a votar honorables Representantes. Abra el registro señor Secretario y dígame a la Plenaria que vamos a votar.

Vamos a votar la proposición que ha sustentado el Representante Pablo Salamanca.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente le pedimos un espacio, hay un problema en el sistema.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Votamos la proposición del doctor Pablo Salamanca y luego entramos a votar la proposición que ha sustentado el Representante Alfonso Prada. Hay un problema en el sistema Representante, estamos esperando que solucionen el problema para entrar a votar.

Mientras, démosle sonido al Representante Jorge Gómez por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Apreciados colegas, estamos considerando y votando un proyecto de Acto Legislativo de los más importantes que ha presentado el Gobierno a consideración del Congreso.

Hay aquí una discusión que está viendo toda Colombia, lógicamente no va a poder tomar una decisión. Aquí han hablado respetables Congresistas, colegas de ustedes y de nosotros y nadie los ha escuchado y no se les pone cuidado, el doctor Pablo Salamanca ha hecho una exposición juiciosa, en el que tenemos que ponerle cuidado o si no por este párrafo que está aquí escrito, podemos estar todos incursos en unas inhabilidades que nos van a causar mucho dolor de cabeza y también mucha economía en nuestros bolsillos. Entonces señor Presidente yo le ruego a usted que dirija en debida forma, con respeto sí, este debate para que se pueda llevar a cabo.

Pero con este desorden señor Presidente, no se puede hacer nada y es mejor que usted levante la sesión para que se pueda continuar mañana, cuando estemos todos frescos.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Bueno, tenemos en cuenta su observación Representante Jorge Gómez. Yo acompaño lo que él ha dicho en el sentido de que hay que guardar el orden en la Plenaria.

Miren Representantes, pero por supuesto que no vamos a levantar la sesión, están todavía los técnicos intentando descifrar cómo fue que programaron estos aparatos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso, ordenemos para entrar a votar.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Bueno ya, espero la orden de los técnicos para abrir la votación, ¿qué hacemos?

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Jesús Alfonso, ordenemos para entrar a votar.

Pedimos a quien, a quién se le pide.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Que levante la mano quien no ha podido ejecutar la acción que indicó el doctor Acuña, el doctor Navas, por favor que le aliste el sistema.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Estamos votando doctor Germán Navas, estamos votando.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No todavía no se ha abierto el registro...

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Inmediatamente votemos, le doy la palabra con mucho gusto...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Todavía no se ha abierto el registro, ni se ha lanzado la votación, los técnicos por favor lanzar la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Como dice.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Los técnicos por favor lanzar la votación, ya está abierto el registro, ya está abierta la votación honorables.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Secretario por favor explíqueme a la Plenaria que se va votar.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La proposición del doctor Pablo Salamanca.

Alfonso Prada vota No

Roosevelt Rodríguez vota No

Adriana Franco vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Cómo vota el doctor Alfonso Prada.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Obviamente voto que no, porque estaríamos eliminando dos de las causales que realmente le llenan de indignidad al Congreso, el tráfico de influencias y la indebida destinación de dinero público.

Si levantamos eso, pues no queda absolutamente nada.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Si pregunta el señor Presidente si falta algún representante por votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Entonces se cierra el registro honorables Representantes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro, cerrado el registro

Por el Sí: 79

Por el No: 37.

Ha sido negada la proposición del doctor pablo Salamanca, por no alcanzar la mayoría absoluta exigida en la Constitución Política para esta clase de proyectos honorables Representantes.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11		
Número de votación	0015		
Nombre	Art. 7 prop. H.R. Pablo Salamanca		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Art. 7 prop. H.R. Pablo Salamanca		
Inicio de votación a las: 13/06/2012 21:23:21		Fin de votación a las: 13/06/2012 21:26:09	
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	117	
	Presente y no votado	4	
Respuestas	Sí	78	
	No	35	
	No votado	4	

Resultados de grupo

Partido	Si	No	No votado
Partido Afrovides			
	Si	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Alas			
	Si	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Alianza Social Indigen.			
	Si	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Si	7	
	No	4	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Si	20	
	No	2	
	No votado	2	
Partido de Integración Nacional			
	Si	7	
	No	1	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Si	25	
	No	10	
	No votado	1	
Partido Liberal Colombiano			
	Si	16	
	No	9	
	No votado	1	
Partido Movimiento Apertura			
	Si	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integra.			
	Si	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Si	0	
	No	5	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Si	0	
	No	2	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes		
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.

	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amin Escaf	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber.
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In.
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la

No		
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
No votado		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.

0015

**Registro manual para votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 143
de 2011**

Tema a votar: artículo 7º proposición honorable Representante Pablo Salamanca

Sesión Plenaria: miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Franco Castaño Adriana	Caldas	Partido Liberal C.	X	
Prada Gil Hernando Alfonso	Bogotá	Partido Verde		X
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Valle	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero, honorables representantes con mucho gusto toda diferencia la arreglamos aquí en orden, por favor, en orden, Secretario, tiene la palabra el doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señores Parlamentarios mire un segundito de atención. Lo que está descrito en el numeral 4 es ni más ni menos que peculado por apropiación, esta es la misma definición que trae el Código Penal: dice aprovecharse en provechos de terceros de bienes del Estado, empresas o instituciones en que este tenga parte o de bienes o fondos parafiscales o de bienes de particulares cuya administración tenencia o custodia se le haya confiado.

Señores, este delito lo puede cometer un parlamentario, un instigador del delito, si yo instigo a alguien a que cometa peculado soy autor intelectual del delito o no doctor. No solo comete el delito de peculado el servidor público que se apropia del bien bajo su custodia sino aquel que le colabora en la acción, o sea que no es difícil que nosotros sin tener la administración le colaboremos a quien la tiene o incitemos a ese como autores intelectuales. Esta es la definición que trae el Código Penal de peculado por apropiación, no se requiere que sea en beneficio mío puede ser de un tercero.

Doctor Salamanca perdóneme, pero esa es la verdad, mire el Código Penal y yo sin tener administración de un bien puedo cometer delito de peculado como auxiliador de quien lleve el derecho.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

En ese orden tengo que darle la palabra aquí al ponente a uno de los ponentes para que por favor me diga algo sobre este punto. Representante Alfonso Prada.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

No, yo estoy tremendamente confundido no sé si se votó como era, como no era, si el que no se supo explicar o el que no entiende nada obviamente el bruto aquí soy yo. Obviamente lo quiero mencionar es que se hizo una explicación de las causales, ellas están redactadas en debida forma, respetamos enormemente el criterio del Constituyente de 1991 en dos causales que además están íntimamente ligadas a dos delitos en el Código Penal. Que son el prevaricato y el tráfico indebido de influencias, son delitos, el peculado perdón, el peculado en todas sus formas. Habilitar esa conducta sin que produzca el efecto de pérdida de investidura es un mensaje para la opinión pública nefasto pero además que atenta es contra la dignidad de nuestra credencial de nuestro ejercicio congresional.

Eliminar dos causales que son precisamente delitos, habilitando esos compartimientos sin consecuencia jurídica en el ejercicio congresional me parece que es un mensaje que entre otras cosas, Ministro, yo le pido a usted que fije posición también del Gobierno en este punto. Pero obviamente el Congreso en su sabiduría tendrá que decidir sobre este tema y con estos argumentos y yo si le voy a pedir que reabramos el debate para poder intervenir y escuchar a los colegas que es exactamente lo que molesta de esas dos causales cuando las hemos redactado en debida forma, técnicamente bien.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Ok muchas gracias doctor Alfonso...

Hay una propuesta de reabrir el debate. Tiene la palabra el Representante Dídier Burgos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, yo creo que aquí hay una actuación indebida con todo respeto por mi amigo el doctor Prada, pero estábamos en una votación y él haciendo uso indebido de su posición como ponente o como coordinador ponente, en una votación estaba llamando la atención del Congreso de la República cuando estamos en votación sobre si íbamos a hacer tal o cual cosa. Y eso no está bien, eso no está bien, eso no me parece que sea razonable doctor Prada con todo cariño se lo digo, en segundo lugar señor Presidente, este Congreso es libre y por ese vicio que creo yo que tiene la votación le solicito señor Presidente, que reabramos el debate de ese punto y volvamos a tomar decisiones si se ratifica esa decisión o no, pero que abramos otra vez el debate señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Con más veras y así se hará, un minuto doctor Pablo Salamanca vamos a reabrir el debate.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, ni más faltaba y no puede uno incurrir en ligerezas sin que incurra en decir que este Congreso acaba de respaldar un delito, acaba de erigir en absolutamente legal un ilícito, eso no hay nada más equivocado por favor respetemos un poco las sendas de estos congresistas y su capacidad de lectura y de interpretación.

Vuelvo y les digo, es suprimir, póngale cuidado, por apropiarse en su provecho o el de terceros de bienes del Estado, eso es un peculado y eso no está en tela de juicio, lo que está en tela de juicio es que le adicione algo que ni siquiera figura en el Código Penal, dizque por razón de funciones el congresista se apropie de bienes de empresas, cuáles empresas, empresas sociales y comerciales, empresas de economía mixta, administración de esos bienes, porque es que nadie nos entrega esos bienes en administración como lo dice acá.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Pablo, yo le voy a dar el tiempo que usted quiere para que haga la explicación, una vez la Cámara me autorice reabrir el debate en este artículo que se votó.

Abra el registro Secretario, que ya hay una voz disonante, honorables ustedes están de acuerdo que reabramos la discusión de este artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere la Plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Ok, entonces, en su orden me parece que debo darle la palabra al doctor Pablo Enrique Salamanca, doctor Pablo Salamanca tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Hay peculados por uso, por apropiación, por destinación oficial diferente, peculados que cometen los particulares cuando administran bienes públicos, eso es peculado por extensión, son más o menos seis peculados que están definidos en el Código Penal. Pero desde luego cuando se habla es cuando a uno le entrega bienes por razón de sus funciones, por favor dónde, díganme de qué manera, de qué forma se inventaron ustedes de que los congresistas pueden ser responsables y pueden perder la investidura, dizque porque le entregan por razón de sus funciones bienes de empresas, de cuáles empresas.

Yo las únicas empresas que conozco del Estado son sociedades de economía mixta, empresas industriales y comerciales.Cuál empresa industrial y comercial nos entrega bienes a los congresistas, de pronto de aquí a mañana por vía de la interpretación o por vía de extensión un honorable Magistrado le da por quitarle la investidura a alguien a un congresista porque bueno, esa son las interpretaciones y la imaginación.

De dónde parafiscales, son por ejemplo, los de Bienestar Familiar, los del Sena, a mí jamás me han dicho que por razón de mis funciones, yo debo administrar esos recursos y en el momento de que me los apropie, es decir, que me los robo, o un tercero, entonces pierdo la investidura, eso qué es, eso dónde está consagrado, doctor Navas Talero, usted que es el maestro de maestros en materia del Código Penal.

Por eso le solicito doctor Navas, que quede solamente lo que sí nos corresponde. A nosotros nos entregan unos carros, entonces si yo destino ese carro y se lo doy a mi esposa o se le doy por allá a un amigo, váyase de aquí a la Costa, ese carro es suyo, como amo y señor disponga de ese bien, eso sí es un peculado claro y típico, taxativo, mejor dicho, nítido. Yo le entrego el computador mío que me entregaron allá por razón de mis funciones y se lo entrego por ejemplo a una amiga, tome, téngalo por 4 años y mánejelo, ese es un peculado por uso yo se lo entrego para que otra persona lo use.

Yo lo único que digo por apropiarse en su provecho o el de terceros de bienes del Estado, cuya administración, tenencia o custodia se le haya confiado por razón o colocación de sus funciones. Hasta ahí incluye eso, que nos entrega los computadores, los vehículos y todos los demás adminículos que son propios del trabajo y de la actividad cotidiana que despliega un congresista. Pero jamás, jamás, podemos aquí traer de los cabellos esa figura de que nos apropiemos de bienes de empresas, de verdad, yo no soy tan audaz doctor, para meterme a una empresa comercial, industrial y apropiarme de los bienes por razón de mis funciones, porque eso ya sería otra figura.

Ahora dice el numeral 5 doctor, es que aquí no solamente está mal redactado, mal concebido y es una causal de pérdida de investidura que se presta para todo tipo de interpretaciones. Miremos casos, o sea, coloquemos en la lectura común, ahorita que nos está viendo el país que la gente no entiende lo que es un peculado o lo que es una inhabilidad, o los casos eventuales y concretos que pueden presentarse doctor Navas. Miremos por ejemplo ese numeral 5

quien puede quedar incurso al igual que el congresista, por ejemplo unos dicen que quien trámite ante un funcionario aspectos que tenga que ver asuntos de interés de un familiar. Yo puedo tener mi esposa que está reclamando una pensión hace 15 años y no se la reconoce el Seguro Social, y si yo voy y de pronto hablo con la del Seguro Social, oiga, qué está pasando con la pensión de mi esposa o de mi papá, ya se va a morir el viejo y no le reconocen la pensión, eso en teoría puede ser un tráfico de influencias perfectamente aplicable y como causal de pérdida de investidura de un congresista, eso es así. Y si nosotros dejamos discrecional y amplísimamente ese escenario con el prurito de que tenemos que posar hipócritamente de transparentes, creo que no le estamos haciendo tampoco ningún favor a la justicia, ni ningún favor a la intangibilidad y al respeto que tienen los electores de elegir a sus Representantes y sus voceros en las corporaciones y no volverlos tan vulnerables.

Quien intervenga ante los funcionarios para que le adjudiquen negocios, contratos, es decir, para ponernos de acuerdo y concertar con la administración para saquearla, eso está mal, pero aquí una pequeña diligencia que haga un congresista y por eso inmediatamente perder la investidura y eso se puede hacer selectivamente. Y de hecho aquí nadie puede negar que las investiduras se han perdido por interpretaciones.

Ya voy a terminar Presidente, de modo que yo insisto en que por un lado, modifiquemos el numeral 4 en los términos precisos que lo describo acá y eliminar la causal número 5 por ambivalente, discrecional y peligrosa, en la cual el congresista puede perder fácilmente su investidura y un mandato popular. Gracias honorables Congresistas.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Guillermo Rivera le agradezco la brevedad.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, me parece que con el mayor respeto por supuesto, atendiendo el buen criterio que normalmente caracteriza al doctor Salamanca, lo que creo y quisiera decirle a la Plenaria es que el proceso de pérdida de investidura no es un juicio de carácter penal, aquí lo que se le reprocha al congresista doctor Salamanca, es abusar de su investidura. Y justamente por eso el artículo dice: en razón de sus funciones, es el abuso de la investidura lo que se pretende reprochar y en el numeral 5, si usted lee con detenimiento dice: por utilizar indebidamente en provecho propio o el de su cónyuge influencias derivadas del cargo de congresista.

Luego, me parece que el ejemplo de la pensión que usted señala no es utilizarlo indebidamente, si su esposa tiene derecho a una pensión, de malo, si tiene, es que el doctor Salamanca llame al Seguro Social para que le den el trámite, eso no es indebido. Lo que es indebido, es generarle ventajas a su esposa frente a otras solicitudes, lo que es indebido es utilizar la investidura de congresista para que le reconozcan una pensión para la cual no cumple requisitos, eso es indebido, por esa razón yo sí le pediría a la Plenaria que mantengamos las causales tal y

como vienen redactadas en el texto de la ponencia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviría Muñoz:

Tiene la palabra el Representante German Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, vuelvo le insisto al doctor Salamanca, que la descripción que se trae acá en el numeral 4, es la misma descripción que trae el Código Penal para el caso del peculado por apropiación, y le insisto, doctor, una cosa que a usted le parece extraño que se había confiado con ocasión de sus funciones. Supongamos que al escolta que usted tiene por razón de su cargo, le ha tocado retener unos objetos y usted lo induce a que se apropie, doctor, usted es autor intelectual de ese peculado, así el bien sea de un particular. Está en manos del Estado, simplemente porque por razón de la función de la gente el caso del guarda de la aduana que incauta un vehículo, tanta cosas. Por eso yo le sugeriría al doctor Prada que resuman esto diciendo, en la causal 4, por el delito de peculado.

Y en el caso del numeral 5, doctor Salamanca, lo remito a que lea el Código Penal donde está la descripción del tráfico de influencias y si a usted le parece que no se consigue, lo remito que vaya al Concejo de Estado para que nos digan por qué Lucero Cortés perdió la investidura. Valdría la pena, doctor, abreviemos, póngale por peculado, por apropiación porque se da para autor intelectual y para autor material, y se evitan tantas vueltas. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Jack Housni, Representante a la Cámara, Jack Housni por favor.

Intervención del Honorable Representante Jack Housni Jaller

Muchas gracias, señor Presidente, hemos oído con atención las inquietudes del doctor Salamanca, pero yo le voy a proponer a la Plenaria que vea el siguiente escenario, si no aprobamos el numeral 4 y 5.

El artículo 183 de la Constitución actual, reemplaza o tiene el numeral 4 y 5 un poquito más sucinto pero los tiene, dice, cuarto: Perderán su investidura por indebida destinación de dineros públicos. Lo tenemos un poco más ampliado ahora en la ponencia; y quinto, dice: por tráfico de influencias debidamente comprobado.

Yo quiero preguntarle a la Plenaria, si quiere terminar de una vez con la institución de la pérdida de investidura, lo hagamos de frente, porque si no pasamos ese numeral 4 y 5 esas dos causales que son gravísimas para un funcionario público, desaparecen de la Constitución y da la impresión que estamos legislando en favor propio.

Desaparecen dos causales importantes de pérdida de investidura, y yo creo que la más importante que hay, o me van decir que el Senador Merlano no influyó en los policías para que lo dejaran ir. Eso es tráfico de influencias, eso es una conducta reprochable y debe ser mantenida en la institución, porque si alguien tiene que dar el ejemplo absoluto de cumplimiento de ley debe ser el congresista. Pero vea

eso, ya, quitémosle el plano moral y ético, vamos a desaparecer las dos causales más importantes de pérdida de investidura, la apropiación de dineros públicos y el tráfico de influencias, si desaparecemos esas dos causales, señores congresistas.

Parece que no es de lo que se trata esta Reforma a la Justicia, no al régimen de inhabilidades de los congresistas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

El 30 segundos Alfonso Prada, me están pidiendo todos los congresistas que someta a votación.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Solamente que me dijiste que había abusado indebidamente de la influencia acá para perturbar a la Plenaria, les pido excusas, mi intención era hacer claridad pero era buena intención, no perturbar la Plenaria, le pido excusas.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Roosevelt, el Ministro y entramos a votar, disculpe Ministro un momento. Doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, desde mi escaso conocimiento del asunto, pero seguramente una amplia experiencia como servidor público. Recuerdo muy bien que estas causales están en la actual Código Disciplinario para el resto de mortales. Es decir, para el resto de servidores públicos sí se tiene dispuesta estas previsiones y lo único que tengo que agregar es que no le queda nada bien al Congreso pretender exonerarse de las mismas responsabilidades que sí aparecen para los mensajeros, en cualquier entidad pública le aplican estas dos causales al mensajero de la entidad, esto nos dice con meridiana claridad el Código Disciplinario, pretender que el legislador que sí tiene la posibilidad de influir sobre terceros, como ha sido ampliamente documentado e informado acá, quede exento de esa responsabilidad. Creo que no tiene absolutamente ninguna presentación y la propia pretensión, disculpen ustedes, me parece que ya habla mucho de la dignidad del cargo que queremos ostentar. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

El Ministro de Justicia, y entramos a votar.

Intervención del Ministro de Justicia, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero:

Gracias, señor Presidente, señores Representantes un segundo de su atención en relación con este tema, será muy breve.

He aquí uno de los puntos centrales de esta Reforma, he aquí uno de los puntos en relación con los cuales y sobre los cuales está puesta en ustedes la atención de la República. Recordemos que llevamos cerca de 20 años intentando reformas a la justicia que han resultado infructuosas por una o por otra razón; recuerden ustedes que tiene el Congreso la función de ser, en primer lugar, quien tiene a su cargo la Reforma de la Constitución y en este caso obremos con grandeza total.

No tiene presentación luego del estudio juicioso, ponderado, cuidadoso que se ha hecho por los ponentes, tanto en Senado como en Cámara, de la institución de la pérdida de investidura para corregir evidentes fallas y evidentes excesos que quedaron consignados en ella, no podemos terminar desarticulándola, desnaturalizándola y desvirtuándola, convirtiéndola en nada.

No tiene presentación que los dos últimos requisitos que están establecidos en la Constitución, que se refieren a conductas, ustedes lo han dicho absolutamente reprochables en cualquier servidor público en cualquiera de ellos, resulte que ahora se eliminan dentro de las causales de pérdida de investidura como dando la impresión de que los Congresistas sí podrían en una de esas actitudes impunemente, lo que por supuesto no es la intención de ustedes. Que no parezca entonces que se trata de eso, vayamos por la fórmula de la ponencia que, repito, es prudente, es juiciosa, es cuidadosa ha sido hecha con esmero, conserva lo esencial de la figura de la pérdida de investidura pero le ha eliminado aquellas causales que realmente no tenían suficiente razón de ser como las que constituyen inhabilidades. Ha precisado algunas otras y la verdad este trabajo es un trabajo encomiable que merece la aprobación del Congreso para que podamos mostrárselo orgullosos a los colombianos. Una tarea que el Congreso hizo con mucho juicio, respeto de sí mismo, de su conducta y de su juzgamiento.

De manera que con todo respeto, yo los invito a que votemos negativamente la propuesta del Representante Salamanca y positivamente la ponencia que ha sido preparada por los señores ponentes. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

El Representante Roosevelt, 30 segundos representante, por favor.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Breve, Presidente, muchas gracias, solo para advertir que la Reforma a la Justicia y lo digo en los temas coloquiales que lo he expresado extramicrofono, se deslegitimaría en el evento en que el Congreso elimine la dos causales que están en discusión.

La Reforma ha sido utilizada para reclamar y materializar los derechos y las garantías procesales reconocidas por jurisprudencia y por tratados internacionales. La opinión pública no perdonaría que nosotros acudiéramos a la eliminación de estas dos causales en el proceso de pérdida de investidura y seguramente lo vería no como el reclamo de un derecho, sino como el establecimiento de un privilegio, que sería fatal no solamente para la Reforma sino para la reputación de este Congreso. En ese sentido reclamo de la Plenaria, en particular de mi bancada, la del Partido de la U, neguemos la proposición presentada por el doctor Salamanca. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Chacón, Partido Liberal, me está apretando aquí para decir algo. Doctor Chacón tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Gracias Presidente, yo no quiero, a pesar de que pueda acompañar al Ministro, no puedo dejar que quede la percepción en la opinión pública que es que con esto no son sancionados los congresistas, no señor.

Los congresistas son sancionados por ese delito, como usted, Ministro, o como cualquier servidor público en materia penal y por esa misma causal son sancionados disciplinariamente como cualquier servidor público. Que el país sepa que los congresistas o los corporados públicos, tenemos aún más una sanción adicional a la disciplinaria y la penal, que se llama la pérdida de investidura. Aquí no queda bien que le digamos al país, que es que los Congresistas por eso no vamos a ser sancionados, no señor.

Hoy, mañana, después de aprobada esta proposición, si se llegara a aprobar, por el doctor Salamanca cualquiera de nosotros podemos estar en la Corte Suprema de Justicia por ese delito o en la Procuraduría por esa falta disciplinaria. Entonces, no podemos decirles que no somos sancionados. Otra cosa, doctor Roosevelt, que podemos decir es que consideremos que debemos tenerla taxativamente, además también como causal de pérdida de investidura; pero no está bien que le vendamos al país que nosotros como congresistas, como cualquier servidor público, no somos sancionados por eso.

Ministro, usted no tiene pérdida de investidura, los Magistrados de la Corte tampoco, solo nosotros y, sin embargo, aquí continuamos manteniendo la pérdida de investidura, pero la vamos a dejar taxativa en unos escenarios especiales de funciones específicas congresionales que es lo queremos hacer. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario, abra el registro. Vamos a votar honorables Representantes. Lo que se vota es la proposición que ha presentado el Representante Pablo Salamanca.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Votando **SÍ**, se aprueba la proposición del doctor Pablo Salamanca

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Roosevelt Rodríguez vota No

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Votando **NO**, se niega.

Ya está aprobada la reapertura, doctor, fue por votación unánime.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Vamos a cerrar la votación, cierre el registro, secretario, e informe el resultado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente, se cierra el registro.

Por el Sí: 16

Por el No: 94

Ha sido negada la proposición del doctor Pablo Salamanca.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión:	DefaultMeeting
Tema de agenda:	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación:	0016
Nombre:	Art. 7 prop. H.R. Pablo Salamanca
Tipo:	Parlamentaria
Punto de agenda:	Art. 7 prop. H.R. Pablo Salamanca
Inicio de votación a las: 13/06/2012 21:57:21 Fin de votación a las: 13/06/2012 22:00:33	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	110
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	16
	No	93
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alas		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	19
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	6
	No	27
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	20
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
No		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Miguel Amin Escaf	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elias Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.

	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Victor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
No votado		
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.

0016

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011****Tema a votar:** artículo 7° proposición honorable Representante Pablo Salamanca**Sesión Plenaria:** miércoles, 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Valle	Partido de la U		X

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, entonces tenemos las proposiciones avaladas por los señores ponentes, otros Representantes que tienen aval de los ponentes.

La proposición de los ponentes. Con el fin de preservar tal como está esta, proposición de los ponentes, contempla 5 causales de pérdida de investidura. Pero para la causal 3 a diferencia de la proposición de los ponentes, Orlando Velandia propone que se le agregue la expresión al final o causa justificada previamente aprobada por la Mesa Directiva. Y esa misma expresión se agrega en el texto del párrafo 1°, después de caso fortuito, se agrega, o causa justificada. Doctor, esa es para los permisos que se conceden a los Representantes.

Proposición

Adiciónese el artículo 7° numeral 3. Esta proposición que adiciona numeral 3, la expresión “o excusa debidamente acreditada por la Mesa Directiva”. Es del doctor David Barguil.

Aquí, doctor Orlando Velandia, autor de la proposición, y el doctor David Barguil, tienen que llegar a un acuerdo porque la del doctor Orlando Velandia agrega la expresión “o causa justificada previamente aprobada por la Mesa Directiva” y el doctor David Barguil, pero habían dicho que tenía aval. Sí, pero doctor, es que dicen prácticamente lo mismo, por eso reclamo, dice “o excusa debidamente acreditada por la Mesa Directiva y la del doctor Velandia dice, “o causa justificada previamente aprobada por la Mesa Directiva”. Pero aquí hay un inconveniente, doctor, las excusas generalmente se aprueban con posterioridad, porque las excusas son hechos, pueden quedar las dos, por causa justificada previamente autorizada por la Mesa Directiva, o excusa debidamente acreditada por la Mesa Directiva.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Una aclaración del doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Miren, señores Parlamentarios. Cuando se dice aquí que medie fuerza mayor o caso fortuito, ahí está incluida la enfermedad o es que ustedes planifican su enfermedad, es una fuerza mayor porque no puedo ir porque estaba enfermo. Para qué ahondar en lo que ya está claro, estos dos términos se pierden en el derecho hace muchísimos años. Y lo aprende uno en primero de derecho e introducción al derecho. Déjenlo como está, no le metan cosas que no necesitan la fuerza mayor y el caso fortuito está contemplando en esas hipótesis que ustedes nos presentan. Gracias.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Bueno, entonces se ponen de acuerdo y queda “o causa justificada previamente aprobada por la Mesa Directiva”, bueno.

Y eso se agrega en el párrafo 1°, también. La del doctor Barguil entonces no se considera y la del doctor Roosevelt Rodríguez sobre el párrafo que habla de agregar la expresión “movimiento político o grupo significativo de ciudadanos”.

La del doctor Orlando Velandia, que ya fue leída, la de Luis Enrique Dussán, sobre el párrafo 2°, que diga la causal de pérdida de investidura a que se refiere el 110 de la Constitución Política no será aplicable a los miembros de las corporaciones públicas. Esta está avalada, es la prohibición que existe hoy día para hacer aportes económicos

a campañas políticas. Ya no sería causal de pérdida de investidura.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Guillermo Rivera, por favor ayude usted a hacer claridad en ese punto, sonido para el Representante Guillermo Rivera por favor.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Presidente, es que frente a esa proposición me parece pertinente decir que el artículo 110 de la Constitución prohíbe a los servidores públicos hacer aportes económicos a los partidos políticos, y dice el mismo artículo, salvo las excepciones que establezca la ley.

Este Congreso en diciembre del año 2010 aprobó la Ley 1475 que modificó la Ley Estatutaria de Partidos Políticos y desarrolló esa excepción y nos permitió a los miembros de corporaciones públicas hacer aportes a las organizaciones políticas en las campañas en las que participemos, luego la proposición que presenta el Representante Luis Enrique Dussán es perfectamente coherente con el desarrollo de la excepción Constitucional que por la vía de la ley este Congreso ya hizo.

Me parece pertinente esa explicación para que no se vaya a pensar que lo que estamos eliminando es una causal sin ningún tipo de justificación. Entre otras cosas, no tiene sentido que los miembros de corporaciones públicas que hacemos política, que estamos habilitados por la Constitución y por la ley para hacer política, tengamos una prohibición de esa naturaleza, que repito, la Ley 1475 ya resolvió y que lo que hacía falta era ajustarla en términos de algo que ya está resuelto no dejarlo como una causal para una sanción.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Secretario, ya se pusieron de acuerdo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Y está la proposición del doctor Chacón y otros Representantes, que precisa el numeral 5 de la causal. Por utilizar indebidamente en provecho propio o de su cónyuge o parientes hasta segundo grado de consanguinidad civil, primero de afinidad. De obtener un beneficio de parte de un servidor público en un asunto que se encuentra conociendo o haya de conocer en razón de sus funciones. Esto es lo que propone Carlos Alejandro Chacón y otros representantes, tiene aval y con el resto del artículo puede usted someter a votación las proposiciones leídas, señor Presidente.

Y el artículo 7° como viene, como lo proponen los ponentes, porque hay una proposición de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, entonces vamos a poner en consideración el artículo 7°, con las proposiciones que se han leído y explicado aquí. Tienen el aval de los ponentes y que el secretario ha hecho todos los esfuerzos de hacerlas claras. Abra el registro secretario, vamos a votar el artículo 7°.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar el artículo 7°, con la proposición de los ponentes y las proposiciones avaladas por ellos. De autoría de Orlando Velandia, Roosevelt Rodríguez, Carlos Alejandro Chacón y Luis Enrique Dussán.

Roosevelt Rodríguez Vota Sí

Orlando Velandia Vota Sí

Carlos Edward Osorio Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Anuncio que voy a cerrar el registro señores representantes, cierre el registro señor secretario, informe el resultado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente.

Por el Sí: 94

Por el No: 8

Ha sido aprobado el artículo 7° con las proposiciones explicadas y leídas por la Secretaría por la mayoría absoluta exigida en la Constitución Política, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0017
Nombre	Art. 7 con props. avaladas
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Art. 7 con props. avaladas
Inicio de votación a las: 13/06/2012 22:12:15 Fin de votación a las: 13/06/2012 22:15:27	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		99
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		91
No		8
No votado		0

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	27
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	4
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Buenaventura León Leon	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Victor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Marquez Guenzati	Partido de In
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov.
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

0017

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011****Tema a votar:** artículo 7° proposiciones avaladas**Sesión Plenaria:** miércoles, 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	Tolima	Partido de la U	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Valle	Partido de la U	X	
Velandia Sepúlveda Orlando	Bogotá	Partido Liberal C.	X	

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Artículo 8°. Tiene 10 proposiciones, las están estudiando los ponentes señor Presidente. Hay 6 artículos que no tienen si no una proposición cada uno.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gairía Muñoz:

Señor Secretario el artículo 8° cierto.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí tiene 10 proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gairía Muñoz:

El artículo 8° tiene 10 proposiciones.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Están analizando los ponentes, una moción orden, doctor Barguil, Partido Conservador, Córdoba.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gairía Muñoz:

Sonido para el doctor Barguil.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Gracias presidente, hay 6 artículos que tienen una sola proposición. Acá hay 10 proposiciones que van a requerir del estudio de los ponentes, por qué mientras ellos no revisan las proposiciones y toman o nos dan concepto definitivo, pasamos a esos 6 artículos y vamos avanzado Presidente. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gairía Muñoz:

Muy sabia sugerencia. Doctor Navas, moción de orden, Polo Democrático Bogotá.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo no estoy pidiendo la palabra para ocuparme del tema Presidente. Quiero manifestarle al país y a la Plenaria que el Polo Democrático Alternativo no apoya esta modificación en lo que tiene que ver con la pérdida de investidura, el Polo Democrático no acepta que se inventen ahora prescripciones y caducidades contradiciendo lo que haría el Constituyente primario.

Que en cualquier época en que la persona hubiese cometido la falta, la indignidad, se le pueda aplicar la pérdida de Investidura, eso no le cabe en la cabeza al Polo Democrático que no quiere echar marcha atrás porque hemos sido y somos defensores de la Constitución de 1991. Por eso nosotros no estamos acompañando esto.

Yo quiero precisar a todo el Congreso y a la opinión pública que fui defensor de la doble instancia, cuando aquí ustedes no la querían y me gané un debate en contra mía en los medios de comunicación hace 11 años porque en aquel momento yo no estaba defendiendo intereses particulares sino el de la colectividad. Acepto la doble instancia, pero no

entiendo por qué ustedes alargan tanto el término, si en este momento tenían 20 días por qué no ponerle 20 para la segunda instancia y punto. Ustedes llegan y proponen 40 para la primera instancia que se cuentan como a partir de la ejecutoria del auto que acepte la queja o demanda. En el sistema actual, más sano, más ético, decía que se contaran los 20 días a partir de la presentación de la queja.

Pero no contentos ustedes con doblarla a 40 días, viene la segunda instancia donde también la doblan a 40 días contados, cuando a partir de la ejecutoria del auto que acepta la apelación, esto quiere decir que la brevedad que quiso el Constituyente, la rapidez y la seriedad desaparecieron. Ese será un proceso que va a demandar mínimo 2 años. Uno como abogado lo entiende, quiero decir con esto ustedes entierran la pérdida de investidura. Yo pedía en la Comisión Primera y le reitero que por elegancia iuris, por respeto al Constituyente primario, por respeto a sus electores, por lo menos dijeran ustedes que esto se aplicara para hechos cometidos a partir de la vigencia de este acto legislativo.

Porque me parece que no es sano que personas que están acá, estén legislando en su propia causa sin siquiera ruborizarse, si no tenemos nada que temer por qué no decidimos estos nuevos procedimientos operarán a partir de la vigencia de este acto legislativo, así el país vería que su Congreso sí quiere cambiar.

Pero cuando su Congreso se vale de esta coyuntura y de un acto legislativo tramitado a la carrera terminan votando normas en su beneficio. Esto nunca lo quiso el constituyente primario, sé que hay una demanda muy bien sustentada por un abogado Ramírez contra ese acto legislativo porque él sostiene que ese acto legislativo no modifica la Constitución, sino que la sustituye y deroga unos de sus fundamentales principios que era la ética, la dignidad del parlamentario y la pérdida de investidura.

Por eso el Polo Democrático no acompaña esta disposición, nos parece que no es nada elegante, que no es nada ético y que aquí se está legislando para personas que en este momento están siendo investigadas por pérdida de investidura. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien doctor Navas, vamos entonces a avanzar en el articulado que consta con una sola proposición. El artículo número 13, se le fue retirada su proposición y viene exactamente como está en la ponencia. Sobre el artículo 13 de la Reforma a la Justicia. Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado.

Señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Presidente esta proposición la retiró el doctor Jorge Gómez Villamizar. Como viene en la ponencia el artículo 13.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase abrir el registro, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro como viene en la ponencia.

Orlando Velandia Vota Sí

Roosevelt Rodríguez Vota Sí

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Alfonso Prada Vota Sí

Estamos votando honorables.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, vamos a cerrar la votación. Señor Secretario cierre la votación e informe el resultado.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí: 91

Por el No: 11

Ha sido aprobado el artículo 13 como viene en la ponencia por la mayoría absoluta exigida en la Constitución.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11		
Número de votación	0018		
Nombre	Art. 13		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Art. 13		
Inicio de votación a las: 13/06/2012 22:22:56		Fin de votación a las: 13/06/2012 22:26:00	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	89
	No	11
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	6
	No votado	0

Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Eliás Méndez Bechara	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd

0018

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: artículo 13

Sesión plenaria: miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Prada Gil Hernando Alfonso	Bogotá	Partido Verde	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Valle	Partido De La U	X	

**ACTA NÚMERO 131 DEL 13 DE JUNIO
DE 2012**

Nota Aclaratoria

**Proyecto de Acto Legislativo número 143
de 2011**

Artículo 13

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario se dijo que el resultado de la votación del informe de ponencia al **Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 007 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 009 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones**, fue: Por el Sí 91 votos y por el No 11 votos; revisada la votación el resultado real es: Por el Sí 92 votos y por el No 11. Con el voto positivo del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente artículo con solo una proposición avada por los ponentes.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sigue el artículo 18, con una proposición de Henry Arcila, hay que leerla señor Presidente, modifíquese el último inciso del numeral 1 y numeral 2 del artículo 250 de la Constitución actual. Quedará así:

La ley podrá facultar a la Fiscalía General de la Nación para realizar captura de manera excepcional en concordancia con los principios Constitucionales, igualmente la ley fijará los límites, delito, eventos y circunstancias en que proceda la captura. En estos casos el juez que cumpla la función de control de garantías lo realizará a más tardar dentro de las 36 horas siguientes.

Excepcionalmente y atendiendo las circunstancias especiales a que se producen ciertas capturas, la ley establecerá que la función de control de garantías se realice en un término no superior, el cual no podrá exceder a 72 horas.

Dos. Adelantar registros, bueno la proposición del doctor Arcila lo que agrega en los numerales 1 y 2, es la expresión “la ley establecerá”.

Firma: *Henry Arcila.*

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, desde la discusión del artículo anterior solicité la palabra para dejar una constancia del Polo Democrático Alternativo de la gravedad del artículo 13 porque es el artículo que habla del arancel judicial.

Yo quiero decirles a los colombianos y a las colombianas que se acaba de votar, es decir, que dice se garantiza el derecho a toda persona de acceder a la administración de justicia, pero que la ley indicara en qué casos podrá hacerlo sin la representación del abogado y la ley establecerá los asuntos en que podrá cobrarse arancel judicial. Es decir, este artículo por supuesto está afectando el equilibrio de la justicia, la equidad y por supuesto el acceso. El Polo Democrático Alternativo considera importante decirle a los colombianos y a las colombianas que este Congreso en estos momentos no ha legislado para la gente de a pie si no de verdad ha facilitado el acceso a la justicia para quienes tienen recursos económicos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase abrir el registro para votar el artículo 18, con la proposición del doctor Henry Arcila y los ponentes, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro

Roosevelt Rodríguez	Vota Sí
Alfonso Prada ponente	Vota Sí
Orlando Velandia	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que voy a cerrar la votación, queda cerrada, señor Secretario informe la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: 89

Por el No: 3

Ha sido aprobado el artículo 18 con la proposición de Henry Arcila con las mayorías constitucionales.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	DefaultMeeting	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11	
Número de votación	0019	
Nombre	Art. 18 prop. H.R. Henry Arcila	
Tipo	Parlamentaria	
Punto de agenda	Art. 18 prop. H.R. Henry Arcila	
Inicio de votación a las: 13/06/2012 22:29:27		Fin de votación a las: 13/06/2012 22:31:07

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Sí	87
	No	3
	No votado	4

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nación		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	23
	No	0
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	25
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Eliás Méndez Bechara	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

	Germán Varón Catrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
N o votado		
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber

0019

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: artículo 18 Prop. honorable Representante Henry Arcila

Sesión plenaria: miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Prada Gil Hernando Alfonso	Bogotá	Partido Verde	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Valle	Partido De La U	X	

**ACTA NÚMERO 131 DEL 13 DE JUNIO
DE 2012**

Nota Aclaratoria

**Proyecto de Acto Legislativo número 143
de 2011**

Artículo 18

**Proposición: honorable Representante Henry
Humberto Arcila Moncada**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario se dijo que el resultado de la votación del informe de ponencia al **Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 007 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 009 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 senado y 013 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones**, fue: Por el Sí 89 votos y por el No 3 votos; revisada la votación el resultado real es: Por el Sí 90 votos y por el No 3. Con el voto positivo del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gárvira Muñoz:

Siguiente artículo con solo una proposición avallada por los ponentes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es el artículo 24, donde se cambian varias expresiones. En el artículo 24 en el numeral 2 establecer la estructura de la gerencia de, se suprime la expresión "ejecución" y se cambia por "administración judicial" y en el numeral 9 elaborar la propuesta de división del territorio para efectos judiciales y se agrega la expresión "la cual será remitida al Consejo de Gobierno Judicial".

Esto es todo lo que proponen los ponentes, puede usted abrir la discusión.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gárvira Muñoz:

Muy bien, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado. Señor Secretario sírvase abrir el registro para votar el artículo con la proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Roosevelt Rodríguez Vota Sí

Orlando Velandia Vota Sí

Alfonso Prada Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gárvira Muñoz:

Anuncio que se cierra la votación. Señor Secretario sírvase anunciar el resultado de la misma.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Resultado de la votación.

Por el Sí: 93

Por el No: 4

Ha sido aprobado el artículo por la mayoría constitucional, el artículo 24 con la proposición de los ponentes.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	DefaultMeeting	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11	
Número de votación	0020	
Nombre	Art. 24 prop. ponentes	
Tipo	Parlamentaria	
Punto de agenda	Art. 24 prop. ponentes	
Inicio de votación a las: 13/06/2012 22:32:27		Fin de votación a las: 13/06/2012 22:33:50
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	90
	No	4
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical	11	0	0
Partido Conservador	21	0	0
Partido de Integración Nacion.	7	0	0
Partido de la U	27	0	1
Partido Liberal Colombiano	22	1	1
Partido Movimiento de Integra.	1	0	0
Partido Polo Democrático	0	3	0
Partido Verde	1	0	0

Resultados individuales

Yes		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.

	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Eliás Méndez Bechara	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulu Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.

	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
No votado		
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.

0020

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011****Tema a votar:** artículo 24 proposición ponentes**Sesión Plenaria:** miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Prada Gil Hernando Alfonso	Bogotá	Partido Verde	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Valle	Partido de la U	X	
Velandia Sepúlveda Orlando	Bogotá	Partido Liberal C.	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor secretario el siguiente artículo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El artículo 26, es la proposición de Pablo Enrique Salamanca, que incluye un párrafo al artículo 277 de la Constitución Política. El párrafo dice: La ley reglamentará los procesos disciplinarios para funcionarios de elección popular donde se preserve el principio de la doble instancia y la no subordinación jerárquica entre los funcionarios de primera y segunda instancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien doctor Salamanca. Tiene usted el uso de la palabra para sustentar la supresión de la facultad del Procurador para disciplinar congresistas.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, este párrafo es para los siguiente: aquí se ha establecido la doble instancia y que cada instancia sea independiente una de la otra para juzgar a los aforados, a los Congresistas, en fin, a todo

ese listado de personas que más adelante vamos a ver. Pues en aplicación de un principio de elemental igualdad y sabiendo que el Procurador, todos los subordinados atienden a las indicaciones que él trace y difícilmente, por ejemplo, un alcalde, un gobernador, un concejal, un diputado, que sea sometido a un proceso disciplinario en la Procuraduría, muy seguramente debido a esa relación estrecha que existe y a esa falta de independencia, entonces puede fácilmente perder el cargo, entonces que la ley regule la independencia en las dos instancias. Es que no puede ser solamente para los aforados o para el Congreso. Ahí sí yo convoco a los congresistas también que han acompañado estas iniciativas de que también apliquemos la doble instancia y entender por ejemplo, que un delegado cualquiera de la Procuraduría difícilmente puede negarse ante el llamado del procurador que le diga, por favor orientar el proceso disciplinario de una u otra forma, eso es peligroso porque no hay independencia. Una de las razones fundamentales para que haya imparcialidad es la independencia entre una y otra instancia y aquí nadie puede demostrar que hay independencia entre las procuradurías delegadas y entre cualquier funcionario de la Procuraduría vs. el jefe de ese Ministerio Público.

De modo pues, que yo sí solicito que la ley reglamente la doble instancia para los miembros o para las personas que sean elegidas, además también en aras de mantener ese fuero importante de las personas que son elegidas, no son cualquiera, nosotros no podemos juzgar disciplinariamente a un mensajero, lo mismo que se juzga a un gobernador o como se juzga un alcalde, casi con el mismo rasero y con los mismos instrumentos y con los mismos funcionarios, o sea no podemos aplicarle la misma ortodoxia o metodología jurídica, denegándole el principio real de la doble instancia. Porque aquí en la Procuraduría, yo no creo mucho en la independencia que pueda darse entre funcionarios de esa institución en el momento de decidir sobre la suerte de cualquier persona elegida a nivel regional, a nivel territorial. Eso es todo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gárvira Muñoz:

Señor ponente para contestar, conteste doctor Roosevelt.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias Presidente, la proposición del doctor Salamanca debe aclararse. Si la proposición busca amparar en los procesos disciplinarios a los congresistas, es de advertir que el artículo 235 ya establece un proceso disciplinario por fuera de la Procuraduría General.

Si se trata de amparar a concejales y diputados estos están amparados por la doble instancia, como quiera que sean juzgados en primera instancia por los procuradores provinciales y en segunda instancia, procede la apelación ante el señor Procurador General. De manera que en ese sentido consideramos que no procede entonces la proposición hecha por el doctor Salamanca.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gárvira Muñoz:

Muy bien señor Secretario sírvase abrir, doctor Wilson Arias, doctor Wilson Arias, Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, lo que yo intento interpretar y le he escuchado al doctor Salamanca es precisamente garantizar que cada una de las instancias tengan suficiente independencia, para que no en el caso de la Procuraduría, por ejemplo, queden subordinados a la voluntad suprema del director, mejor a la dependencia funcional y jerárquica que tienen dentro de la Procuraduría si mal no estoy, doctor Salamanca.

Y en ese propósito quiero decir, el Polo acompaña la preocupación del doctor Salamanca, la encuentra plenamente justa pero además relativamente cercana a lo que reclamamos desde hace tiempo para el Congreso. Eso es que tengamos la segunda instancia y desde luego oportunidad de defensa en cada una de ellas de modo que encontramos que el propósito del doctor Salamanca está no solamente plenamente justificado, sino que merece el resuelto acompañamiento por parte nuestra, como Polo Democrático. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gárvira Muñoz:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar la proposición del doctor Salamanca.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Pablo Salamanca

Roosevelt Rodríguez vota No

Prada Alfonso vota No

Orlando Velandia vota No

Estamos votando honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gárvira Muñoz:

Secretario, cierre el registro e informe la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente.

Por el Sí: 14

Por el No: 79

Ha sido negada la proposición del doctor Pablo Salamanca.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11		
Número de votación	0021		
Nombre	Art. 26 prop. H.R. Salamanca		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Art. 26 prop. H.R. Salamanca		
Inicio de votación a las: 13/06/2012 22:40:44		Fin de votación a las: 13/06/2012 22:43:52	
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	93	
	Presente y no votado	2	
Respuestas	Sí	14	
	No	77	
	No votado	2	

Resultados de grupo

Partido	Si	No	No votado
Partido Afrovides			
	Si		0
	No		1
	No votado		0
Partido Cambio Radical			
	Si		0
	No		11
	No votado		0
Partido Conservador			
	Si		0
	No		20
	No votado		1
Partido de Integración Nacion.			
	Si		1
	No		7
	No votado		0
Partido de la U			
	Si		0
	No		24
	No votado		0
Partido Liberal Colombiano			
	Si		9
	No		13
	No votado		1
Partido Movimiento de Integra.			
	Si		1
	No		0
	No votado		0
Partido Polo Democrático			
	Si		3
	No		0
	No votado		0
Partido Verde			
	Si		0
	No		1
	No votado		0

Resultados individuales

Yes	Nombre	Partido
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pimilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
No		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.

Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
Buenaventura León León	Partido Cons.
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Didier Burgos Ramírez	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam.
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam.
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
Jack Housni Jaller	Partido Liber.
Jair Arango Torres	Partido Cam.
Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam.
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
Heriberto Escobar González	Partido de In.
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
Jairo Ortega Samboní	Partido de la
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
Yahír Fernando Acuña Cardales	Partido Afro.
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.

No votado		
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.

0021

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011**

Tema a votar: artículo 26 proposición honorable Representante Salamanca

Sesión Plenaria: miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Valle	Partido de la U		X
Velandia Sepúlveda Orlando	Bogotá	Partido Liberal C.		X

ACTA NÚMERO 131 DEL 13 DE JUNIO DE 2012**Nota Aclaratoria****Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011****Artículo: 26.****Proposición: honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario se dijo que el resultado de la votación del informe de ponencia al Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 007 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 009 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, *por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones* fue: Por el **Sí 14** votos y por el **No 79** votos; revisada la votación el resultado real es: Por el **Sí 14** votos y por el **No 80**. Con el voto negativo del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Muy bien, señor Secretario abra el registro para votar el artículo como viene en la ponencia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El artículo como viene en la ponencia. Se abre el registro para votarlo. El artículo 26 es como viene en la ponencia.

Roosevelt Rodríguez vota Sí

Alfonso Prada vota Sí

Orlando Velandia vota Sí

Óscar Marín vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Anuncio que voy a cerrar la votación, doctor Caido Barrera vota Sí.

Señor secretario cierre la votación e informe su resultado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El informe de la votación es el siguiente:

Por el Sí: 92**Por el No: 3**

Ha sido aprobado el artículo 26 como viene en la ponencia, con las mayorías exigidas en la Constitución y el Reglamento del Congreso señor Presidente. Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11
Número de votación	0022
Nombre	Art. 26
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Art. 26
Inicio de votación a las: 13/06/2012 22:44:22 Fin de votación a las: 13/06/2012 22:48:15	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	92
	No	3
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical	10	0	0
Partido Conservador	21	0	0
Partido de Integración Nacion.	8	0	0
Partido de la U	25	0	1
Partido Liberal Colombiano	23	1	0
Partido Movimiento de Integra.	1	0	0
Partido Polo Democrático	0	2	0
Partido Verde	1	0	0

Resultados individuales

Yes		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.

	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.

	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la

0022

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011****Tema a votar:** artículo 26**Sesión Plenaria:** miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Marín Marín Oscar de Jesús	Antioquia	Partido Liberal C.	X	
Prada Gil Hernando Alfonso	Bogotá	Partido Verde	X	
Velandia Sepúlveda Orlando	Bogotá	Partido Liberal C.	X	

Acta número 131 de 2012

(junio 13)

Nota aclaratoria

Proyecto de acto legislativo número 143 de 2011

Artículo 26

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario se dijo que el resultado de la votación del informe de ponencia al Proyecto de acto legislativo número 143 de 2011 Cámara, 007 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de acto legislativo números 009 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, *por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones*, fue: Por el **Sí 92** votos y por el **No 3** votos; revisada la votación el resultado real es: Por el **Sí 93** votos y por el **No 3**. Con el voto positivo del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.***Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Artículo 28, tiene una proposición de Elkin Ospina, Liliana Benavides y otras firmas y de Juan Valdez, que dice:

Suprímase o elimínese el artículo 28. Ha sido leída la proposición, que se elimine el artículo 28.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos señor Secretario, vamos a poner a consideración el artículo 25, cuenta con dos proposiciones señor Secretario. Cual fue radicada primero en el tiempo, son sustitutivas, entonces votamos una o votamos la otra.

Sobre el artículo 25 señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Un una del doctor Germán Navas, doctor Navas la otra proposición de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Cuál fue radicada primero en el tiempo, señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Doctor Navas, me regala la hora y la fecha del recibido.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

3:00 p. m. y las de los ponentes ¿de qué hora es?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

3:40 p. m.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Navas, se vota primero la suya por orden de tiempo; sírvase sustentar su proposición.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, quiero que me escuchen sin afanes. Estamos cambiando la Constitución; no, haciendo cualquier ley. Yo he venido siempre sosteniendo la necesidad de que los abogados litigantes tengan acceso al poder disciplinario.

En todos los países del mundo, los abogados son procesados y sancionados por abogados, ustedes, al integrar el Consejo Nacional de Disciplina Judicial, le están asignando nueve miembros. Yo vengo pidiendo que de esos nueve miembros, que son 2 por la Corte Constitucional, 2 por el Consejo de Estado y 2 por la Corte Suprema de Justicia, se agreguen 3 para llegar a 9.

Esos 3 serían elegidos por nosotros, por los abogados con tarjeta profesional, que quienes aspiren a llegar aquí al Consejo Disciplinario se escribirían en sus colegios, los colegios envían los postulados a la Registraduría y la Registraduría fija un día determinado para que todos los abogados acudan con su tarjeta profesional y sufraguen por aquel candidato que le parezca el más opcionado.

Esto conseguiría dos cosas: Uno que haya un pensamiento mixto en este Consejo Disciplinario, o sea que esté la visión del abogado y esté la visión del de carrera judicial que no son iguales; esto permitiría ponernos de acuerdo en la jurisprudencia en materia disciplinaria. Porque si yo he sido toda mi vida juez, no alcanzo a entender la problemática del abogado el litigante. Siempre uno se matricula como

juez o como fiscal y olvida la otra cara de la moneda. Al aceptar estas dos partes acá tenemos dos visiones distintas, y habrá un mayor equilibrio en cuanto a la justicia para el abogado.

Yo no entiendo por qué ustedes, si originalmente estos 9 los iban a repartir entre las Cortes, le dan 3 al Presidente de la República. Ahora, recuerden ustedes que la gran falla de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura fue precisamente su origen Presidencial. Los magistrados eran elegidos aquí en la Cámara de ternas que mandaba el Presidente de la República, ternas partidistas con indicación a quien se iría a elegir.

Para terminar mi idea, porque no se puede redondear tan fácil. Yo no pregunto por qué, si nosotros somos elegidos por votación popular por los ciudadanos, no permitimos que estos 3 componentes de esa Sala Disciplinaria sean elegidos también por voto popular de su propio estamento. Yo no veo la razón.

Este sería el primer paso para que en el futuro se fortalezcan las colegiaturas. Los abogados litigantes han mirado esto con atención; me han pedido que insista en esto, no es un tema nuevo porque vengo tratándolo desde la primera vuelta en Cámara. No ha sido negado hasta ahora. Yo pregunto, señores parlamentarios, ¿por qué le tenemos miedo a la democracia?, ¿por qué no permitir, señores abogados, que los litigantes o todo aquel que tenga tarjeta profesional vote por su juez? Yo les pregunto a los médicos que están acá si acaso ¿no eligen ustedes a su tribunal de ética médica? Les pregunto a los contadores si ¿no eligen ustedes su tribunal de contadores? Los odontólogos ¿eligen su tribunal de ética? Yo no estoy diciendo que este tribunal, doctor Gaviria entiéndame, se conforme todo por abogados litigantes. Yo quiero que haya 6 de nominación de las Cortes y 3 de los abogados litigantes.

Yo sé que los abogados litigantes que están viendo el programa nos entienden y quieren que se les dé la oportunidad de formar parte de ese Consejo Disciplinario. Les insisto el error del anterior, era que todos venían siendo nominados por el Presidente de la República y ahora ustedes le vuelven a entregar al Presidente 3 de esos cargos y no le permiten como un acto de justicia al abogado litigante postular a aquellos que los han de juzgar.

Yo les pregunto. Aquí somos muchos abogados en la Plenaria; creo que la mayoría aquí son abogados. De vez en cuando quitémonos esa arrogancia de Parlamentarios y pensemos en ese estamento de litigantes, que de ahí venimos muchos de nosotros. Espero que no lo voten a la carrera; consúltenlo. Aquí no hay ningún gato encerrado; es una cosa absolutamente clara, es la oportunidad.

Doctor Chacón, usted que defiende al estamento litigante, es la oportunidad de que los abogados litigantes formen parte del Tribunal que aplica las sanciones por faltas contra la ética. Gracias, doctor Gaviria; creo que usted entendió mi posición, muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Roosevelt posición de los ponentes.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente. Esta proposición, presentada por el doctor Germán Navas, fue discutida en la Comisión. Seguramente no se votó; si no recuerdo mal, doctor Navas, fue retirada, por supuesto para traerla a la Plenaria. Sin embargo, logramos darle los argumentos que tenemos para negarla.

El Consejo Nacional de Disciplina Judicial no solamente va a hacer las investigaciones de carácter disciplinario de los abogados, sino de los jueces, de los funcionarios del poder judicial. En ese sentido, consideramos que no era oportuno incluir abogados en ese consejo. Igualmente, le advertíamos al doctor Navas que más adelante, en un párrafo del mismo artículo, estábamos estableciendo que la ley podrá entregarles el juzgamiento de los abogados a los colegios debidamente acreditados y reconocidos.

En ese sentido, entonces creemos que estas explicaciones son suficientes para pedirle a la Plenaria negar la proposición del doctor Navas. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Muy bien. Secretario sírvase abrir el registro solo la proposición del doctor Navas.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Navas.

Roosevelt Rodríguez	vota no.
Orlando Velandia	vota no.
Carlos Edward Osorio	vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviña Muñoz:

Señor Secretario, vamos a cerrar la votación; sírvase cerrar el registro e informar.

Subsecretaria General del Congreso, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el Sí: 16

Por el No: 25

Ha sido negada la proposición del doctor Germán Navas.

Publicación de los registros de votación.

Software de debate DCN-SW **BOSCH**

Resultados de votación

<small>Reunión</small>	<small>DefaultMeeting</small>
<small>Tema de agenda</small>	<small>Proyecto de Acto Legislativo 143/11</small>
<small>Número de votación</small>	<small>0023</small>
<small>Nombre</small>	<small>Art. 25 prop. H.R. German Navas</small>
<small>Tipo</small>	<small>Parlamentaria</small>
<small>Punto de agenda</small>	<small>Art. 25 prop. H.R. German Navas</small>
<small>Inicio de votación a las: 13/06/2012 22:55:50 Fin de votación a las: 13/06/2012 22:58:00</small>	
Resultados totales	
<small>Asistencia de votación</small>	<small>Presente en la votación: 92</small>
	<small>Presente y no votado: 4</small>
<small>Respuestas</small>	<small>Sí: 16</small>
	<small>No: 72</small>
	<small>No votado: 4</small>

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	6
	No votado	2

Partido Conservador	Sí	0
	No	16
	No votado	1
Partido de Integración Nacion	Sí	4
	No	4
	No votado	0
Partido de la U	Sí	4
	No	23
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	22
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Fernando De la Peña Márquez	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
No		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la

	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No votado		
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber

'0023

Registro manual para votaciones

Proyecto de acto legislativo número 143 de 2011
 Tema a votar: artículo 25 prop. honorable Representante Germán Navas
 Sesión plenaria: miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	Tolima	Partido de la U		X
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Valle	Partido de la U		X
Velandia Sepúlveda Orlando	Bogotá	Partido Liberal C.		X

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Fue retirada la proposición del doctor Prada y, por ende, entramos a votar directamente el artículo como viene en la ponencia. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria General del Congreso, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, presidente, se abre el registro para votar el artículo 25 como viene en la ponencia.

Orlando Velandia	vota sí
Roosevelt Rodríguez	vota sí
Alfonso Prada	vota sí
Orlando Velandia	vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que voy a cerrar la votación. Señor Secretario, sírvase informar a la plenaria el resultado de la misma.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**Por el Sí: 87****Por el No: 2**

Ha sido aprobado el artículo 25 por las mayorías exigidas en la Constitución...

Publicación de registros de votación.

Software de debate DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 143/11		
Número de votación	0024		
Nombre	Art. 25		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Art. 25		
Inicio de votación a las: 13/06/2012 22:58:24		Fin de votación a las: 13/06/2012 23:00:54	
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	87	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	85	
	No	2	
	No votado	0	

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulu Sierra León	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando De la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo

0024

Registro manual para votaciones

Proyecto de acto legislativo número 143 de 2011

Tema a votar: artículo 25

Sesión plenaria: miércoles 13 de junio de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Prada Gil Hernando Alfonso	Bogotá	Partido Verde	X	
Velandia Sepúlveda Orlando	Bogotá	Partido Liberal C.	X	

Acta número 131 de 2012

(junio 13)

Nota aclaratoria

Proyecto de acto legislativo número 143 de 2011

Artículo 25.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario se dijo que el resultado de la votación del informe de ponencia al Proyecto de acto legislativo número 143 de 2011 Cámara, 007 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de acto legislativo números 009 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, *por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones*, fue: Por el

Sí 87 votos y por el No 2 votos; revisada la votación el resultado real es: Por el Sí 88 votos y por el No 2. Con el voto positivo del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Doctor Roosevelt Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias Presidente, he pedido este espacio al final del debate del día de hoy, para públicamente hacer una ratificación. Presidente quiero hacer una ratificación desde este espacio que usted me concede.

Dije yo en mi intervención, para la discusión del tema del fuero integral propuesto por la doctora Adriana y por el doctor Carlos Edward, que este era un tema que no se había discutido en la comisión de ponentes, debo advertir que en efecto la doctora Adriana presentó la proposición y se aplazó su debate y nunca lo hicimos.

Por eso, seguramente me confundí en la apreciación y finalmente presentarle mis excusas públicas por este mismo medio. Adriana y Carlos Edward, quienes son unos colegas que respetamos, valoramos y queremos muchísimo, que son unos grandes congresistas, espero que en la vehemencia de mi intervención no haya herido susceptibilidades porque en este debate no se trata de asuntos de orden personal, seguramente no hubiera dormido tranquilo si no lo digo. Por favor acépteme las excusas.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviaría Muñoz:

Señor secretario, sírvase anunciar proyectos para mañana.

Subsecretaria General del Congreso, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 14 de junio del 2012, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o actos legislativos.

INFORMES DE CONCILIACIÓN

Proyecto de ley Estatutaria número 104 de 2011 Cámara, 189 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria número 109 de 2011, por medio de la cual se modifica el numeral 9 del artículo 35 de la Ley 270 de 1996.

Proyecto de ley Estatutaria número 134 de 2011 Cámara, 227 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria número 133 de 2011 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la Participación Democrática.

Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, 236 de 2012 Senado, por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la Vivienda y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 176 de 2011 Cámara, 018 de 2011 Senado, por medio de la cual se expide

el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 212 de 2011 Cámara, 171 de 2011 Senado, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Proyecto de ley número 133 de 2010 Cámara, 132 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 99 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 217 de 2011 Cámara, 067 de 2010 Senado, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Proyecto de ley número 122 de 2010 Cámara, 179 de 2011 Senado, por medio de la cual se define la base gravable para efecto del impuesto de industria y comercio para productos gravados con el impuesto al consumo.

Proyecto de ley número 163 de 2011 Cámara, 007 de 2010 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 114 de 2010 Senado, por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 248 de 2011 Cámara, 180 de 2011 Senado, por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión del (la) entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 071 de 2010 Cámara, 120 de 2011 Senado, por la cual se otorgan beneficios a estudiantes de pregrado, con la calidad de estudiantes a partir de la vigencia de esta ley, de estratos socioeconómicos 1, 2 ó 3 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 066 de 2011 Cámara, 085 de 2010 Senado, por la cual se crea la Pensión Familiar.

Proyecto de ley número 180 de 2011 Cámara, 156 de 2010 Senado, por la cual se modifica la Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara, 165 de 2010 Senado, por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

INFORME DE OBJECIONES PRESIDENCIALES

Proyecto de ley número 226 de 2011 Cámara, 036 de 2010 Senado, por la cual se regula la condición de estudiantes para el reconocimiento de la Pensión de sobrevivientes.

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 007 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 009 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reforma la gestión del derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 003 de 2011 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de Segunda Vivienda para estimular la inversión de no residentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.

Proyecto de ley número 087 de 2011 Cámara, 254 de 2011 Senado, por la cual se adicionan dos (2) párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Proyecto de ley número 287 de 2011 Cámara, 065 de 2010 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las Razas Bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un párrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 006 de 2011 Cámara, por medio de la cual se establece una exoneración tributaria sobre el impuesto de vehículos automotores y se dictan otras disposiciones en materia de desintegración física vehicular.

Proyecto de ley número 011 de 2011 Cámara, por medio de la cual se crea una comisión consultiva en materia de encuestas electorales.

Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990”.

Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.

Proyecto de ley número 065 de 2011 Cámara, 226 de 2011 Senado, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 del 2000 (Código Penal) y se despenaliza una conducta.

Proyecto de ley número 028 de 2011 Cámara, por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a la población colombiana objeto de la misma, se adoptan medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico uterino y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 064 de 2011 Cámara, por medio de la cual se crea el documento de voluntad anticipada que busca mantener la dignidad humana en pacientes que se encuentren en enfermedad en fase terminal.

Proyecto de ley número 007 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 13 del decreto 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 132 de 2011 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 1629 del

Código Civil, se adiciona el literal V al artículo 7º de la Ley 1328 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 277 de 2011 Cámara, 017 de 2010 Senado, por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 162 de 2011 Cámara, 134 de 2010 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 100 de 1993, modificada por la Ley 797 de 2003 y la Ley 1250 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Proyecto de ley número 199 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario de la creación del municipio de Nariño, en el departamento de Antioquia y se autorizan unas inversiones.

Proyecto de ley número 131 de 2011 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 5ª y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 164 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 3º, de la Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley Estatutaria número 228 de 2012 Cámara, 156 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria número 146 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, para la Sesión del día de mañana 14 de junio del 2012 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se convoca para mañana 14 de junio a las 10:00 de la mañana.

Se levanta la sesión siendo las 11:12 p. m.

PROPOSICIONES

Proposición

(Aprobada 13 de junio de 2012)

Modifíquese el Orden del Día de la Sesión Plenaria del trece (13) de junio de 2012, de la siguiente manera: **El Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara,** por medio de la cual se institucionaliza el día nacional sin alcohol y se dictan otras disposiciones, que se encuentra en proyectos para Segundo debate numeral 11, pase al punto primero de proyec-

tos para segundo debate. El resto del Orden del Día permanecerá de la misma manera.

De los honorables Representantes,

Lina María Barrera Rueda,
Representante a la Cámara.

Aprobada
Junio 13/2012

Proposición

Pl. 066/011 Cámara. *gestión sencilla.*
050/010 Senado

Solicito a la Plena de la H. Cámara de Representantes que el proyecto que se encuentra en el número 19 del Orden del día sea considerado en el punto número 4º, teniendo en cuenta que el informe de fección ya fue aprobado.

[Signatures]
DIDIA BARRERA

Aprobada
Junio 13/2012

Proposición Modificatoria

Modifíquese al orden del día al sentido de que el punto que se encuentra en el punto 2º sea a ser el punto 5º del Orden del día.

7 CLOSTOR PERAZA
Junio

* * *

IMPEDIMENTOS

Bogotá, 13 de junio de 2012

Impedimento

(Negado 13 de junio de 2012)

Me declaro impedido para discusión y votación del **Proyecto de ley número 044 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones, teniendo en cuenta que tengo un hermano que es psiquiatra y a su vez tiene una clínica psiquiátrica.

Atentamente,

Hugo Velásquez Jaramillo,
Representante a la Cámara.

CONSTANCIAS

Proposición de Archivo

(Negada 13 de junio de 2012)

Al Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 07 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

La proposición de archivo se sustenta en las siguientes razones:

La presente iniciativa no contempla los mecanismos idóneos para una verdadera descongestión y eficacia en la justicia.

Se planteó para facilitar el acceso a la justicia del ciudadano común, pero en todo el articulado no se han tenido en cuenta para nada al mismo.

Se han implementado una serie de beneficios precisamente para los encargados de impartir justicia, creando una dependencia absoluta de la rama judicial con el ejecutivo, e igualmente es un manifiesto a la impunidad para los altos funcionarios del Estado, especialmente de aquellos que ostentamos la calidad de congresistas.

Carlos Germán Navas Talero,
Representante a la Cámara.

Constancia

Proposición

(13 de junio de 2012)

Modifíquese el párrafo transitorio 2º del artículo 6º del **Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 07 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 9 de 2011 Senado, 11 de 2011 Senado, 12 de 2011 Senado y 13 de 2011 Senado**, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones, en el siguiente sentido:

Parágrafo Transitorio 2º. Dentro del año siguiente a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, el Congreso aprobará la modificación a la ley orgánica mediante la cual se adopta el Reglamento del Congreso de la República en relación con las funciones previstas en los artículos 174, 175 y 178 de la Constitución. Entre tanto, ellas se ejercerán de conformidad con los respectivos reglamentos que para el efecto expidan las Mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Representantes lo establecido en la Ley 5ª de 1992."

5ª de 1992"

[Signatures]
H.R. Juan Toro Alvarez
H.R. Juan Judarney
H.R. Angel María Estrella
H.R. José Darío Ramírez V
H.R. David Zúñiga

Junio 13/2012

**Constancia
Proposición**

(13 de junio de 2012)

Modifíquese el parágrafo transitorio 1° del artículo 6° del **Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 07 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 9 de 2011 Senado, 11 de 2011 Senado, 12 de 2011 Senado y 13 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones**, en el siguiente sentido:

Artículo 6°. El artículo 178 de la Constitución Política quedará así:

“**Artículo 178.** La Cámara de Representantes tendrá las siguientes atribuciones:

(...)

Parágrafo transitorio 1°. A partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo y por el término de tres (3) meses, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes conformará un equipo asesor de juristas que se encargará de evaluar los expedientes que estén a disposición de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes y definir sobre cuáles de ellos conserva competencia la Cámara de Representantes de conformidad con lo estipulado en este artículo, con la presencia del Ministerio Público. Los demás serán remitidos de inmediato a las autoridades competentes, según corresponda.

autoridades competentes, según corresponda
[Signatures]
Rosmery Matute Rosales

**Constancia
Proposición**

(13 de junio de 2012)

Elimínese el artículo 1° del **Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 07 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 9 de 2011 Senado, 11 de 2011 Senado, 12 de 2011 Senado y 13 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.**

[Signatures]
Hidalgo Cárdenas C.
José Revolutario

**Proposición
Constancia**

(13 de junio de 2012)

Adiciónese un artículo nuevo al del Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 07 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 9 de 2011 Senado, 11 de 2011 Senado, 12 de 2011 Senado y 13 de 2011 Senado, *por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo Nuevo. El artículo 181 de la Constitución Política quedará de la siguiente manera:

Artículo 181. Las incompatibilidades **e inhabilidades** de los congresistas tendrán vigencia durante el período constitucional respectivo **y estas cesarán una vez se protocolice su renuncia. Lo previsto en este artículo aplica a todos los miembros de corporaciones públicas de elección popular.**

Quien fuere llamado a ocupar el cargo, quedará sometido al mismo régimen de inhabilidades e incompatibilidades a partir de su posesión.

Pablo Enrique Salamanca Cortés,
Representante a la Cámara por Bogotá.

[Signature]
CONSTANCIA
PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA Junio 13/012

Modifíquese el numeral 3° del artículo 178 del Proyecto de Acto Legislativo No 143/11 -CAMARA, 07/11 -SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO NÚMEROS 9/11 SENADO, 11/11 SENADO, 12/11 SENADO Y 13/11 SENADO, "POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" para que quedara así:

ARTICULO 6°. El artículo 178 de la Constitución Política quedará así:

“Artículo 178. La Cámara de Representantes tendrá las siguientes atribuciones especiales:

1. Elegir al Defensor del Pueblo.
2. Examinar y fonocer la cuenta general del presupuesto y del tesoro público de la Contraloría General de la República.
3. Archivar los denuncios o peticiones inmotivadas o estereotipadas contra las autoridades a los que se refiere el artículo 174 de la Constitución.
4. Presentar ante el Senado solicitud de juicio político para el Presidente de la República o quien haga sus veces y el Vicepresidente de la República, para el Presidente de las dos terceras partes de los departamentos, para el Gobernador o quien lo sustituya, para el constituir delitos, causas de incompatibilidad o inhabilidades o para el ejercicio de las funciones fiscales según la Constitución y la ley, si los funcionarios mencionados o quien los sustituya hubieren cesado en el ejercicio de sus cargos; la solicitud sólo procederá por las conductas que tengan relación con las funciones de sus respectivos cargos.
5. Presentar ante el Senado solicitud de juicio político para el Fiscal General de la Nación y los magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia del Consejo de Estado y del Consejo Nacional de Disciplina, Justicia, Prevención del delito y la mayoría de los integrantes de la Cámara de Representantes, por delitos o causas de indignidad o de mala conducta, o por incompatibilidades o inhabilidades de la Constitución y la ley, aunque hubieren cesado en el ejercicio de sus cargos.
6. Requerir el auxilio de otras autoridades para el desarrollo de sus funciones, en especial las atribuidas en los numerales 4 y 5 de este artículo.

Parágrafo Primero. Para efectos de lo establecido en los numerales 4 y 5 de este artículo, la Cámara de Representantes podrá solicitar el juicio político a los miembros de la Corte Constitucional. La ley regulará los procedimientos de juicio político y el orden de su composición. Los fiscalitos, los miembros de la Contraloría General de la República, las atribuciones y los procedimientos que deban seguirse para el ejercicio de estas atribuciones en la Cámara de Representantes.

Parágrafo Segundo. La denuncia o peticiones que se formule contra los servidores públicos a los que se refiere este artículo se presentará mediante escrito que, luego de la presentación personal del denunciado o denunciada y el otorgamiento de las pruebas que resulten necesarias para el desarrollo de las pruebas que, según el artículo 174 de la Constitución, en el caso de las denuncias que no sean de inhabilidades o incompatibilidades de los miembros de la Corte Constitucional serán remitidos inmediatamente, por el Secretario General de la Cámara, a la autoridad competente. La ley establecerá los requisitos y el procedimiento.

de los ciudadanos que presenten denuncias o quejas contra los aforados mencionados en este artículo.

En todo caso, con base en el haber general del Estado de investigar de entre las conductas de los aforados mencionados en este artículo que puedan constituir delitos, faltas disciplinarias y fiscales, causales de iniquidad o de mala conducta, cuando la Cámara de Representantes tenga conocimiento de la existencia de ellas, podrá someterlas a las mismas a la Comisión o al organismo competente para su investigación, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Parágrafo Tercero. Las decisiones proferidas por el Senado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 174 y 175, y por la Cámara en virtud de lo indicado en este artículo, son de naturaleza política y, por tanto, no implican el ejercicio de función jurisdiccional o administrativa. En consecuencia, en los términos de lo establecido en esta ley, otra autoridad, estarán preteridos de un procedimiento de investigación y no se desprenderá responsabilidad penal, disciplinaria o funcional alguna.

Cuando exista conflicto de intereses en el asunto y violación de los juicios políticos para todos los efectos de conformación de quórum y toma de decisiones se tendrá como número de miembros la totalidad de los integrantes de la cámara respectiva, excluidos aquellos que tuvieren conflicto de intereses con el asunto que se trata o que lo hayan determinado.

Parágrafo Transitorio 1. A partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo y por el término de tres (3) meses, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes conformará un equipo asesor jurídico que se encargará de evaluar los expedientes que estén a disposición de la Comisión de Investigación y Anulaciones de la Cámara de Representantes y definir sobre cuáles de ellos conserva competencia la Cámara de Representantes de conformidad con lo establecido en este artículo. Los demás serán remitidos de inmediato a las autoridades competentes, según corresponda.

Parágrafo Transitorio 2. Dentro del año siguiente a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, el Congreso aprobará la modificación a la ley reglamentaria mediante la cual se adopta el Reglamento del Consejo de la República en relación con las funciones previstas en los artículos 174, 175 y 176 de la Constitución. Este acto legislativo ejercerá de conformidad con los respectivos reglamentos que podrá emitir el Consejo de Mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Representantes.

JUAN CARLOS SALAZAR
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PONENTE

Constancia Proposición modificatoria

(13 de junio de 2012)

Modifíquese el artículo 1° del **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2011 de**

Senado 143 de 2011 Cámara, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 9 de 2011 Senado, 11 de 2011 Senado, 12 de 2011 Senado y 13 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones, el cual quedará con el siguiente texto:

Artículo 1°. El artículo 28 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 28. Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley. La detención preventiva será excepcional y sólo procederá cuando, en el marco de una investigación penal, surjan evidencias de que el procesado pueda obstruir la investigación, de que no acudirá a los llamados del operador judicial respectivo, o de que en el ejercicio de su libertad pueda poner en riesgo los derechos de terceros.

La persona detenida preventivamente será puesta a disposición del juez competente dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes, para que este

adopte la decisión correspondiente en el término que establezca la ley.

En ningún caso podrá haber detención, prisión ni arresto por deudas, ni penas y medidas de seguridad imprescriptibles.

Parágrafo. Cuando exista riesgo fundado de que una persona pueda causarse daño así mismo o a terceros, por padecer perturbaciones mentales transitorias o grave, notoria y violenta exaltación, derivadas del consumo de bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes o alucinógenas, podrá ser conducido a un centro especial de atención, con el solo fin de evitar que lesione su propia integridad o la de terceros. La ley establecerá la autoridad administrativa competente para realizar la conducción, el procedimiento y Centro de Atención de que trata este parágrafo.

La ley reglamentará las causales y condiciones de aplicación de esta medida, que sólo procederá en situaciones de urgencia como única medida idónea para evitar la afectación de los derechos y sólo se extenderá mientras subsistan las circunstancias que dieron lugar a la misma o hasta tanto una persona responsable pueda asumir la protección requerida, sin sobrepasar en ningún caso las veinticuatro (24) horas. La ley establecerá, además, las garantías que tendrá la persona conducida, quien gozará de la protección de sus derechos fundamentales, podrá comunicarse en todo momento con las personas que puedan asistirle y tendrá derecho a recibir copia del informe motivado que deberá presentar la autoridad competente al Ministerio Público sobre su aplicación.

Cordialmente,

Fernando de la Peña Márquez,
Representante a la Cámara,
Departamento del Cesar.

Constancia

(13 de junio de 2012)

Bogotá D. C., 13 de junio de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
Secretario General Cámara de Representantes
Bogotá D. C.

Referencia: Manifestación de abstención para votar en Proyecto de Acto Legislativo 143 de 2011 Cámara, 07 de 2011 Senado.

Relacionado con el tema de la referencia, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba, me permito manifestar mi abstención para votar los artículos 6° y 7° del Proyecto que modifica los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, en razón de estar cursando en mi contra en el Consejo de Estado un proceso de solicitud de pérdida de investidura.

Atentamente,

Nicolás Antonio Jiménez Paternina,
Representante a la Cámara
por del departamento de Córdoba.

Constancia

(13 de junio de 2012)

Bogotá, D. C., junio 13 de 2012
 Doctor
 SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
 Presidente Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Ciudad

Referencia: Presentación Impedimento

Respetado señor Presidente:

En virtud de lo establecido en los artículos 182 y 183 de la Constitución Política y en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, en mi condición de Miembro de esta Corporación solicito someter a consideración de los honorables Integrantes de la Mesa Directiva y de la Plenaria de la Cámara de Representantes se declare impedimento para conocer, participar y votar dentro del debate del **Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 07 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 09 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la administración de Justicia y se dictan otras disposiciones**, respecto de los artículos 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 12, 14, 16, 17 y 27.

Lo anterior en consideración a que en la actualidad cursan en mi contra procesos ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y ante el Consejo de Estado, y en tales disposiciones se desarrollan asuntos propios de la instrucción y juzgamiento de aforados o se adoptan medidas de naturaleza presupuestal o administrativa que favorecen o afectan directamente a los miembros de estos Altos Tribunales.

Cordialmente,

Victoria Eugenia Vargas Vives,
 Representante a la Cámara,
 Departamento del Atlántico.
 * * *

Impedimento**Constancia**

(13 de junio de 2012)

Conforme al artículo 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 07 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 09 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la administración de justicia y se dictan otras disposiciones**, por conflicto de intereses en razón a tener investigaciones previas en la Corte Suprema de Justicia.

Solicito que la Plenaria acepte el impedimento manifestado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Rubén Darío Rodríguez Góngora,
 Representante a la Cámara.

Constancia

(13 de junio de 2012)

Señor
 SIMÓN GAVIRIA
 Presidente Cámara de Representantes
 Señor Presidente:

Muy respetuosamente me dirijo a usted con el fin de manifestarle que dentro del **Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 007 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 009 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones** (Segunda Vuelta). Me declare impedido para intervenir y votar en los artículos de la reforma constitucional que se ocupan de la sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Si bien es cierto reciente acto legislativo dispuso que en trámite de actos legislativos no habría lugar a impedimentos, también es cierto que la ética tiene unos parámetros que están por encima de la ley cobijados solo por la conciencia. En este momento un hijo mío está vinculado laboralmente con la Sala Administrativa de la citada corporación y cualquier cosa que yo diga o haga en el trámite de esta reforma en ese aspecto afectaría los intereses de mi hijo.

Por lo anterior en ejercicio del derecho a presentar objeción de conciencia no intervendré ni votaré sobre este punto.

Cordialmente,

Carlos Germán Navas Talero,
 Representante a la Cámara por Bogotá,
 Polo Democrático Alternativo.
 * * *

Constancia

(13 de junio de 2012)

Bogotá, 13 de junio de 2012
 Doctor
 SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
 PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Referencia: Solicitud de declaratoria de impedimento al Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 07 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 9 de 2011 Senado, 11 de 2011 Senado, 12 de 2011 Senado y 13 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, solicito que se declare mi impedimento para debatir y votar los artículos 7º, 8º, 14, 15, 16, 27 del proyecto de ley de la referencia, por encontrarme en conflicto de intereses debido a que tengo procesos vigentes y pendientes de fallo en el Consejo de Estado.

Por lo anterior, le solicito poner a consideración de la Plenaria de esta célula legislativa esta solicitud, por los impedimentos constitucionales y legales en las que me encuentro inmersa.

En consecuencia, le pido señor Presidente autorizar mi ausencia del recinto mientras se vota la presente y el respectivo proyecto de ley arriba referenciado.

Del señor Presidente,

Mónica del Carmen Anaya Anaya,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
IMPEDIMENTO
Constancia

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 143/CÁMARA 007/11 SENADO que versa sobre REFORMA A LA JUSTICIA, por considerar que existe UNA DILIGENCIA PRELIMINAR A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE CURSA EN LA CAPITAL

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Sumay Sierra*
Bogotá, D.C.
/ junio 13 / 2012

Constancia

Mediante la presente dejo constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes que dentro del trámite legislativo de primera vuelta, en la Comisión Primera, presenté impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2011 de Senado, 143 de 2011 Cámara, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativos números 9 de 2011 Senado, 11 de 2010 Senado, 12 de 2011 Senado y 13 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones**, el cual me fue negado por parte de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, de conformidad con el parágrafo 2° de artículo 1° de la Ley 1431 de 2011 el cual dispone lo siguiente:

“Parágrafo 2°. Aceptado o negado un impedimento a un Congresista, en el trámite de un Proyecto en Comisión, no será necesario volver a considerarse en la Plenaria de la Corporación a menos que se presenten circunstancias nuevas que varíen los fundamentos del mismo.”

De los honorables Representantes,

Óscar Fernando Bravo Realpe,
Honorable Representante
Departamento de Nariño.

Bogotá D. C., 13 de junio de 2012

Impedimento

Constancia

(13 de junio de 2012)

Me declaro impedido ante la plenaria de la Cámara de Representantes, para discutir y votar el proyecto el informe de conciliación al Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 152 de 2011 Senado, *por medio de la cual se permite a los consumidores financieros el pago anticipado en las operaciones de crédito y se dictan otras disposiciones*. Lo anterior, por existir conflicto de intereses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, con fundamento en que tengo crédito hipotecario vigente con el banco BBVA.

Bogotá D. C., 13 de junio de 2012.

Presentada por,

Iván Cepeda Castro,

Representante a la Cámara.

Impedimento

Constancia

(13 de junio de 2012)

Conforme a lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito manifestar que me declaro impedido ante Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 007 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 009 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones**, por cuanto cursa en la actualidad en mi contra demanda ante el Consejo de Estado y la Contraloría General de la República.

Óscar de Jesús Marín,

Representante a la Cámara.

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

El Segundo Vicepresidente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

